



**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**9ª SESIÓN ORDINARIA  
11 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
AÑO 2025**

**L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL  
PRIMER PERÍODO**



Canelones, 11 de noviembre de 2025

L LEGISLATURA

9ª SESIÓN ORDINARIA

Primer período

**PRESIDE:** EDIL DANIEL PEREIRA  
**Presidente**

**SECRETARÍA:** MIGUEL SANGUINETTI  
**Secretario general**

ROBERT BRACCO  
**Director general (I)**

## SUMARIO

1. ASISTENCIA .....	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN .....	9
3. ASUNTOS ENTRADOS .....	17
4. CONFLICTO ENTRE ADEOM CANELONES Y LA INTENDENCIA .....	41
5. DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER .....	43
6. ESPACIOS PÚBLICOS EN CANELONES Y SU PAISAJE ARBOLADO .....	45
7. PROBLEMÁTICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO EN EL EJE DE LA RUTA 48 .....	46

8. SITUACIÓN DEL ARROYO LAS PIEDRAS Y SU MEDIOAMBIENTE .....	47
9. MAL ESTADO DE VEREDAS Y DAÑOS PROVOCADOS POR EL ARBOLADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PANDO.....	48
10. BAÑOS NO APTOS AL PÚBLICO EN PARQUES MUNICIPALES Y FALTA DE ACCESIBILIDAD .....	50
11. SALUD MENTAL Y COMPROMISO COLECTIVO.....	51
12. LAS PICADAS NO SON UN JUEGO .....	52
13. ANIVERSARIO DE LA CIUDAD 18 DE MAYO .....	53
14. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE DEPORTE INCLUSIVO.....	55
15. DIABETES.....	62
16. <b>PUNTO 1:</b> RATIFICAR R.P.0097/025 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES .....	64
17. <b>PUNTO 2:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONTRAER UN ENDEUDAMIENTO DE UN MONTO MÁXIMO DE HASTA UI 622.000.000; AMORTIZACIÓN HASTA 20 AÑOS; TASA MÁXIMA DE 7 %, Y PERÍODO DE GRACIA HASTA 2 AÑOS .....	66
18. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES .....	119
19. SEÑOR WILSON REY: SU FALLECIMIENTO .....	128
20. SEÑOR GOLMAR RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO .....	131

- 21.** CONGRATULACIONES A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO Y A LA MESA DEPARTAMENTAL DEL FRENTE AMPLIO DE SALTO, POR EL RÁPIDO ACCIONAR Y LA EXPULSIÓN DEL EDIL ÁLVARO GODOY ..... 134
- 22. PUNTO 3:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *RÓMULO FRANCISCO ROSSI* A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE GASTÓN ROSA HASTA CULMINAR SU TRAZADO EN EL PADRÓN 6684 DE LA MANZANA 201; LINDANDO AL OESTE CON LOS PADRONES 4483, 5746, 5454, 6693, 6694, 6695, 6696, 6697 Y 6698; Y AL ESTE CON LOS PADRONES 5399, 5428, 5429, 5427, 6692, 6691, 6690, 6689, 6688, 6687, 6686 Y 6685; DEJANDO CONSTANCIA QUE TODOS LOS PADRONES CITADOS PERTENECEN A LA MANZANA 201, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES..... 137
- 23. PUNTO 4:** CONCEDER VENIA DE PRECEPTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR JUAN ANTONIO MERLADETT, CARGO 4401, FUNCIONARIO 6501, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 275 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA..... 138
- 24.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN **5°, 6° Y 7°** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA ..... 139
- 25.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL **8° AL 24°** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA ..... 141
- 26. PUNTO 25:** SOLICITAR A ESTE LEGISLATIVO EXHIBIR DURANTE TODOS LOS MESES DE ABRIL DE LA LEGISLATURA DEPARTAMENTAL UN LAZO AZUL EN REFERENCIA AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO Y REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA

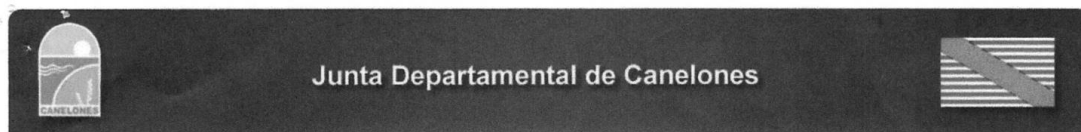
DE CANELONES Y A LOS TREINTA Y DOS MUNICIPIOS DEL  
DEPARTAMENTO ..... 146

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
DE 26° A 34° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... 148**

**28. SE LEVANTA LA SESIÓN ..... 150**



## 1. ASISTENCIA



SESION ordinaria..... FECHA 11/11/2025.....

HORA DE COMIENZO 18:08..... HORA DE CIERRE 22:53.....

Citación Nº 09.....

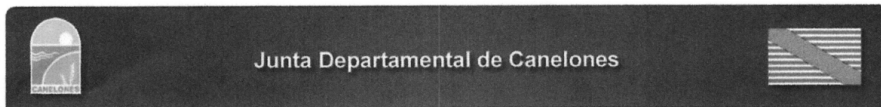
PRESIDENTE DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....

## FRETE AMPLIO

1	DANIEL PEREIRA		6	FLORENCIA BIELLI
x			x	
32	CARLOS FERRI	AUSENTE	37	WILFREDO ROMÁN
x			x	
63	NIBIA LIMA		68	LUCY GARDERES
x			x	
94	NINOSKA CABRERA		99	NICOLÁS PORTOS
x			x	
2	NATHALI MUNIZ		7	MARIELA ALAMILLA
x			x	
33	MILKA DÍAZ		38	DIEGO BETANCOR
x			x	
64	MAXIMILIANO DE LOS SANTOS		69	MARÍA CECILIA MARTÍNEZ
x			x	
95	ELÍAS TELLECHEA	AUSENTE	100	MARÍA RIVERO
x			x	
3	CÉSAR LISTA		8	MARÍA DEL ROSARIO LARREA
x			x	
34	LAURA ÁLVAREZ		39	SONIA AGUIRRE
x			x	
65	MARÍA DE LOS ANGELES PALOMEQUE		---	---
x			---	---
---	---		101	PIERO SANTULLO
x			x	
4	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ		9	LOREDANA MORANDO
x			x	
35	MARLENE ARGANARAS		40	NÉSTOR GARÍN
x			x	
66	JOAQUÍN CAMBÓN		71	GIMENA AMEJEIRAS
x			x	
97	ADRIÁN ARRIOLA	AUSENTE	102	FABRICIO LÓPEZ
x			x	
5	JUAN RIPOLL		10	JAVIER HEREDIA
x			x	
36	ROBERTO SARAIVA		41	ANA LAURA DE LEÓN
x			x	
67	CARMEN VALDEOLIVAS		72	MARTÍN FLEITAS
x			x	
98	MÓNICA BUENO	AUSENTE	103	ELSA ALMADA
x			x	



### FRENTE AMPLIO

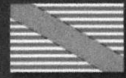
X 11	ROBERTO VÁZQUEZ	X 16	MARÍA DE LEÓN
X 42	FERNANDA ORTIZ	X 47	MANUEL DE LEÓN
73	HERNAN ECHEVARRÍA	X 78	BELÉN ZABALETA
104	MARÍA ALEJANDRA GOSSIO	-----	-----
X 12	MARISOL D'ALBORA	X 17	KATHERIN MARTÍNEZ
X 43	ARTURO GARRACINI	X 48	SERGIO MARQUEZ
X 74	MARIELA CASTILLO	X 79	ROSARIO CORTÉS
105	HERNÁN PÉREZ	110	EDUARDO VILA
X 13	LIBER MORENO	X 18	LEONARDO BORGES
44	KRYZIA CAPOTTE	49	LUIS SILVA
X 75	CARLOS NOLLA	80	MELISSA SCOLA
X 106	ELIZABETH GONZÁLEZ	111	LOANA PIZARRO
X 14	VICTOR ROSSI		
45	MARÍA ISABEL MAIÉSÉ		
76	RICARDO ALARCÓN		
107	ANDREA GIMÉNEZ		
X 15	SILVIA NÚÑEZ		
X 46	FREDY PÉREZ		
X 77	SHEILA STAMENKOVICH		
X 108	ANDRES PEDRAZZI		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA.....

FECHA...11/11/25.....

HORA DE COMIENZO...18<sup>08</sup>.....

HORA DE CIERRE...22<sup>53</sup>.....

Citación Nº...09.....

PRESIDENTE...DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....



**COALICIÓN REPUBLICANA-PN**

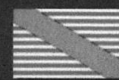
19	<b>RICHARD PÉREZ</b>	<i>[Signature]</i>	24	<b>ALEJANDRO REPETTO</b>	<i>[Signature]</i>
50	ARTURO BAYARDI		55	ALEJANDRA TIERNO	<i>[Signature]</i>
81	FERNANDO ALZA	<i>[Signature]</i>	86	EDUARDO ORTEGA	
112	MARÍA MOSEGUI		117	HENRY SUGO	<i>[Signature]</i>
20	<b>JUAN MARTELUNA</b>	<i>[Signature]</i>	25	<b>BETIANA BRITOS</b>	<i>[Signature]</i>
51	ALEJANDRO CAVALLERO		56	MARIO RODRÍGUEZ	
82	ÁLVARO DENIS	<i>[Signature]</i>	87	ANDREA MARENCO	<i>[Signature]</i>
113	STEFANY FASSANELLO		118	DANIEL PARIS	<i>[Signature]</i>
21	<b>MARCELO TAMBORINI</b>	<i>[Signature]</i>	26	<b>RAÚL DETOMASI</b>	<i>[Signature]</i>
52	FERNANDO PIRIZ	<i>[Signature]</i>	57	RAFAEL FERRARI	<i>[Signature]</i>
83	ANA CLAUDIA BARREIRO	<i>[Signature]</i>	88	VANESA SUÁREZ	<i>[Signature]</i>
114	FREDY RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i>	119	GABRIEL BARRETO	<i>[Signature]</i>
22	<b>BEATRIZ LAMAS</b>	<i>[Signature]</i>	27	<b>GUSTAVO MORANDI</b>	<i>[Signature]</i>
53	ROSA IMODA	<i>[Signature]</i>	58	NOELIA MARTÍNEZ	<i>[Signature]</i>
84	LEONARDO CASTRO	<i>[Signature]</i>	89	NICOLÁS RAVA	<i>[Signature]</i>
115	ANDREA SANDE	<i>[Signature]</i>	120	SERGIO ALTESOR	<i>[Signature]</i>
23	<b>AGUSTIN OLIVER</b>	<i>[Signature]</i>	28	<b>EMILIANO QUINTERO</b>	<i>[Signature]</i>
54	NELSON FERREIRA	<i>[Signature]</i>	59	RAMÓN SILVERA	<i>[Signature]</i>
85	GABRIELA MINDEGUÍA	<i>[Signature]</i>	90	ROBERT RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i>
---	-----	AUSENTE	121	CLAUDIA IROLDI	AUSENTE

Jefe de Sala...*[Signature]*...

Asistente...*[Signature]*.....



## Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA.....

FECHA...11/11/25.....

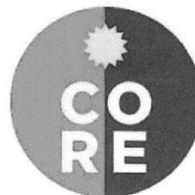
HORA DE COMIENZO...18<sup>08</sup>.....HORA DE CIERRE...22<sup>53</sup>.....

Citación Nº...09.....

PRESIDENTE...DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....

**COALICIÓN REPUBLICANA - PC**

29	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60	EMILIANO RODRIGUEZ	<i>Emiliano Rodriguez</i>
91	FABIÁN ANDRADE	<i>Fabián Andrade</i>
122	ROCÍO SEARA	<i>Rocío Seara</i>
30	NOEMÍ PULITANO	<i>Noemí Pulitano</i>
61	IVÁN CILINTANO	<i>Iván Cilintano</i>
92	MARÍA ELENA SCHECHTS	<i>María Elena Schechts</i>
123	JULIÁN FERREIRO	AUSENTE
31	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
62	ALVARO FERRARO	<i>Alvaro Ferraro</i>
93	LEONARDO FRANCONI	<i>Leonardo Franconi</i>
124	ALLISON CHAVEZ	<i>Allison Chavez</i>

Jefe de Sala...*Francisco...* Asistente...*...*

## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 5 de noviembre de 2025

### **CITACIÓN N° 00009/025**

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 11 de noviembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### **EXPOSICIONES VERBALES**

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señor edil Líber Moreno
3. Señor edil César Lista

### **MEDIA HORA PREVIA:**

1. Señor edil Emiliano Quintero
2. Señor edil Richard Pérez
3. Señor edil Fernando Melgar
4. Señora edila María José Martínez
5. Señor edil Roberto Vázquez
6. Señora edila Silvia Núñez

Y considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. RATIFICAR R.P.0097/025 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO

DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-202-81-00062) (Rep. 00009)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONTRAER UN ENDEUDAMIENTO DE UN MONTO MÁXIMO DE HASTA UI 622.000.000; AMORTIZACIÓN HASTA 20 AÑOS; TASA MÁXIMA DE 7 %, Y PERÍODO DE GRACIA HASTA 2 AÑOS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00237) (Rep. 00009)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *RÓMULO FRANCISCO ROSSI* A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE GASTÓN ROSA HASTA CULMINAR SU TRAZADO EN EL PADRÓN 6684 DE LA MANZANA 201; LINDANDO AL OESTE CON LOS PADRONES 4483, 5746, 5454, 6693, 6694, 6695, 6696, 6697 Y 6698; Y AL ESTE CON LOS PADRONES 5399, 5428, 5429, 5427, 6692, 6691, 6690, 6689, 6688, 6687, 6686 Y 6685; DEJANDO CONSTANCIA QUE TODOS LOS PADRONES CITADOS PERTENECEN A LA MANZANA 201, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00220) (Rep. 00009)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER VENIA DE PRECEPTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR JUAN ANTONIO MERLADETT, CARGO 4401, FUNCIONARIO 6501, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 275 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00230) (Rep. 00009)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A MARTINELLI S.A. LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN PRIVADA DEL CEMENTERIO PARQUIZADO DENOMINADO *PARQUE MARTINELLI*, AL AMPARO DEL NUMERAL 8, DEL ARTÍCULO 273 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, RIGIÉNDOSE EN TODO POR LA ORDENANZA VIGENTE. EL PLAZO DE LA

CONCESIÓN VENCERÁ EN LA OPORTUNIDAD EN QUE SE OCUPE LA TOTALIDAD DE LAS PARCELAS DESTINADAS A SEPULCROS O CUANDO SE CUMPLAN LOS 30 AÑOS DE ADJUDICADA DICHA CONCESIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00231) (Rep. 00009)

**6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2806 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00225) (Rep. 00009)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, CONDICIONADA A LA REVISIÓN DE LA MINORIZACIÓN SOLICITADA POR MAYOR APROVECHAMIENTO Y EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS, PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDA COLECTIVA (313 UNIDADES) Y LOCALES COMERCIALES EN LOS PADRONES 2907, 40464 Y 43744 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00215) (Rep. 00009)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A ASIGNACIÓN DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y SEGUROS PARA QUE LAS EMPRESAS QUE TRASLADAN ESCOLARES PUEDAN DETENERSE A RECOGERLOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00732) (Rep. 00009)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE CARMELO GONZÁLEZ, ENTRE PEIRÁN Y LA RUTA 67, DE LA LOCALIDAD DE SAUCE, CON EL**

FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y AL MUNICIPIO DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00593) (Rep. 00009)

**10.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO URBANO EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00711) (Rep. 00009)

**11.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN A LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO DETALLADO Y ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS EN PUNTOS CRÍTICOS RESPECTO DE LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00740) (Rep. 00009)

**12.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LAS OBRAS DE MEJORA EN CAMINERÍA RURAL EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO CON EL FIN DE SER DERIVADAS A DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y AL MUNICIPIO DE SAN JACINTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00673) (Rep. 00009)

**13.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A MANTENIMIENTO DE LA CALLE A, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE MARIO FERREIRA Y CALLE 2 DEL BALNEARIO LAS TOSCAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00792) (Rep. 00009)

**14. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A MANTENIMIENTO DE LA CALLE BOULEVARD SAN FRANCISCO DE LA LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ, EN EL TRAMO ENTRE RUTA 74 Y PAPILLÓN, EL CUAL HA SIDO RECLAMADO AL MUNICIPIO DE LA MENCIONADA LOCALIDAD, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y AL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00607) (Rep. 00009)**

**15. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DEL BARRIO TAJAMAR DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, CON EL FIN DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y AL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00601) (Rep. 00009)**

**16. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SITUACIÓN DEL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SALINAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y AL MUNICIPIO DE SALINAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00680) (Rep. 00009)**

**17. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA: SOLICITUD DE INTERVENCIONES EN LA CALLE PEDRO CORTI, ENTRE GENERAL ARTIGAS Y EL CLUB URUGUAYO DEL ESTE, EN LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y AL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00671) (Rep. 00009)**

**18. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE AMBIENTE ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A CAMBIOS INCOMPENSABLES REALIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN LA UBICACIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE POTABILIZACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00563) (Rep. 00009)**

**19.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A AGLOMERACIÓN DE CAMIONES QUE SE DA EN LA PLANTA DE PROLESA, UBICADA EN RUTA 11 KM. 89.200, GENERANDO COMPLICACIONES Y PELIGROSIDAD EN EL TRÁNSITO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00736) (Rep. 00009)

**20.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A FALTA DE MANTENIMIENTO EN LA RUTA 84 SOBRE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CAMINO LAS PIEDRITAS Y EL INGRESO A LA EX COLONIA BERRO, EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00646) (Rep. 00009)

**21.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UNA GARITA EN RUTA 11 Y CALLE LIC. ANDREA HERNÁNDEZ DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00737) (Rep. 00009)

**22.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA: ALUMBRADO PÚBLICO DE LA RUTA 86, CARMELO RENÉ GONZÁLEZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00617) (Rep. 00009)

**23.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE DOTAR DE ILUMINACIÓN AL TRAMO DE LA RUTA 84, COMPRENDIDO ENTRE EL CAMINO DR. PÉREZ OLAVE Y LA ENTRADA A LA EX COLONIA BERRO, EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00578) (Rep. 00009)

**24.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN CARTEL DISTINTIVO EN EL INGRESO DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, QUE DESTAQUE Y CELEBRE EL RECONOCIMIENTO DE “CIUDAD EDUCATIVA”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00656) (Rep. 00009)

**25.** COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR A ESTE LEGISLATIVO EXHIBIR DURANTE TODOS LOS MESES DE ABRIL DE LA LEGISLATURA DEPARTAMENTAL UN LAZO AZUL EN REFERENCIA AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO Y REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LOS TREINTA Y DOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00271) (Rep. 00009)

**26.** PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00663) (Rep. 00009)

**27.** RATIFICAR R.P.0089/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JAVIER HEREDIA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00882) (Rep. 00009)

**28.** RATIFICAR R.P.0092/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LOREDANA MORANDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00888) (Rep. 00009)

**29.** RATIFICAR R.P.0093/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00889) (Rep. 00009)

**30.** RATIFICAR R.P.0094/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00891) (Rep. 00009)

**31. RATIFICAR R.P.0095/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS DE 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00912) (Rep. 00009)**

**32. RATIFICAR R.P.0096/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00919) (Rep. 00009)**

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

**EXPOSICIONES VERBALES:** señor edil Gustavo Morandi, señora edila Elizabeth González y señor edil César Lista.

**MEDIA HORA PREVIA:** señor edil Emiliano Quintero, señor edil Daniel Paris, señora edila Rocío Seara, señor edil Maximiliano de los Santos, señor edil Roberto Vázquez y señora edila Silvia Núñez.

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:08, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se omitió son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha de creación
2025-200-81-00890	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORES EZEQUIEL CARRIÓN Y RAMIRO PRADO ESTUDIANTES AVANZADOS DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN CONJUNTO CON LA PROFESORA JIMENA ALONSO, PRESENTAN PRE-PROYECTO ADJUNTO CON EL OBJETIVO DE QUE SEA CONSIDERADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 "DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA, MEMORIA, POBLACIÓN Y SALUD".	27/10/2025
2025-200-81-00891	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	27/10/2025
2025-200-81-00892	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	27/10/2025
2025-200-81-00893	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LA DOBLE MORAL DEL CONTRABANDO: DEL PLAN JUNTOS A LOS SUCESOS EN CANELONES.	27/10/2025
2025-200-81-00894	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL SERGIO MÁRQUEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LA SALUD MENTAL CONTINÚA AFECTANDO PROFUNDAMENTE A NUESTRA SOCIEDAD.	27/10/2025
2025-200-81-00895	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN DE LA AERONÁUTICA EN EL URUGUAY.	27/10/2025
2025-200-81-00896	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE SALUD EN CANELONES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.	27/10/2025
2025-200-81-00897	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN DE CALLE Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.	27/10/2025
2025-200-81-00898	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: NUEVA POLICLÍNICA PARA EL BARRIO TALAR DE PANDO.	27/10/2025
2025-200-81-00899	INTERCAMBIO	SEÑORA EDILA MELISSA SCOLA SE	27/10/2025

	JDC IC	REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 70° ANIVERSARIO DEL LICEO DE MIGUES:DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN.	
2025-200-81-00900	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA EDILA NIBIA LIMA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: POLICLÍNICA EN EL BARRIO EL TALAR DE PANDO.	27/10/2025
2025-200-81-00901	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CIUDAD 18 DE MAYO: NECESIDAD DE INCLUIRLA EN CATASTRO.	27/10/2025
2025-200-81-00902	ARCHIVO	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y AGUSTÍN OLIVER PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO DONACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS ANTE LA SITUACIÓN OCURRIDA EN EL CENTRO BUSCANDO MIRADAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.	27/10/2025
2025-200-81-00903	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES NOEMI PULITANO E IVAN CILINTANO PERTENECIENTE A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO-PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE CONSIDERE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LA PROFESORA LORENA GUTIÉRREZ Y SUS 18 ALUMNOS DE LA ACADEMIA WARRIOR ACADEMY.	27/10/2025
2025-200-81-00904	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA PLANTENDO SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE Y TOLEDO REFERENTE A: PICADAS DE MOTOS QUE SE VIENEN REALIZANDO LOS FINES DE SEMANAS EN ESTOS MUNICIPIOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 200 MOTOS EN EVENTOS CLANDESTINOS DE PICADAS.	27/10/2025
2025-200-81-00905	COMISIÓN PERMANENTE 3	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SUGIRIENDO EL NOMBRE DE SUSANA SIENRA PARA SER DESIGNADO EN UN ESPACIO PÚBLICO O UNA VÍA DE TRÁNSITO.	27/10/2025

2025-200-81-00906	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTEGRANTES DEL INSTITUTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CANELONES, "ESC. JORGE DE SIMONE", ENTIDAD PRIVADA DE FINES CULTURALES SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN N° 5, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON EL FIN DE QUE SE TOME CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS.	27/10/2025
2025-200-81-00907	ARCHIVO	COMISIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL "EL CANELÓN FOLK 2025" REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN DE IMPRESIÓN DE AFICHES DE DIFUSIÓN, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE DICHO FESTIVAL, DE SU SÉPTIMA EDICIÓN EN EL PRESENTE AÑO.	27/10/2025
2025-200-81-00908	COMISIÓN PERMANENTE 8	CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, INTEGRANTES DE LA LISTA 3340 J DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA PLANTEANDO PREOCUPACION POR LO QUE SE GENERA EN CADA ELECCIÓN, DONDE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PASAN A ESTAR INCERTOS EN LAS CAMPAÑAS PROSELETISTAS Y POSTERIORMENTE LA INTERVENCIÓN REALIZADA PERDURA EN EL TIEMPO. DE REGLAMENTARSE A NIVEL DEPARTAMENTAL.	28/10/2025
2025-200-81-00909	COMISIÓN PERMANENTE 2	ASOCIACIÓN DE CHOFERES APLICACIONES CANELONES EN REPRESENTACIÓN DE (AUCAC) SOLICITAN COORDINAR UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN N° 2 OBRAS PÚBLICAS Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA PRESENTAR PROYECTO DE REGULARIZACIÓN REFERENTE A LAS APLICACIONES DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	28/10/2025
2025-200-81-00910	ASESORÍA NOTARIAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°129/2025 A SOLICITUD DE SU COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REFERENTE A EL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN PARA LOS EDILES.	28/10/2025

2025-200-81-00911	ASESORÍA NOTARIAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°130/2025 A SOLICITUD DE COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REFERENTE A POLÍTICAS DE ACCESIBILIDAD.	28/10/2025
2025-200-81-00912	PLENARIO	SEÑOR EDIL LIBER MORENO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	28/10/2025
2025-200-81-00913	COMISIÓN PERMANENTE 1	ADEOM CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN N° 1.	28/10/2025
2025-200-81-00914	ASESORÍA NOTARIAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 131/25 A SOLICITUD DE SU COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN REFERENTE A SI TIENEN INFORMADA LA LEY 9515 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.	28/10/2025
2025-200-81-00915	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR LUIS ARCE INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO PROVINCIA DE CÓRDOBA, ARGENTINA, PRESENTA CARTA DE INTENCIÓN Y PROPUESTA DE PROYECTO DE HERMANAMIENTO Y COOPERACIÓN RECÍPROCA.	28/10/2025
2025-200-81-00916	PRESIDENCIA	SEÑOR PROFESOR EMILIANO BATURA DIRECTOR DE CORO GUADALUPE PRESENTA NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN.	28/10/2025
2025-204-81-00237	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 25/07499 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONTRAER UN ENDEUDAMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTE DEL FLUJO DE COBRANZA DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES.	29/10/2025
2025-200-81-00917	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE CIRCULAR N°01/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 024/2025 CON COPIA DE LA PALABRAS VERTIDAS EN SALA EN SESIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE POR LA SEÑORA EDIL SILVANA CUNHA REFERENTE A: VIOLENCIA CONTRA INFANCIA Y MUJERES.	29/10/2025
2025-200-81-00918	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES	29/10/2025

		REFERENTE A: TASA RURAL.	
2025-200-81-00919	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	29/10/2025
2025-200-81-00920	PRESIDENCIA	SEÑORES PABLO BOUCHACOUT, LUIS NOYA Y SEÑORA MARISOL IBARRA PRESENTA NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN CON EL FIN DE REALIZAR UN CONCURSO DE CUENTOS: "HISTORIAS CON CAFE".	29/10/2025
2025-202-81-00062	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE PARA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.	30/10/2025
2025-200-81-00921	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°410/X/25 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL MATÍAS AMORÍNI, EN SESIÓN DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: NECESIDAD DE DOTAR A LA SEDE DE LA UTEC Y A LA CASA DE LA UDELAR EN RÍO NEGRO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA PRESENCIA DE DICHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL TERRITORIO.	30/10/2025
2025-200-81-00922	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°0739/25 COMUNICANDO LA CREACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA, PESCA Y FORESTACIÓN COMERCIAL, ASIMISMO COMUNICA SU CONFORMACIÓN.	30/10/2025
2025-200-81-00923	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA.	30/10/2025
2025-200-81-00924	COMISIÓN PERMANENTE 1	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA DE 28 DE OCTUBRE DEL	30/10/2025

		CORRIENTE.	
2025-200-81-00925	TESORERÍA	SEÑOR NICOLÁS CABALLERO PERTENECIENTE A RADIO 90.1 FM IDEAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LAS FIESTAS DEL CONCURSO DE CANTO "LO IDEAL QUE CANTES VOS" A REALIZARCE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	31/10/2025
2025-200-81-00926	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑORA SOFIA FERRARO DE SOMOS URUGUAY (DESAYUNOS UTILES) PRESENTA NOTA REFERENTE A LANZAMIENTO OFICIAL DE LA TEMPORADA TURÍSTICA DE LA COSTA OCEÁNICA Y LA COSTA DE ORO.	31/10/2025
2025-200-81-00927	COMISIÓN PERMANENTE 4	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°337/2025 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ BOVIO, EN SESIÓN DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: CREACIÓN DE UNA AGENDA TURÍSTICA ELECTRÓNICA.	31/10/2025
2025-200-81-00928	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°0812/25 COMUNICANDO QUE EN SESIÓN DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, APROBÓ LA DECLARACIÓN REFERIDA A: REPUDIO A LOS HECHOS DELICTIVOS ACAECIDOS EN SALTO QUE INVOLUCRA A UN EDIL.	31/10/2025
2025-200-81-00929	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	JEFA DE SEGMENTO DE LA UNIDAD RECURSOS HUMANOS SEÑORA NATALIA PORTO PRESENTA INFORME CON LAS FALTAS MÉDICAS DEL FUNCIONARIO N° 193 HECTOR MUÑOZ CORRESPONDIENTES AL PERÍODO NOVIEMBRE 2024 - OCTUBRE 2025.	03/11/2025
2025-200-81-00930	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OFICIO N°783/2025 DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SRA. EDIL MA. ALICIA PELÁEZ EN REFERENCIA A CASO DEL DIRECTOR DE ASSE.	03/11/2025

2025-200-81-00931	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL- PRESENTA NOTA SOLICITANDO LA ORGANIZACIÓN DE UN HOMENAJE OFICIAL Y PÚBLICO AL HUMORISTA BERUGO CARÁMBULA ASÍ COMO LA INICIATIVA PARA QUE UNA CALLE SEA DESIGNADA CON SU NOMBRE.	03/11/2025
2025-200-81-00932	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑOR EDIL PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL- ROBERT RODRIGUEZ N° 90 PRESENTA NOTA COMUNICANDO QUE LE FUE HURTADO SU CARNE DE EDIL.	03/11/2025
2025-200-81-00933	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2025/031244/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTA DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	04/11/2025
2025-200-81-00934	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2025/031553/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	04/11/2025
2025-200-81-00935	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI PRESENTA NOTA CON SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS EN SAUCE.	05/11/2025
2025-200-81-00936	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	06/11/2025
2025-204-81-00238	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 25/07614 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE: "DR MARCOS CARÁMBULA" AL CENTRO POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD LÍBER SEREGNI.	06/11/2025
2025-204-81-00239	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 25/07619 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DEL	06/11/2025

		ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, LA CUAL SERÁ LLEVADA A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.	
2025-200-81-00937	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°667/2025 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA VANESSA DE LEÓN, EN SESIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: CONFLICTO EN PALESTINA.	07/11/2025
2025-200-81-00938	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PRESENTA NOTA MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.	07/11/2025
2025-200-81-00939	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE CIRCULAR N°02/2025 REFERENTE A: COMUNICACIÓN SOBRE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONVIVENCIA.	07/11/2025
2025-200-81-00940	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA NUÑEZ SOLICITA LICENCIA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/11/2025
2025-204-81-00240	COMISIÓN PERMANENTE 2	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N. 25/07765 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, FORTALECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE LOS MISMOS DURANTE EL PLAZO DE NUEVE AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONFORME LAS ACTUACIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE 2025-81-1570-00019.	10/11/2025
2025-200-81-00941	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA ELIZABETH BARRETO PRESENTA NOTA REFERIDA A INTERVENCIÓN POR VERTIDO DE AGUAS SERVIDAS EN CUNETAS.	10/11/2025

2025-200-81-00942	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA KAREN FALERO SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18.381, SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A: ESTADO DEL EXPEDIENTE N°2022-81-1400-00022.	10/11/2025
-------------------	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

<b>N° DE EXPEDIENTE</b>	<b>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS —RESPUESTAS—</b>	<b>FECHA</b>
2025-200-81-00187	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/030691/2 y se envía a la Unidad de Adulto Mayor- Dirección Gral. de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0786/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora María Bigliante perteneciente a la microrregión 2 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: seguridad en el tránsito.	27/10/025
2025-200-81-00225	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/030495/2 a la unidad del Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0778/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Lylian Cossatti perteneciente a la microrregión 5 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: recreación -traslados.	27/10/025
2025-200-81-00228	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/030521/2 a la Dirección General de Obras y a la unidad del Adulto mayor, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0758/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Lylian Cossatti perteneciente a la microrregión 5 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: estado de calles y veredas.	27/10/025
2025-200-81-00243	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/030493/2 a la Dirección General de Obras y la unidad del Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0763/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: recreación - traslados.	27/10/025
2025-200-81-00200	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/030516/2 a la Unidad del Adulto Mayor perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.759/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señora Olga Rodríguez perteneciente a la microrregión 3 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: NECESIDAD DE ACCESIBILIDAD Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - PLAZAS, CENTROS DE SALUD Y COMUNITARIOS.	27/10/025

2025-200-81-00219	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/030528/2 a la Dirección General de Obras y al área de Adulto mayor, en respuesta a R.0760/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Cristina Lopater perteneciente a la microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: contenedores deteriorados y reposición de luminarias-respuestas.	27/10/025
2025-200-81-00207	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/031181/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0825/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Cristina Lopater perteneciente a la microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: alfombra accesible y silla anfibia en playas.	31/10/025
2025-200-81-00205	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/031180/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0840/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Cristina Lopater perteneciente a la microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: violencia.	31/10/025
2025-200-81-00195	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/031212/2 a la Dirección de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0823/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Olga Rodríguez perteneciente a la microrregión 3 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: dependencia económica de pensiones y subsidios bajos; apoyo psicológico y emocional para personas mayores; campañas de concientización sobre chequeos médicos, nutrición y ejercicio; prevención del abuso y maltrato a personas mayores, telemedicina.	31/10/025
2025-200-81-00213	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/031182/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0834/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Cristina Lopater perteneciente a la microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: integración, participación y esparcimiento.	4/11/025
2025-200-81-00230	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031183/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0828/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Lylian Cossatti perteneciente a la microrregión 5 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: Centros Diurnos.	4/11/025

2025-200-81-00252	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031184/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0827/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: Centros de larga estadía para personas mayores.	4/11/025
2025-200-81-00267	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031238/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0831/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: estimular el intercambio entre distintos grupos organizados de personas mayores.	4/11/025
2025-200-81-00534	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuaciones 19, 20 y 21, culminadas las instancias administrativas, devuelve el mismo a este legislativo.	4/11/025
2025-200-81-00236	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031185/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0836/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Esterlina Rodríguez perteneciente a la microrregión 6 en el encuentro de personas mayores- edil por un día- sobre: personas en situación de calle.	4/11/025
2025-200-81-00246	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031186/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0824/025 de esta Junta Departamental, referente a las palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores- edil por un día- sobre: salud- acceso	4/11/025
2025-200-81-00253	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031306/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0832/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores- edil por un día- sobre: impacto positivo comprobado de los centros de día- solicitud de ampliación de cupos.	4/11/025
2025-200-81-00254	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031188/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0839/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: solicitud de una comisión de seguimiento conjunta con la Junta Departamental de Canelones.	5/11/025

2025-200-81-00256	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031187/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0828/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: complejo de viviendas para personas mayores.	5/11/025
2025-200-81-00257	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031192/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0838/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: recursos económicos mensuales para actividades de personas mayores.	5/11/025
2025-200-81-00259	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031191/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0830/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: creación de talleres en centros educativos para fomentar la convivencia intergeneracional y promover los derechos de las personas mayores.	5/11/025
2025-200-81-00261	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031190/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0835/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: otorgamiento de horas técnicas para el inicio de actividades en centro de día en Sauce.	5/11/025
2025-200-81-00265	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031307/2 al área del Adulto Mayor perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0833/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: inspecciones de los ELEPEM de Sauce - Salud Pública y Privada - Preocupación.	5/11/025
2025-200-81-00565	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031347/2 a Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a R.0893/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en Sala por la señora edila Florencia Bielli, sobre: reconocimiento a Paulina Luisi.	7/11/025
2025-200-81-00739	Intendencia de Canelones remite el presente, informando y con Oficio N° 2025/029441/2 inserto en actuación 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0664/025 de este legislativo, referente a pedido de informe sobre Camping Municipal Cristóbal Colón de Santa Lucía.	7/11/025

2025-200-81-00785	Intendencia de Canelones remite el presente, informando y con Oficios N° 2025/030336/2 y Of N° 2025/030898/2 inserto en actuación 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0714/025 de este legislativo, referente a pedido de informe sobre: Villa Arejo - Juanicó.	7/11/025
2025-200-81-00182	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/032237/2 a la Dirección General de Obras y al Área Adulto Mayor, en respuesta a R.0769/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Rocío Bogado perteneciente a la microrregión 1 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: señalización clara - carteles indicadores.	7/11/025
2025-200-81-00212	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 4 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031308/2 al área del Adulto Mayor perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0826/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Cristina Lopater perteneciente a la microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: centros de atención a la infancia y a la familia.	7/11/025
2025-200-81-00266	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 8 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/031189/2 al área de Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0837/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: propuestas de actividades recreativas.	7/11/025
2025-204-81-00175	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2647/2025 de fecha 22 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0694/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°137 de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	10/11/025
2025-204-81-00153	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2635/2025 de fecha 22 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N° 0692/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°2807 de San Ramón, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	10/11/025
2025-204-81-00179	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2661/2025 de fecha 22 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N° 0699/025 de este legislativo, referente a la exoneración de la unidad básica de venta N° 83, ubicado en la feria vecinal de los días sábados de la localidad de 18 de mayo, cuyo titular es el Sr. Omar Alejo Trujillo.	10/11/025

2025-204-81-00174	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2660/2025 de fecha 22 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N° 0696/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°3118 de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	10/11/025
2025-204-81-00176	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2686/2025 de fecha 22 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0693/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°173 de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	10/11/025
2025-204-81-00173	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2643/2025 de fecha 22 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N° 0698/025 de este legislativo, referente a la exoneración de unidad básica de venta N°84, ubicado en la feria vecinal del Municipio 18 de Mayo, cuyo titular en la Sra. Lourdes Chieri.	10/11/025
2025-204-81-00196	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2668/2025 de fecha 22 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0695/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°140 de la localidad de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo.	10/11/025

<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>COMUNICADOS</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>
N° 25/07446	2025-81-1050-00905	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Resolución N° 0736/025 de fecha 16 de septiembre del 2025.	28/10/025
N° 25/07456	2025-81-1010-02241	1.- AUTORIZAR al Secretario General Sr. Pedro Irigoín y al Director de Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto: Lic. Mauricio Rompani, a participar en carácter de Misión Oficial en el IV Foro de Gobiernos Locales y Regionales de la Unión Europea y América Latina y Caribe, a llevarse a cabo en Bogotá; desde el 5 al 9 de noviembre de 2025. 2.- DESIGNAR al Prosecretario General Sr. Diego Núñez, como Secretario General durante el período comprendido entre el 5 y 9 de noviembre del corriente año.	28/10/025

N° 25/07461	2025-81-1360-00099	1.- DECLARAR de Interés Departamental la feria dominical que se desarrolla en la calle Francisco de Menezes de la ciudad de Pando, departamento de Canelones.	30/10/2025
N° 25/07500	2025-81-1180-00013	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0294/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 5554 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/2025
N° 25/07505	2024-81-1180-00191	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0376/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 310 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/2025
N° 25/07506	2024-81-1180-00209	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0297/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 75 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/2025
N° 25/07507	2024-81-1180-00210	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0289/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 4159 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/2025

N° 25/07508	2024-81-1180-00222	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0372/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 108 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/25
N° 25/07501	2025-81-1180-00019	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0284/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 3000 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/25
N° 25/07503	2025-81-1180-00030	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0278/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, a los padrones 5363 y 4594 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/25
N° 25/07502	2025-81-1180-00029	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0291/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 4437 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/25
N° 25/07504	2025-81-1180-00032	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0288/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 4031 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/25

N° 25/07509	2025-81-1420-00532	1.- CONCEDER la exoneración de los tributos emergentes de la Ordenanza de Construcciones Privada, Cercos y Veredas, modificativas y concordantes, correspondientes a la Sociedad Italiana de La Paz RUT 020188980010 por el padrón 252 de La Paz.	30/10/25
N° 25/07519	2025-81-1180-00040	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0374/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 285 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/25
N° 25/07510	2008-81-1211-00871	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta N° 90 y 92 por el mes de marzo 2020 y registro de feriante, ubicados en la feria de los días viernes de la ciudad de La Paz, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	30/10/25
N° 25/07518	2025-81-1180-00035	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0275/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 158 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/10/25
N° 25/07517	2023-81-1030-00322	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente a los padrones 703, 1105, 1401, 1426, 3412, desde el año 1998 al 20103413, 3426, 3427, 3523, 3552, 3572, 3574, 1428, 1388 y 1962 de Jaureguiberry Inclusive.	30/10/25
N° 25/07516	2018-81-1410-00016	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta N°18 por el periodo junio 2018 a abril 2019, como también permiso de feriante, ubicado en la feria de los días martes en la ciudad de La Paz, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	30/10/25

N° 25/07515	2017-81-1410-00448	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta N°44 por el periodo mayo 2018 a abril 2019, como también permiso de feriante, ubicado en la feria de los días martes en la ciudad de La Paz, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	30/10/25
N° 25/07514	2017-81-1010-00227	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta N° 34 por el periodo mayo 2019 a enero 2020, ubicado en el paseo de compras entre las dos avenidas en la ciudad de Las Piedras, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	30/10/25
N° 25/07513	2017-81-1410-00060	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta N° 128 y 130 por el periodo abril 2017 a mayo 2018, ubicados en la feria de los días viernes de la ciudad de La Paz, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	30/10/25
N° 25/07512	2008-81-1211-00849	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta N° 95 y 97 por el periodo octubre 2017 a mayo 2019, ubicados en la feria de los días viernes de la ciudad de La Paz, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	30/10/25
N° 25/07511	2014-81-1410-00372	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta N° 160 por el periodo setiembre 2015 a octubre 2016, ubicados en la feria de los días viernes de la ciudad de La Paz, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	30/10/25
N° 25/07445	2025-81-1050-00558	1.- CUMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Resolución N° 0736/025 de fecha 16 de setiembre del 2025.	30/10/25
N° 25/07447	2025-81-1050-00940	1. CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Resolución N° 0735/025 de fecha 16 de setiembre del 2025.	30/10/25
Of 2025/031585/2	2025-81-1280-00548	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de Cabildo los días 05, 11 y 18 de setiembre del corriente, en el Municipio de Atlántida.	31/10/25

Of 2025/031616/2	2025-81-1200-00042	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de Cabildo, en el Municipio de San Bautista, San Bautista 09/10, Castellanos 16/10 setiembre y octubre.	31/10/2025
Of 2025/031626/2	2025-81-1310-00296	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de Cabildo, en el Municipio de Salinas, en las localidades de: MARINDIA 30/08-NEPTUNIA 07/09-SALINAS 20/09 agosto y setiembre	31/10/2025
Of 2025/031637/2	2025-81-1310-00296	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de Cabildo, en el Municipio de Salinas, en las localidades de: Montañesa 04/10 y Pinamar Norte 10/10 setiembre.	31/10/2025
Of 2025/031640/2	2025-81-1360-00469	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de Cabildo, en el Municipio de Atlántida. Municipal realizado en el Municipio de Pando, el día 03 de octubre.	31/10/2025
Nº 25/07604	2025-81-1030-00612	1.- CÚMPLASE con la resolución 0938/025 de la Junta Departamental de Canelones, de fecha 27 de octubre del 2025, la cual se encuentra anexa al presente expediente y que refiere a la autorización para convenir un endeudamiento de hasta el equivalente al duodécimo del Presupuesto de gastos de funcionamiento anual, por el plazo de hasta el 30 de junio de 2030.	5/11/2025
Nº 25/07751	2015-81-1420-01196	1.- CÚMPLASE con la Resolución Nº 0756/025 de la Junta Departamental de fecha 16 de septiembre de 2025 anexada en actuación 94 del presente. 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 23/08809 de fecha 01 de diciembre de 2023 anexada en actuación 62 del presente.	10/11/2025
Nº 25/07748	2020-81-1090-00332	1.- CÚMPLASE con la Resolución Nº 0811/025 de la Junta Departamental de fecha 07 de octubre de 2025 anexada en actuación 60 del presente.	10/11/2025

N° 25/07741	2024-81-1330-02389	<p>1.- ACEPTAR el monto de contrapartida por valorización resultante del cambio de categoría del suelo en la suma de U\$S 30.457(dólares estadounidenses treinta mil cuatrocientos cincuenta y siete) y conceder una minoración del 38%, disponiendo el monto total a pagar de precio de contrapartida por valorización en la suma de U\$S 18.883 (dólares estadounidenses dieciocho mil ochocientos ochenta y tres).</p> <p>2.- ESTABLECER el precio de contrapartida para el padrón rural 72.283 en la suma de U\$S 18.883 (dólares estadounidenses dieciocho mil ochocientos ochenta y tres).</p> <p>3.- DETERMINAR la forma de pago en dinero, mediante depósito en la Cuenta del Fondo de Gestión Urbana, en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 6294.</p>	10/11/2025
N° 25/07756	2024-81-1330-02389	<p>1.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter precario y revocable para DEPÓSITO ADUANERO FISCAL DE ELECTRODOMÉSTICOS en el padrón rural N° 72.283 de la 7ª sección catastral del departamento de Canelones, cuya vigencia es por el plazo de ciento ochenta días a partir de su notificación, en los términos y condiciones expresados en el proemio de la presente Resolución.</p>	10/11/2025
N° 25/07742	2024-81-1330-00338	<p>1.- ACEPTAR y establecer el monto de contrapartida por mayor aprovechamiento en la variación de parámetros de edificabilidad, en la suma de U\$S 18.831 (dólares estadounidenses dieciocho mil ochocientos treinta y uno).</p> <p>2.- DETERMINAR la forma de pago en dinero, contado, mediante depósito en la Cuenta del Fondo de Gestión Urbana.</p>	10/11/2025

N° 25/07758	2024-81-1330-00338	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 0466/025 de la Junta Departamental de fecha 01 de julio de 2025 anexada en actuación 98 del presente.</p> <p>2.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter precario, revocable y con excepción, para CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL en el padrón N°45.235 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, cuya vigencia es por el plazo de ciento ochenta días a partir de su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el proemio de la presente Resolución.</p>	10/11/2025
N° 25/07743	2021-81-1010-02171	<p>1.- ACEPTAR el monto de valorización por cambio de categoría del suelo en la suma de U\$\$ 17.170 (dólares estadounidenses diecisiete mil ciento setenta) y conceder una minoración del 20%, disponiendo el monto total a pagar de precio de contrapartida por valorización en la suma de U\$\$ 13.736 (dólares estadounidenses trece mil setecientos treinta y seis).</p> <p>2.- ESTABLECER el precio de contrapartida para el padrón rural 15.875 en la suma de U\$\$ 13.736 (dólares estadounidenses trece mil setecientos treinta y seis).</p> <p>3.- DETERMINAR la forma de pago en dinero, mediante depósito en la Cuenta del Fondo de Gestión Urbana, en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas.</p>	10/11/2025

N° 25/07749	2022-81-1090-00156	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 0801/025 de fecha 07 de octubre de 2025 de la Junta Departamental anexada en actuación 56 del presente.</p> <p>2.- APLICAR una multa de 72,48 UR (setenta y dos con cuarenta y ocho unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la empresa PINTURAS INCA S.A., con RUT 210079360017 por cartelerías sin permiso en el padrón N° 1.397 de localidad catastral Canelones, sin desmedro de pago de tributos derechos por instalación de cartelería correspondiente a los ejercicios años 2023, 2024 y 2025, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.</p> <p>3.- CONCEDER un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.</p> <p>4.- CONCEDER un plazo de sesenta días para la regularización del permiso de instalación de cartelería de acuerdo a la normativa vigente; en caso de incumplimiento la Intendencia de Canelones quedará facultada para aplicar todas las sanciones que la normativa establece.</p> <p>5.- POR LA UNIDAD DE CARTELERÍA Y NOMENCLÁTOR se deberá:</p> <p>a) notificar a la citada o quien la represente legalmente del contenido de la presente Resolución;</p> <p>b) hacer efectivo el importe de la multa impuesta;</p> <p>c) mantener en reserva para controlar plazos establecidos.</p>	10/11/2025
-------------	--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

N° 25/07745	2023-81-1330-01917	<p>1.- ACEPTAR el monto de contrapartida por mayor y mejor aprovechamiento en la variación de parámetros de edificabilidad en la suma de U\$\$ 1.517.251(dólares estadounidenses un millón quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta y uno) y conceder una minoración del 30%, disponiendo el monto total a pagar de precio de contrapartida en la suma de U\$\$ 1.062.076 (dólares estadounidenses un millón sesenta y dos mil setenta y seis).</p> <p>2.- ESTABLECER el precio de contrapartida para el padrón 3709 de Ciudad de la Costa en la suma de U\$\$ 1.062.076 (dólares estadounidenses un millón sesenta y dos mil setenta y seis).</p> <p>3.- DETERMINAR la forma de pago, un 50% en dinero, mediante depósito en la Cuenta del Fondo de Gestión Urbana, y un 50% mediante ejecución de obras de acondicionamiento urbano en Avenida a la Playa, en coordinación con la Dirección de Acondicionamiento Urbano y Dirección General de Espacios Públicos, la Dirección General de Obras o el Gabinete Territorial.</p> <p>4.- DISPONER la suscripción de un contrato plan, que regule el pago de la contrapartida, y encomendar su redacción a la Dirección de Planificación.</p>	10/11/2025
-------------	--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

#### 4. CONFLICTO ENTRE ADEOM CANELONES Y LA INTENDENCIA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: voy a traer, a este ámbito, una situación que se está dando en el departamento que me preocupa mucho y respecto a la cual creo que, hasta ahora, la Junta Departamental está ausente.

Todos sabrán que hay un proceso de conflicto entre ADEOM Canelones y la Intendencia. Se denuncian, por parte de ADEOM, algunos hechos graves, como el costo que tienen los directores departamentales, que asciende a \$ 1.000.000.000; según el cálculo del gremio, \$ 980.000.000. Eso, traducido a dólares —para que sea más fácil de comprender—, ronda los US\$ 25.000.000; el mismo monto del endeudamiento que acaba de solicitar hace pocos días la Intendencia como línea de crédito. Ese monto estaría distribuido entre 57 directores, y nos preocupa muchísimo.

Se insiste con la denuncia de clientelismo político. Supongo que estas cuestiones ADEOM las tendrá claramente documentadas, en el caso de que así sea. También se denuncia que habrá muy pocos recursos en este próximo quinquenio para la corrección de sueldos. Cuando uno compara estos \$ 1.000.000.000 que tiene de costo mantener la estructura política de la Intendencia de Canelones con los \$ 52.000.000 —solamente— que hay para corregir el aumento de sueldos de los funcionarios, que son 4200, se entiende que hay una gran inequidad.

Por eso, entendemos que la Junta Departamental no debe estar ausente.

Tengo una relación un poco compleja con ADEOM porque en el período pasado —cuando yo también era edil— vinieron a esta Junta Departamental y les solicitaron a las bancadas que intermediaran, que intercedieran cuando estaban en un proceso de negociación colectiva. Después, volvieron a este ámbito de la Junta Departamental, y creo que todos los que estábamos acá en ese entonces entendimos que eran muy justos sus reclamos y tratamos de bregar para que se llegara a un acuerdo, a buen puerto. Luego, se concretó un acuerdo con el ejecutivo, pero no nos llegó ni siquiera un comunicado oficial a las bancadas de esta Junta Departamental para decirnos que se había logrado un acuerdo. Se nos invitó a firmar cuando ya se había definido el tema. Creo que no es la manera de proceder.

Este es un reclamo que le hago a la anterior directiva de ADEOM, que no implica que no me solidarice con un montón de trabajadores de la Intendencia; no con los directores, sino con los trabajadores. Entiendo que si lo que denuncian es real, es muy grave.

Denuncian también algunos sueldos muy bajos en la Intendencia de Canelones, mientras en el otro extremo —como decía recién— existe este exceso que son los sueldos de algunos directores departamentales, lo que obviamente va en detrimento de la capacidad de ajustar un poco más ecuánimemente las retribuciones en la Intendencia.

Por ende, le solicito a la Mesa que destine este planteo a la Comisión Permanente N° 1. Y solicito que se convoque a las autoridades de ADEOM a este ámbito, a esta Junta Departamental. Planteo esto hoy como una solicitud. Asimismo, solicito que el ejecutivo también se haga presente para aclarar y para contrastar su posición con la de ADEOM; que el ejecutivo venga a dar explicaciones si las hay, que confirme o desapruebe lo que se está diciendo.

En el proceso que se va a dar de aquí a fin de año, con el ingreso y la discusión del presupuesto, la población tiene derecho a saber cuáles son los números reales de la Intendencia de Canelones y cómo es el manejo con los funcionarios. Y esta Junta Departamental, integrada por los que trabajamos políticamente en el departamento y representamos a los vecinos, es el mejor ámbito para lograr acuerdos y cercanía.

Sabemos que el conflicto se viene agravando. Vimos hace pocos días una manifestación tumultuosa, allí en la Intendencia, con más de mil funcionarios. Creo que fue bastante representativa, porque ese número de manifestantes corresponde al 25 % de los funcionarios. Esa cantidad de trabajadores se hizo presente en la manifestación y eso hace que su reclamo cobre fuerza. Y nosotros, como órgano político, como Junta Departamental, que tiene como cometido ejercer contralor, también tenemos que actuar como fiel de la balanza en estos casos.

Por lo tanto, solicito la comparecencia, en la Comisión Permanente N° 1 —que se discuta allí la pertinencia del planteo, porque esto no es una imposición—, de las autoridades de ADEOM y del ejecutivo para tratar este tema en particular.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a ADEOM Canelones, al ejecutivo departamental y a la Comisión Permanente N° 1, para que en ese ámbito se definan los planteos que realicé.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## **5. DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Elizabeth González.

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Señor presidente: como todos sabemos, se aproxima un nuevo Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Esta fecha recuerda a las hermanas Mirabal —Las Mariposas, como se las llamaba—, que fueron ejecutadas por ser opositoras a la dictadura dominicana de Rafael Trujillo. Aunque en aquellos años ya existían presiones internacionales, ellas fueron brutalmente asesinadas por ser mujeres activistas: su único crimen fue luchar, por sus derechos, contra la dictadura. En Uruguay se conmemora desde 1999, aunque en América Latina desde 1981 se lo tomó como día de protesta y conmemoración contra la violencia de género.

Hoy en día seguimos luchando en toda América Latina y vemos que nuestros derechos muchas veces son abruptamente pasados por alto, en lo laboral, en la política y hasta en la familia. Sin ir más lejos, en lo que va de este año, hubo 178 muertes violentas de mujeres por femicidio. Esto nos demuestra que todavía no sabemos prevenir, aun teniendo las herramientas. Quizás sean pocas herramientas y debemos comprometernos a generar más, por cada una de las vidas que ya no están. Estos hechos han dejado madres, padres, hermanas, hermanos, hijas e hijos sin consuelo y también muy desamparados.

Tenemos la Ley N° 19.538, de 9 de octubre de 2017, que define el femicidio como la muerte de una mujer por odio, desprecio o menosprecio a su condición de mujer. Dicha ley se complementa con la Ley N° 19.580, de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, promulgada en diciembre de 2017, que establece un marco integral de prevención, atención, protección, sanción y reparación para las víctimas. Pero no está dando resultados ya que seguimos teniendo víctimas de femicidio.

En lo personal, me preocupa mucho, porque no son un número, se trata de seres humanos y, después, quedan en el olvido. Habría que rever estas normas ya que cada año vienen en aumento estas lamentables pérdidas.

Cuando hablamos de violencia de género, también hablamos del ámbito laboral. Nos referimos al comportamiento que atenta contra la dignidad de una persona por ser mujer, que incluye el acoso sexual, el abuso de poder, la discriminación y el hostigamiento.

Sabemos que tenemos normativas y recursos para denunciar y abordar estas situaciones como la Ley N° 19.580, antes mencionada, que establece protecciones especiales.

También se cuenta con el protocolo de violencia del PIT-CNT y la posibilidad de presentar denuncias ante la Inspección General del Trabajo.

Obviamente, estas situaciones traen consecuencias como malestar en el trabajo, disminución de productividad, desaprovechamiento de capacidades, desprestigio social desde la empresa y consolidación de la discriminación en la sociedad. Aún no disponemos de un porcentaje o un número concreto que vincule directamente la pérdida de empleo con la violencia de género.

Me pregunto por qué. ¿Será porque es un tema que no existe en Uruguay o será por la falta de preocupación porque cuando estamos sin trabajo lo encasillamos en la falta de empleo? Sin mencionar que los salarios de las mujeres son menores a los salarios de los hombres por el mismo trabajo y horario, y que para ascender en un trabajo es una traba ser madre, más al ser jefa de hogar o tener alguna discapacidad. Pero lo que no se podría dejar pasar es que una mujer se quede sin empleo o sin indemnización en su lugar de trabajo por violencia de género. Muchas mujeres ni siquiera son remuneradas. Creo que es un tema que debería ser tratado más a fondo.

La violencia de género también se da en la política. Algunas formas de ejercerla es obligar a las legisladoras electas a renunciar para dejar varones en su lugar, hacer comentarios o chistes sobre su apariencia, su vida personal o afectiva. En Uruguay, sabemos bien que la mujer sufrió violencia de género en dictadura. Fue y es una realidad que no deberíamos permitir.

Si queremos tener a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, debemos llegar a la paridad en la práctica. No se trata solo de tener un número igual de hombres y mujeres en un órgano, sino también de lograr una transformación profunda en las instituciones y en la sociedad toda para que el poder se distribuya de manera justa.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7, a la Dirección de Género de la Intendencia de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 6. ESPACIOS PÚBLICOS EN CANELONES Y SU PAISAJE ARBOLADO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: hoy quiero referirme a los espacios públicos de Canelones y a su paisaje arbolado, principalmente a los que están ubicados en los lugares más habitados —camino vecinales, plazas, lugares patrimoniales, culturales, turísticos— así como también a los que están en el entorno de cañadas y arroyos.

Como todos sabemos, muchas palmeras —más de mil plantas, por ahora— han sido afectadas por un insecto, un gorgojo de las palmeras, conocido como picudo rojo. Esto seguirá sucediendo, a pesar de todo, lamentablemente. Hay más de mil espacios vacíos por esta razón.

Pienso y creo que es hora de aceptar y asumir con responsabilidad esta situación. Estoy convencido de que esta es una oportunidad para que los municipios, si así lo entendieran, consideraran, junto a la comunidad de cada localidad, discutir y decidir qué árboles sembrar en esos espacios y así darles una identidad propia a sus lugares.

Como cada municipio tiene su paisaje característico, histórico y cultural, y sería muy valioso y comprometido de su parte que se nos convocara a conformar una mesa de trabajo a los vecinos; a las organizaciones sociales; a los comerciantes; a las instituciones públicas; a la Dirección General de Gestión Territorial y al área de Patrimonio de la Intendencia de Canelones; a la Facultad de Agronomía; a Paisajismo, y a instituciones educativas, principalmente a las escuelas del departamento. De esa manera, se decidiría entre todos qué especies serían las indicadas y elegidas para esa renovación.

¡Qué lindo e importante sería que en las escuelas de cada zona se pudieran hacer los plantines de las especies elegidas, para que los niños y las niñas participaran en su proceso de desarrollo y cuidado, y luego en la siembra de los árboles! Estoy seguro de que estarían orgullosos ellos y sus familias de haber sido parte creadora de la nueva identidad y del paisaje de los lugares donde nacieron y donde desarrollarán casi toda su vida.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente Francisco Legnani; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Administración Nacional de Educación Pública —ANEP—; a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria —DGEIP—; al Congreso Nacional de Ediles y sus respectivas comisiones; a los responsables de los vértices productivo, territorial y social de la Intendencia de Canelones; a los 32 municipios de Canelones; a la Comisión Permanente N° 4 de esta Junta Departamental, y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## **7. PROBLEMÁTICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO EN EL EJE DE LA RUTA 48**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: quisiera referirme a una problemática de convivencia y seguridad que tenemos en el área metropolitana, particularmente en el eje de la Ruta 48, desde el kilómetro cero hasta donde esta termina, en la ciudad de Las Piedras. Este es un tema en el que trabajamos todo el período anterior.

A pesar de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, junto con las escuelas de la zona y los vecinos, colocó cartelería, no se ha logrado detener ni reducir el tránsito, principalmente en la zona de las tres escuelas que están ubicadas entre el río Santa Lucía y Las Piedras. Continuamente hay accidentes allí, señor presidente. Creo que tendría que buscarse una solución de forma integrada entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y los dos municipios que corresponden a esa área.

Lo que ocurre es que muchas personas se están trasladando a vivir a esa zona del área metropolitana. ¡Bienvenidas sean! Pero cuando retornan a sus casas, quieren hacerlo rápido, y en una zona donde se debe transitar a 60 o 70 kilómetros por hora, según la señalización, se producen accidentes. ¡Hay que ver cómo quedan esos autos! Es una zona de producción, de frigoríficos, de trabajo, por la que circulan muchas bicicletas, motos y también tractores.

Allí está situada la Escuela N° 45, Práxedes Pino, que está ubicada en el kilómetro 14,500. También la Escuela N° 168, que está ubicada en camino Ameglio, en el kilómetro 8,500, y se encuentra en un cruce donde hay dos o tres accidentes por semana. Y la Escuela N° 143, que está ubicada casi en el río, kilómetro 1,500 aproximadamente; si bien esta no está contra la ruta, los niños, cuando llegan o salen, tienen que cruzarla. He hablado con las directoras de la zona; ellas agradecerían mucho que se solucionara esta temática.

También hay faltante de refugios. En este caso, a veces los municipios no pueden actuar porque es ruta nacional. Así que sería bueno que se congregaran los municipios junto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para dar una solución a esta temática.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Municipio de Las Piedras; al Municipio de Los Cerrillos; a la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 8. SITUACIÓN DEL ARROYO LAS PIEDRAS Y SU MEDIOAMBIENTE

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: en esta oportunidad, quisiera hablar de la situación del arroyo Las Piedras y su medioambiente en relación con los dos o tres puentes que están tapados por el balastro que hace años se lavaba de las canteras de la zona de La Paz y adyacentes.

Es un arroyo que nace arriba de la ciudad de Las Piedras. A veces, los residuos que se vuelcan allí llegan a la zona donde se producen alimentos y se riega. Entre los vecinos y la Intendencia continuamente están sacando muchas bolsas de plástico y botellas de su cauce.

Sería bueno que se coordinaran para actuar los tres municipios involucrados: el Municipio de Las Piedras, el Municipio de La Paz y el Municipio G de Montevideo. Asimismo, sería conveniente que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pudiera dar una mano en alguna obra que escape a las posibilidades del presupuesto de los municipios. No hay que hacer puentes nuevos, sino, quizá, limpiar la cabecera de algunos puentes pequeños. También se podrían repartir contenedores domiciliarios en las viviendas ubicadas en las nacientes de este arroyo y en sus laterales, y proponer la resiembra de plantas en esa costa, que es bien importante.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Montevideo; a las direcciones generales de Gestión Ambiental y de Obras de la Intendencia de Canelones; al Municipio de Las Piedras, al Municipio de La Paz y al Municipio G de Montevideo; a la Comisión Permanente N° 6 de esta Junta Departamental, y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 9. MAL ESTADO DE VEREDAS Y DAÑOS PROVOCADOS POR EL ARBOLADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PANDO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:28)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Emiliano Quintero.

**SEÑOR QUINTERO.-** Señor presidente: quiero traer a esta Junta Departamental un problema que afecta a toda la ciudad de Pando y que sigue sin una respuesta clara. Me refiero al mal estado de sus veredas y a los daños que provoca el arbolado público.

Caminar por Pando se ha vuelto un desafío. Hay veredas rotas, desniveladas o levantadas por las raíces de los árboles. En muchas cuadras, los vecinos —especialmente las personas mayores, los niños o quienes tienen dificultades para moverse— eligen caminar por la calle porque es más seguro que hacerlo por la vereda. No es un hecho aislado. Basta recorrer el centro o los barrios para ver que es un problema generalizado.

A eso se suma la falta de mantenimiento y de señalización, lo que agrava los riesgos, sobre todo cerca de escuelas, comercios y paradas de ómnibus. Gran parte de estos daños los causa el arbolado público: las raíces levantan las veredas, los muros e incluso los cimientos de las viviendas.

Cuando los vecinos reclaman, se enfrentan a trámites eternos y a la falta de respuestas. No pueden hacer arreglos por su cuenta porque el árbol es público, pero tampoco reciben una solución del Municipio ni de la Intendencia. El Estado no arregla, pero tampoco permite arreglar. Ese es el fondo del problema. No es el árbol, sino la falta de planificación y coordinación. El resultado es absurdo: la vereda se rompe, el muro se agrieta y el reclamo queda perdido en un formulario.

En 2022, el Municipio de Pando anunció el plan Veredas. Sin embargo, nunca se informó un cronograma ni qué calles se priorizaron ni qué porcentaje del problema se solucionó. Mientras tanto, los vecinos siguen caminando entre raíces, baldosas flojas y tramos intransitables.

La Intendencia suele decir que el mantenimiento de la vereda es responsabilidad del propietario frentista, pero en este caso existe una contradicción clara. El daño lo provoca un

árbol del ornato público, plantado y gestionado por la propia Intendencia. Por lo tanto, la responsabilidad debe ser compartida.

Por eso, proponemos crear un plan de veredas compartido, similar al que aplican en Montevideo. Un sistema donde los vecinos puedan reparar o reconstruir sus veredas con apoyo técnico del Municipio y recibir una compensación —parcial o total— en la contribución inmobiliaria. De esta manera, se podría avanzar más rápido, mejorar la seguridad urbana y fortalecer la participación de los vecinos, sin depender únicamente del presupuesto municipal.

Además, se debería habilitar un mecanismo ágil para autorizar la extracción o la sustitución de árboles que estén dañando veredas y estructuras, siempre con evaluación técnica.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada la Intendencia de Canelones; al Municipio de Pando; a las comisiones permanentes N° 2 y N° 3 de esta Junta Departamental, y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

## 10. BAÑOS NO APTOS AL PÚBLICO EN PARQUES MUNICIPALES Y FALTA DE ACCESIBILIDAD

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Daniel Paris.

**SEÑOR PARIS.-** Señor presidente: hoy quiero referirme a una situación que, aunque cotidiana, representa una clara muestra de incoherencia en la gestión pública y de incumplimiento de nuestras propias normas departamentales.

Al recorrer diversos parques y espacios públicos del departamento, se hace notoria la falta de baños aptos para el uso público. En varios casos, los servicios sanitarios existentes se encuentran cerrados, deteriorados o directamente inutilizables. Esta realidad afecta a miles de vecinos, a las familias que disfrutan de esos lugares y, especialmente, a las personas con discapacidad, quienes se ven privadas de un derecho básico como es el acceso a un baño público en condiciones dignas.

Resulta contradictorio que desde la Intendencia se exija, con todo rigor, el cumplimiento de normas y ordenanzas a los contribuyentes en habilitaciones de obras privadas—donde se controlan medidas, accesibilidad, higiene y condiciones sanitarias—, mientras que en los propios espacios municipales públicos no se cumple con lo que se exige. Es decir, se borra con el codo lo que se escribe con la mano.

La arquitectura departamental parece carecer de una proyección real que complemente la inclusión, la accesibilidad y el mantenimiento adecuado de los servicios sanitarios públicos.

Esto no solo vulnera derechos, sino que también daña la imagen institucional de un gobierno que debe ser ejemplo en el cumplimiento de sus propias disposiciones. Por lo tanto, considero necesario que la Intendencia de Canelones revise de forma urgente la situación de los baños públicos en parques, plazas y espacios recreativos municipales, para garantizar su funcionamiento, su accesibilidad para personas con discapacidad y el cumplimiento de las ordenanzas vigentes.

Me permito dejar planteada una pregunta concreta y necesaria: ¿por qué no fueron contempladas las instalaciones del parque de Pando en la gran obra de saneamiento que se ha llevado a cabo a tan solo 200 metros de este? No se trata solamente de infraestructura: se trata de respeto, coherencia y dignidad para todos los ciudadanos.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al área de Arquitectura de la Intendencia de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

## 11. SALUD MENTAL Y COMPROMISO COLECTIVO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Daniel Paris.

**SEÑOR PARIS.-** Señor presidente: quiero dedicar estos minutos a reflexionar sobre un tema que trasciende los colores políticos y las diferencias partidarias. Me refiero a la salud mental.

La salud mental no distingue banderas ideológicas ni pertenencias. Afecta a nuestros vecinos, a nuestras familias y, muchas veces, también a nosotros mismos. Es un tema que requiere sensibilidad, compromiso y, sobre todo, humanidad.

En esta función que asumimos como ediles, solemos hablar de servir al pueblo, pero vale preguntarnos qué significa realmente *servir*. Servir no es solamente cumplir con un rol institucional o levantar la voz en defensa de un tema. Servir es acercarse a la gente, escuchar con empatía, tender la mano a quien la necesita y no mirar hacia otro lado cuando alguien sufre.

La salud mental no se mejora con discursos ni con resoluciones aisladas. Se mejora cuando todos —desde cada espacio político y social— nos comprometemos a construir una sociedad más comprensiva, más solidaria y menos indiferente. Si no nos involucramos todos sin importar los colores, no avanzaremos, porque una comunidad sana no se mide solo por su economía o su infraestructura, sino por el bienestar emocional y humano de su gente.

Hoy, más que nunca, la palabra *servir* debe cobrar sentido en nuestras acciones. Servir es escuchar, acompañar y estar presentes. Servir es tender puentes donde otros levantan muros.

Los invito, colegas de todos los partidos, a que juntos hagamos de este tema una prioridad. Que la salud mental deje de ser un asunto invisible y pase a ocupar el lugar que merece en nuestra agenda y en nuestra conciencia.

La salud mental no puede seguir siendo el hermano pobre de la salud pública.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente y al equipo de la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, y a todos los ediles y los funcionarios de esta honorable Junta Departamental,

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

## 12. LAS PICADAS NO SON UN JUEGO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Rocío Seara.

**SEÑORA SEARA.-** Señor presidente: hoy quiero referirme a un tema que preocupa a muchos vecinos de nuestro departamento. Me refiero a las carreras ilegales de motos, conocidas como *picadas*.

Los vecinos de Sauce, Toledo, Suárez y Del Andaluz se han organizado y buscan soluciones a esta problemática de convivencia.

Las picadas no son un juego: son una infracción grave; ponen en riesgo la vida de sus participantes y también la vida de vecinos, peatones y conductores que nada tienen que ver con esta práctica que se realiza sin medidas de seguridad y, muchas veces, con vehículos irregulares.

Sabemos que, en muchos casos, detrás de estas conductas hay falta de oportunidades y de espacios para actividades recreativas o deportivas, pero eso no justifica el uso indebido de los espacios públicos. No se trata de estigmatizar a nadie, se trata de proteger la vida y de abordar esta problemática con la seriedad que se merece.

Debemos tomar las picadas como una señal de alerta, porque son la expresión de un problema más profundo: las oportunidades de nuestros jóvenes, cómo los acompañamos y qué valores promovemos como sociedad.

La falta de respeto hacia las normas, el ruido y el exceso de velocidad por parte de quienes realizan esta actividad están deteriorando la convivencia entre los vecinos. Por eso, más allá de la búsqueda de la sanción, debemos prevenir, educar y fortalecer la presencia del Estado para acompañar a la comunidad.

Desde esta banca, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad y la educación vial. Defendamos juntos el derecho de todas las personas a circular de forma segura y a convivir pacíficamente.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la UNASEV; a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Dirección de Seguridad y Convivencia de la Intendencia de Canelones; a los municipios de Sauce, Toledo, Suárez y Del Andaluz; a la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

### 13. ANIVERSARIO DE LA CIUDAD 18 DE MAYO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Maximiliano de los Santos.

**SEÑOR DE LOS SANTOS.-** Señor presidente: en esta oportunidad quiero referirme, con orgullo, al aniversario de la ciudad 18 de Mayo. Oficialmente, la ciudad fue fundada el 20 de octubre de 2017, tras la aprobación de la Cámara de Senadores, pero su historia comenzó mucho antes, gracias al esfuerzo colectivo de vecinas y vecinos comprometidos que soñaron con transformar su localidad en ciudad.

Así se conformó una comisión prociudad, integrada por personas que dedicaron tiempo, compromiso y esperanza para concretar ese anhelo. Entre ellas, quiero reconocer especialmente a Arturo Lavandera, Rosa Recarte, Patricio Saralegui, Adriana Sánchez, Marisa Silva, María del Rosario Larrea —integrante de este cuerpo—, Ariel Fornel, Pombo, Nancy Ramírez, Nancy Faildes y Roberto Bentancour, quienes trabajaron incansablemente para recolectar firmas y promover la iniciativa. Estas personas no solo impulsaron la conformación de la ciudad, sino que también participaron activamente en distintas comisiones: de salud, de eventos —lograron organizar el primer desfile de carnaval en 18 de Mayo, cuando aún no era ciudad—y de fomento barrial.

El nombre de nuestra ciudad tiene su origen en la antigua estación de tren llamada 18 de Mayo, un punto de referencia que durante décadas marcó la vida cotidiana de los vecinos y las vecinas, y que hoy continúa siendo un símbolo de identidad y pertenencia.

El proyecto que dio origen a la ciudad fue presentado en la Cámara de Diputados por la entonces diputada Margarita Libschitz, del Movimiento de Participación Popular, representante del departamento de Canelones, a quien también corresponde un merecido reconocimiento por su apoyo y compromiso con este proceso.

Es importante destacar que el 15 de marzo de 2013 se creó el Municipio 18 de Mayo, un hecho clave que sentó las bases institucionales y administrativas que luego hicieron posible la conformación de la ciudad. Si no se hubiera dado ese paso fundamental, hoy 18 de Mayo no sería lo que es: una ciudad en constante crecimiento y desarrollo.

A lo largo de estos años, la ciudad ha experimentado un notable progreso. Durante los últimos dos períodos de gobierno municipal, se consolidaron barrios, se mejoraron y crearon espacios públicos, y se fortalecieron la infraestructura y los servicios.

Entre los avances más significativos, queremos mencionar la construcción del polideportivo, la creación de un espacio cultural y la incorporación de servicios esenciales como cajero automático, policlínica, comisaría y oficina de Correo.

Sin embargo, este crecimiento también nos plantea nuevos desafíos: 18 de Mayo es una ciudad joven, en expansión, que necesita seguir avanzando en materia de infraestructura, desarrollo social y oportunidades para sus habitantes.

También quiero destacar que el año pasado se celebró por primera vez el cumpleaños de la ciudad, una instancia de enorme significado para todos sus habitantes. Dicha celebración fue posible gracias a la coordinación entre el Municipio de 18 de Mayo y la Intendencia de Canelones a través de la Dirección General de Cultura, que supieron trabajar en conjunto para que los vecinos y las vecinas disfrutáramos de tres días de fiesta.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de 18 de Mayo y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 14. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE DEPORTE INCLUSIVO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Vázquez.

**SEÑOR VÁZQUEZ.-** Señor presidente: luego de diversos encuentros con vecinas y vecinos de distintos territorios, identificamos la necesidad de desarrollar un proyecto de deporte inclusivo, con el objetivo principal de promover la participación de todas las personas, sin distinción de capacidades físicas, intelectuales o sensoriales, género o situación socioeconómica, dentro del ámbito deportivo.

Este proyecto busca generar un impacto social y psicológico positivo a través del fomento de la equidad, la integración y el bienestar individual y colectivo.

Los motivos del proyecto son los siguientes:

1. Promover la equidad y la igualdad de oportunidades. Garantizar la participación activa de personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad con la eliminación de barreras sociales, físicas y actitudinales.
2. Fomentar la integración social. El deporte actúa como herramienta de unión, promueve la convivencia y el respeto mutuo entre personas con y sin discapacidad.
3. Desarrollar habilidades psicosociales. Potencia la comunicación, la empatía, la cooperación y el trabajo en equipo.
4. Aumentar la autoestima y la confianza. Participar en un entorno inclusivo refuerza el sentido de valor y el reconocimiento personal.
5. Prevenir el aislamiento y la exclusión. Promueve la participación activa y significativa combatiendo la marginación social.
6. Transformar actitudes. Contribuye a un cambio cultural que desafía estigmas y prejuicios, fortaleciendo una mirada más inclusiva.

El proyecto se sustenta en diversos enfoques de la psicología. Psicología Positiva: fomenta el bienestar, la resiliencia y las emociones positivas a través del deporte. Psicología Comunitaria: promueve la transformación social mediante la participación activa y la inclusión. Psicología del Desarrollo: adapta las actividades a cada etapa vital, lo que favorece el crecimiento emocional y social. Psicología de la Discapacidad: trabaja sobre la autoaceptación, el empoderamiento y la superación de barreras actitudinales. Motivación y Adherencia: diseña actividades significativas que fortalezcan la motivación intrínseca y la continuidad en la práctica deportiva.

Como conclusión podemos decir lo siguiente. El proyecto deportivo inclusivo trasciende lo físico; tiene un profundo impacto psicológico y social. Favorece el respeto, la

cooperación, el empoderamiento y la transformación comunitaria. Desde la psicología, se plantea como una herramienta terapéutica, educativa y de integración orientada a construir comunidades más equitativas y solidarias.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría Nacional del Deporte; al Área de Discapacidad y a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, y a la Comisión Permanente N° 5 de este cuerpo

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

(Se adjunta el proyecto de deporte inclusivo Juego sin Barreras:)

PROYECTO:

“JUEGO SIN BARRERAS”

Propuesta de inclusión deportiva y psicosocial para la infancia

### 1. Justificación y Fundamentación Psicológica

Durante la infancia, el juego y la actividad física constituyen pilares esenciales para el desarrollo integral: fortalecen las habilidades motrices, la autoconfianza, la regulación emocional y la construcción de vínculos sociales significativos. Sin embargo, muchos niños y niñas con discapacidad encuentran barreras físicas, actitudinales y sociales que restringen su acceso a experiencias deportivas.

Estas limitaciones impactan directamente en su autoestima (Rosenberg, 1965) entiende la autoestima como un sentimiento hacia uno mismo, que puede ser positivo o negativo, el cual se construye por medio de una evaluación de las propias características. En la autoeficacia percibida (Bandura, 1977) destaca la importancia de las relaciones sociales en el proceso de aprendizaje. en el desarrollo de competencias sociales (Vygotsky, 1978) afirma que las interacciones sociales ayudan a los niños a desarrollar su capacidad para usar el lenguaje.

generando sentimientos de exclusión o dependencia. Desde la psicología del deporte, se ha demostrado que la práctica inclusiva fortalece la motivación intrínseca, la resiliencia y el sentido de pertenencia al grupo (Deci & Ryan, 1985, teoría de la autodeterminación).

los psicólogos Edward Deci y Richard Ryan, quienes desarrollaron la **Teoría de la Autodeterminación (SDT)**, una influyente teoría sobre la motivación humana. Esta teoría sostiene que la motivación intrínseca se basa en la satisfacción de tres necesidades psicológicas básicas: la autonomía (sentirse en control), la competencia (sentirse eficaz) y la conexión (sentir pertenencia). Cuando estas necesidades se satisfacen, la motivación, el rendimiento y el bienestar son mayores.

“Juego sin Barreras” busca transformar el espacio deportivo en un entorno psicoeducativo, inclusivo y emocionalmente seguro, donde todos los niños —con y sin discapacidad— puedan compartir aprendizajes, desafíos y logros en igualdad de oportunidades.

## 2. Objetivos

### Objetivo General

Fomentar la inclusión social y el desarrollo integral de niños y niñas de 6 a 12 años mediante la participación en actividades deportivas y recreativas adaptadas.

### Objetivos Específicos

Área Recreativa: Promover el disfrute y la participación activa de todos los niños, adaptando los juegos a sus posibilidades motoras, sensoriales y cognitivas.

Área Social: Favorecer la empatía, la comunicación asertiva y el trabajo en equipo, estimulando actitudes cooperativas y de respeto mutuo.

Área Deportiva: Desarrollar habilidades motrices básicas y específicas a través de deportes adaptados, fortaleciendo la autopercepción de competencia y el sentido de logro.

## 3. Metodología y Enfoque Psicoeducativo

El proyecto se basa en una metodología lúdica, participativa e inclusiva, sustentada en los principios de la educación emocional (Bisquerra, define como la capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado).

El aprendizaje cooperativo y la pedagogía del juego. Se prioriza la motivación, la autonomía y la experiencia positiva del movimiento.

### Fase 1: Preparación y Planificación

Equipo interdisciplinario: Profesionales de educación física, psicología, terapia ocupacional, psicopedagogía y voluntarios capacitados en inclusión.

Adaptación de materiales: Balones sonoros, conos de colores contrastantes, paracaídas, aros y elementos de distintas texturas.

Espacio accesible: Instalaciones seguras, con rampas, señalización táctil y baños adaptados, promoviendo la accesibilidad universal (modelo biopsicosocial de la discapacidad).

#### Fase 2: Implementación de Sesiones

Cada encuentro (75 min aprox.) estará estructurado en cuatro momentos pedagógicos:

1. Calentamiento (15 min): Juegos de activación corporal, presentación y vinculación grupal. Se busca disminuir la ansiedad inicial y fomentar la cooperación.

#### 2. Actividad Principal (40 min):

Bloque Recreativo: Juegos cooperativos y circuitos sensoriales que refuercen la exploración, la percepción y el disfrute del movimiento.

Bloque Social: Dinámicas de confianza y comunicación (“el compañero guía”, “mis habilidades favoritas”), para fortalecer la empatía y la escucha activa.

Bloque Deportivo: Práctica de deportes adaptados (básquet en silla de ruedas, fútbol 5 inclusivo, goalball), enfatizando la superación personal y la cooperación sobre la competencia.

3. Vuelta a la Calma (10 min): Ejercicios de respiración consciente, estiramientos suaves y reflexión emocional guiada (“¿cómo me sentí jugando hoy?”).

4. Cierre y Evaluación (10 min): Espacio para el reconocimiento grupal, reforzamiento positivo y retroalimentación entre pares.

#### Fase 3: Evaluación y Seguimiento

Evaluación formativa: Observación sistemática de la participación, la interacción social y el progreso motor.

Encuestas familiares pre y post: Valoración del impacto emocional, motivacional y conductual.

Reuniones interdisciplinarias: Ajuste continuo de las estrategias y actividades según los avances observados.

#### 4. El Deporte Inclusivo: Enfoque Técnico y Psicosocial

El deporte inclusivo no solo adapta reglas o materiales, sino que redefine el sentido del rendimiento: se prioriza la experiencia de competencia saludable y la convivencia en la diversidad.

##### Adaptación y Técnica

Modificación de normas y recursos manteniendo la esencia del deporte.

Diseño de niveles de desafío progresivo según las capacidades individuales (teoría de la zona de desarrollo próximo, Vygotsky). Define el espacio entre lo que un individuo puede hacer de forma independiente (desarrollo real) y lo que puede lograr con la guía de una persona más experta, como un maestro o compañero (desarrollo potencial).

Entrenadores como facilitadores del aprendizaje socioemocional, promoviendo la autoevaluación y la resiliencia.

##### Modalidades Ejemplares

Fútbol inclusivo: Participación conjunta de jugadores con y sin discapacidad intelectual, priorizando la colaboración y la toma de decisiones compartida.

Atletismo y natación adaptada: Uso de apoyos y guías que fortalecen la confianza y la orientación espacial.

Goalball (es un deporte exclusivo para atletas con discapacidad visual), bochas adaptadas, básquet adaptado: Actividades de alto valor técnico y formativo, que fomentan la concentración, el autocontrol y la cooperación.

#### 5. Recomendaciones Psicoeducativas Complementarias

Involucrar a las familias: Talleres de sensibilización y acompañamiento emocional para fortalecer el apoyo en casa.

Promover la educación emocional: Incorporar rutinas de reconocimiento de emociones y estrategias de regulación en cada sesión.

Alianzas institucionales: Vinculación con escuelas, clubes, ONGs y organismos deportivos para garantizar continuidad e impacto comunitario.

Capacitación continua: Formación permanente del equipo en inclusión, primeros auxilios psicológicos y pedagogía del juego.

#### Conclusión General

“Juego sin Barreras” entiende el deporte como agente de transformación social y psicológica.

Desde lo recreativo, asegura el derecho al juego y la experiencia del placer compartido; desde lo social, genera lazos empáticos y rompe prejuicios; desde lo deportivo, promueve la autoconfianza, la técnica y el espíritu de superación.

El deporte inclusivo no es una alternativa menor, sino una evolución del paradigma deportivo, donde la diversidad se celebra como fuente de aprendizaje y cohesión. Cuando todos pueden participar, no solo mejora el rendimiento físico, sino también la salud emocional y el tejido social.

En definitiva, “Juego sin Barreras” enseña que jugar juntos es el primer paso para vivir en una sociedad más justa, empática y humana.

## 15. DIABETES

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Silvia Núñez.

**SEÑORA NÚÑEZ.-** Señor presidente: hoy expondré sobre una enfermedad silenciosa. Me refiero a la diabetes, especialmente la diabetes tipo 2. Muchas personas pueden vivir con la enfermedad durante años sin experimentar síntomas evidentes, lo que retrasa el diagnóstico y el tratamiento adecuado. El silencio de la enfermedad es uno de los motivos por los que la diabetes se convierte en un problema de salud pública tan serio.

El 14 de noviembre de cada año se celebra el Día Mundial de la Diabetes. Fue establecido por la Federación Internacional de Diabetes —IDF— y la Organización Mundial de la Salud —OMS— en 1991, con el objetivo de aumentar la concientización sobre esta enfermedad, su prevención y tratamiento.

La fecha fue elegida para conmemorar el cumpleaños de Frederick Banting, uno de los descubridores de la insulina, quien, junto con Charles Best, hizo posible el tratamiento de la diabetes tipo 1.

Este día se toma para promover la educación sobre la enfermedad, ya que esta es una de las principales causas de muerte en el mundo y afecta a millones de personas en todos los países. Además, resalta la importancia de un diagnóstico temprano y el acceso a tratamiento adecuado para manejar la enfermedad.

La diabetes es un problema de salud importante en Uruguay, al igual que en muchos otros países. Según datos de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud Pública, la prevalencia de diabetes en Uruguay ha ido en aumento en las últimas décadas. Este aumento está relacionado, principalmente, con el estilo de vida moderno, caracterizado por dietas poco saludables y falta de actividad física, lo que ha elevado la cantidad de personas con sobrepeso y obesidad, dos de los principales factores de riesgo para desarrollar diabetes tipo 2. Esta enfermedad también está estrechamente relacionada con el envejecimiento de la población.

En Uruguay, aproximadamente el 8 % o 9 % de la población adulta vive con diabetes, y la gran mayoría padece diabetes tipo 2. En algunas regiones del país, especialmente en áreas urbanas, esta tasa puede ser incluso más alta. Se han lanzado varias iniciativas de educación y concientización sobre la diabetes, tanto a nivel estatal como en colaboración con organizaciones no gubernamentales. El objetivo es fomentar una vida más saludable, promover la actividad física y mejorar la dieta.

Por la Ley N° 19.798, el sistema de salud mixto —público y privado— ofrece cobertura a la mayoría de la población. A nivel público, el Ministerio de Salud Pública y la

Administración de los Servicios de Salud del Estado —ASSE— brindan atención a los pacientes con diabetes, aunque en algunas áreas rurales puede haber dificultades para acceder a un control adecuado. Esta enfermedad tiene un alto impacto no solo en la salud individual de quienes la padecen, sino también en los sistemas de salud y en la economía del país. Las complicaciones derivadas de la diabetes, como enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal y ceguera, generan altos costos en tratamiento y atención médica. El tratamiento incluye medicamentos, insulina, monitoreo regular de los niveles de glucosa, además de un enfoque en la educación sobre el autocontrol de la enfermedad.

Uruguay ha trabajado, en los últimos años, en la implementación de políticas para mejorar la prevención y el tratamiento de la diabetes, las cuales incluyen programas de salud pública, campañas de sensibilización y proyectos enfocados en la educación a nivel escolar que promueven hábitos saludables desde una edad temprana.

En el año 2021, se creó el Registro Nacional de Pacientes con Diabetes para mejorar la información y la gestión de la enfermedad. Diferentes protagonistas, como Fundación Diabetes Uruguay y Sociedad de Diabetología y Nutrición, cumplen un rol crucial en la educación, en el apoyo emocional, en la defensa de los derechos de los pacientes y en la continua capacitación de profesionales de la salud.

Además, se han implementado algunas estrategias de regulación para reducir el consumo de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas, aunque este sigue siendo un desafío constante debido a la fuerte presencia de la industria alimentaria en el país.

Este próximo 14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes, será un buen momento para que desde la Junta Departamental reflexionemos sobre este tema, seamos voceros y así hagamos campaña por una mayor prevención y reforzar el acceso a tratamientos adecuados para quienes ya viven con esta enfermedad.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente, Francisco Legnani; a todos los municipios de Canelones, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

**16. RATIFICAR R.P.0097/025 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0097/025 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-202-81-00062) (Rep. 00009)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA ALAMILLA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

**SEÑORA ALAMILLA.-** Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Mariela Alamilla.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA ALAMILLA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

**SEÑORA ALAMILLA.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Mariela Alamilla.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora: 18:54)

**17. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONTRAER UN ENDEUDAMIENTO DE UN MONTO MÁXIMO DE HASTA UI 622.000.000; AMORTIZACIÓN HASTA 20 AÑOS; TASA MÁXIMA DE 7 %, Y PERÍODO DE GRACIA HASTA 2 AÑOS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:11)

Saludamos a las autoridades presentes —nacionales y departamentales— que nos acompañan en la tarde de hoy. Les agradecemos por acompañarnos.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONTRAER UN ENDEUDAMIENTO DE UN MONTO MÁXIMO DE HASTA UI 622.000.000; AMORTIZACIÓN HASTA 20 AÑOS; TASA MÁXIMA DE 7 %, Y PERÍODO DE GRACIA HASTA 2 AÑOS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00237) (Rep. 00009)”.

En discusión.

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: saludo a quienes nos acompañan en el día de hoy.

En esta oportunidad, queremos informar sobre lo que ha sido el tratamiento del expediente en cuestión, tanto en la Comisión Permanente N°1 como en el proceso que permitió que llegara en el día de hoy a sala.

Voy a hacer uso de la palabra como miembro informante de la Comisión Permanente N°1.

Este asunto ingresó a la Junta Departamental el mes anterior. El expediente es muy completo, contiene vasta información y varias actuaciones que voy a mencionar.

Comienza con la solicitud del señor intendente de Canelones, Francisco Legnani, quien expone la importancia de la anuencia que se solicita para el desarrollo de nuestro departamento, transmite la intención de integrar el desarrollo departamental y destaca que Canelones ha sido uno de los departamentos que más se ha transformado en estos últimos años

en el país. Asimismo, señala que este crecimiento no ha sido casual ni espontáneo, sino que ha sido el resultado de políticas públicas sostenidas de planificación y de una fuerte articulación entre el gobierno departamental, los municipios —en los que están representados los partidos políticos— y la escucha participativa de la población canaria, de sus necesidades e intereses.

Esta transformación que destacaba se refleja en la expansión urbana, en la consolidación de centros poblados, en la mejora de la red vial, en la diversificación productiva y en la llegada de nuevos inversores, públicos y privados.

En este contexto, el fideicomiso que se somete a consideración de este plenario constituye una herramienta fundamental para acompañar esa evolución. Se trata de un instrumento que permite ejecutar obras estructurales.

Este expediente incluye un informe jurídico que delimita la posibilidad de contraer ese endeudamiento. Además del aporte genérico que nos brinda el expediente inicial, se cuenta con un informe de la calificadora de riesgo CARE, con actualización de la calificación de riesgo de títulos de deuda emitidos a partir del denominado Fideicomiso Financiero de Obras Viales e Infraestructura del Departamento de Canelones, emitido en setiembre de este año, en el que se establece que la Intendencia de Canelones tiene grado inversor categoría A.uy.

El informe establece, entre otras cosas, que la Intendencia no tiene riesgo de estructura, que tiene garantía adecuada, que tiene liquidez adecuada, que no hay dificultades para que pueda cumplir con el cese de recursos involucrados en la operación, que no existe escenario probable de caída de la recaudación y que las obligaciones no comprometen la cobertura del rubro 0.

Además, el expediente incluye un informe económico-financiero en el cual se expresa el interés en desarrollar inversiones, sumadas a las previstas en los recursos corrientes del presupuesto quinquenal de la Intendencia, que está en construcción. El importe solicitado, que equivale a 622.000.000 de unidades indexadas, será destinado a obras de saneamiento, obras viales y maquinaria para obras viales, y se financiará mediante la instrumentación de un mecanismo de endeudamiento a largo plazo.

El informe también expresa que la Intendencia de Canelones ha tenido buenas experiencias en el uso de este tipo de financiamiento tanto desde la perspectiva de la concreción de las inversiones comprometidas como del cumplimiento financiero de pagos en tiempo y en forma, lo que ha generado una gran confianza en la institución.

En otras experiencias, se ha evidenciado el interés del sector financiero, tanto público como privado, así como de organismos multilaterales de crédito que han sido partícipes. Se destacan aspectos tales como la certeza de la naturaleza política y regulatoria, así como la

capacidad institucional, visualizada a largo plazo, para cumplir con el riesgo asociado con estos proyectos.

La Intendencia de Canelones es una intendencia sólida. Esto lo vemos en nuestra comisión, la Comisión Permanente N° 1: en el tratamiento de las rendiciones de cuentas que tenemos a estudio año a año. Sistemáticamente vemos que a partir del año 2013 ha habido cuentas equilibradas y que ha tenido superávit en los últimos años. Esto nos da la tranquilidad de votar con la certeza de que están cumplidos todos los pasos fundamentales para que existan garantías de cumplimiento tanto del pago de las deudas como de ejecución de las obras.

Este informe jurídico también aclara que la solicitud tiene una tasa de interés anual de 7 % máximo, con un plazo de amortización a 20 años y un período de gracia para empezar a pagar de 2 años. Este último aspecto es muy importante, porque según la proyección de recaudación de este período —hasta 2030—, la deuda de este nuevo fideicomiso afectaría un 1,5 %, promedio anual. Además, hay que tener en cuenta —es de público conocimiento— que el próximo año se cancela el pago del primer fideicomiso, por lo que, con los 2 años de gracia para comenzar a pagar, no se superpondrían los gastos. Estaría comprometido un 14 % de la recaudación anual promedio de este período, con una tendencia descendente —como lo explicaron los representantes del ejecutivo departamental—, lo cual es un muy buen número.

Este informe indica, entonces, que no se perjudica la matriz financiera, ya que afecta una porción menor de la recaudación, y que este fideicomiso estará incluido en el presupuesto quinquenal, que está siendo elaborado por la Intendencia y que va a ser entregado también en nuestra Junta Departamental para su análisis.

Continuando con lo que nos presenta la Intendencia de Canelones, en el expediente también se incluye un informe ejecutivo. Este informe ejecutivo determina, explícitamente, cuál va a ser la estructura general de inversión con el proyecto de fideicomiso: proyecto de saneamiento y calles de Atlántida, ejecución de obras en todos los municipios del departamento y la adquisición de maquinaria vial departamental.

Esto está en sintonía con las metas estratégicas que propone la Intendencia de Canelones para este período de gobierno. Esta solicitud de endeudamiento va acoplada a la estrategia del presupuesto quinquenal de la Intendencia de Canelones para determinar la estructura general de inversión.

Asimismo, posteriormente al análisis del expediente, en la Comisión Permanente N° 1 contamos con la presencia del equipo de gobierno departamental —con el intendente Francisco Legnani a la cabeza— y con el presidente de OSE para exponer respecto a esta solicitud. Allí, se dio el espacio para que pudieran participar y plantear sus dudas señores ediles

y señoras edilas de todos los partidos con representación en este legislativo. En ese momento, contamos con la presencia del intendente de Canelones, doctor escribano Francisco Legnani; el secretario general, Pedro Irigoín; la economista y contadora Carolina López, directora general de Recursos Financieros. También contamos con la presencia del responsable de Área Metropolitana y asesor, contador Gabriel Camacho; de la coordinadora del gabinete territorial, arquitecta María Eugenia González; de la directora general de Obras, ingeniera Laura Morales y su equipo, y de la asesora legal del intendente, doctora Natalia Carbajal. Por OSE, estuvieron presentes su presidente, contador Pablo Ferreri, y la gerenta general, ingeniera Natalia González.

Con este equipo de trabajo, pudimos intercambiar durante la sesión de la Comisión Permanente N° 1, con la presencia, además, de señores ediles y señoras edilas integrantes de otras comisiones para que conocieran la información que nos brindaban los jerarcas. Eso fue fundamental y ha sido de recibo el valor del diálogo directo tanto con el intendente como con su equipo de gobierno para conocer de primera mano las iniciativas y aclarar muchas dudas que surgieron en ese momento.

En la Comisión Permanente N° 1 quedamos muy conformes con el procedimiento en cuanto a la legalidad, las formas de presentación de los plazos, la posibilidad de preguntar, las intervenciones de integrantes de los distintos partidos políticos para aportar visiones concretas, además de la mirada receptiva de la Intendencia para atender las solicitudes y que fuera este, entonces, un proyecto que tuviera la colaboración de la mayor cantidad de personas involucradas en esta aprobación.

Acá me quiero detener en varios aspectos de este proyecto que creo que son importantes de destacar.

Se decide hacer a partir de la comunicación de la comunidad de Canelones con el intendente y su equipo de gobierno; así lo expresaron en sala. Surge del diálogo en 165 cabildos a lo largo y ancho del departamento. También cuando se instalaron los nuevos concejos municipales escuchamos las inquietudes de los vecinos, que trasladaron las demandas específicas de las localidades. Eso forma parte de la mirada de la Intendencia de Canelones. Se les presta atención a los alcaldes, a las alcaldesas y a los vecinos, porque, como lo planteó el intendente en sala, se va a trabajar “calle adentro del pueblo”: poniendo foco en la infraestructura vial de la ciudad. Se toma como estrategia, entonces, la concreción del saneamiento en Atlántida y obras viales en los municipios.

Al respecto, también es importante tener en cuenta nuestra competencia para asistir a la legalidad de este acuerdo entre OSE y la Intendencia de Canelones. En el artículo 262 de la Constitución de la República, se establece que “los gobiernos departamentales podrán acordar,

entre sí y con el Poder Ejecutivo, así como con los entes autónomos y los servicios descentralizados, la organización y la prestación de servicios y actividades propias o comunes, tanto en sus respectivos territorios como en forma regional o interdepartamental”. Esto da a conocer a la población la pertinencia y la legalidad de esta asociación entre el gobierno departamental y el ejecutivo para lograr concretar una obra que realmente es muy sentida. Y es así no solamente por el valor que tiene en particular para el municipio de Atlántida, sino porque —como se expresó claramente— el saneamiento va a beneficiar la visión estratégica de todo el departamento.

Esta visión de potenciar la zona no es para beneficio de unos pocos, sino de todos los canarios y todas las canarias. Se apuesta a tener un mejor turismo y acceso a obras de gran porte, lo que redundará en trabajo para la población y en mejor calidad de vida para todos los vecinos y las vecinas del departamento, con una mirada larga, una mirada estratégica. Qué importante es buscar, como gobernantes, estrategias para poder solucionar los problemas de la gente y brindarles oportunidades de desarrollo en un departamento que, como decíamos al principio, crece en población en un país que sabemos que es de bajo crecimiento. Canelones sigue siendo un lugar que la gente elige día a día para vivir, y las proyecciones indican que eso seguirá siendo así.

Por lo tanto, creemos que es de buen gobernante pensar estratégicamente para generar y brindar los servicios y la infraestructura necesarios para acompañarnos a este proceso de crecimiento sostenido que tiene nuestro querido departamento.

En este cuerpo, estamos ante la presentación de un documento que tiene un marco legal sólido, que ampara la solicitud y cumple con todo lo necesario. Al mismo tiempo, expresa que la situación financiera del gobierno departamental es sólida y que las características particulares de las condiciones del préstamo son beneficiosas, con tasas bajas. Analizando el marco legal, se ajusta a la normativa. Los destinos para los cuales se va a utilizar el dinero están explícitos de manera determinada y nos parecen justos. La estructura financiera permite asumir responsablemente el costo del préstamo y este se puede amortizar en el período que se plantea.

Cabe aclarar también que el documento incluye garantías que son sumamente importantes para el contralor de la ejecución de la obra, como la aceptación de una auditoría externa, la que controlará, precisamente, la ejecución de la obra y, además, el pago de los adeudos durante toda la ejecución del fideicomiso. Ello garantiza la trazabilidad de las obras de manera eficiente. Además, el intendente, cuando estuvo acá, nos aclaró que habrá una página web en la cual va a estar el avance de las obras, y los vecinos del departamento podrán verlo al instante. Eso configura accesibilidad ciudadana; habrá transparencia y agilidad para dar a

conocer la ejecución del fideicomiso. Esto nos parece un avance significativo en lo que respecta a transparencia y documentación sobre lo que se va a hacer con estos dineros.

Nosotros, como ediles, tenemos acceso al control de las ejecuciones, por ejemplo a través de las rendiciones de cuentas, pero de esta forma también se logra un avance muy importante. El ciudadano y la ciudadana pueden estar por dentro de ese contralor, sentirse parte real y actuar en consecuencia. En caso de quererlo, pueden observar. Esto nos parece sumamente interesante. Tal vez no habla de lo grueso de las cifras, pero sí refleja acciones muy importantes que nosotros, los ediles de este pleno, las vimos con mucho interés.

Este fideicomiso abarca muchas de las demandas que este departamento presenta. Las demandas —lo sabemos todos nosotros— nunca se acaban, como en toda gestión, pero sí es importante ver la intención y el valor de la Intendencia de Canelones para gestionar este activo para la concreción de obras en el departamento.

Estamos en un momento en el cual el presupuesto quinquenal aún no ha ingresado a nuestro parlamento departamental para su análisis, y sin embargo —a partir de estas iniciativas—, concretamente, se muestra interés en que las obras se empiecen a realizar cuanto antes; las obras que todo el departamento necesita, las que motivan y dan esperanza a nuestros gobernantes de lograr solucionar con mayor celeridad los problemas a la gente y fomentar el mejor vivir.

También nos interesó mucho lo que dijo el señor intendente respecto a que estas obras del fideicomiso no constituyen para nada el eje central de la inversión del presupuesto departamental para el quinquenio. Y quiero recordar palabras de Legnani, quien expresaba en esta Junta Departamental —cuando compareció ante la Comisión Permanente N° 1— que este fideicomiso ayuda a realizar un *shock* de infraestructura rápido. Esa es la estrategia. El territorio completo va a ser beneficiado por esta obra.

El intendente decía que tiene programada una inversión de \$ 452.000.000 en obra vial con el presupuesto de este quinquenio. Ello supera con creces los 35.000.000 que se estarían destinando específicamente a la obra vial en los 31 municipios restantes, sin tener en cuenta lo que tiene que ver con el saneamiento. Aclaro esto porque también nos da certeza de la solidez de nuestra Intendencia y de la capacidad de generar obra pública e inversión a partir de sus propios fondos, aunque sabemos —como decíamos hace un momento— que esto no basta. Nunca basta para dar mayor servicio a la gente cuando esta lo necesita ni cuando los procesos de crecimiento son tan profundos y van en aumento.

También es muy interesante rescatar la solicitud que se le hizo a OSE y su aceptación para ceder lo recaudado por tasa de conexión y saneamiento, lo que será de apoyo para pagar

este endeudamiento. Esta es una señal muy positiva que recibimos por parte de OSE. Además, algo muy interesante que nos planteaba el directorio del ente es mejorar la infraestructura del lugar en el cual se hará el saneamiento.

Cuando en el período pasado hubo grandes sequías, se hablaba de la importancia de mejorar la red de cañerías, de que eso sería algo realmente muy oneroso para el ente y de que se estaba desperdiciando mucha agua potable. Esta gran inversión también incluye esa mejora. Y vaya si será importante —como nos explicó el contador Ferreri—, porque además de la realización del saneamiento, en forma simultánea se hará la mejora de esas cañerías que tienen gran cantidad de años. Por supuesto, todo esto será de beneficio no solamente para la población, sino también para los recursos hídricos del departamento y del país.

Creemos que esta obra va a completar el beneficio para nuestro departamento, y por eso es fundamental tratar este asunto en este pleno con la importancia que se merece.

Celebro la instancia que tenemos hoy de tratar este asunto.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:35)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:38)

Continúa en consideración el asunto que figura en 2º término del orden del día.

**SEÑOR OLIVER.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

**SEÑOR OLIVER.-** Señor presidente: hoy nos convoca un asunto bastante particular. Como oposición, queremos hacer una breve introducción sobre este expediente presentado por la Intendencia de Canelones, Expediente N° 2025-204-81-00237.

Consideramos fundamental, en nuestro caso, como oposición, contarles a los vecinos, a los canarios sobre el contenido de este expediente, es decir, esta solicitud de anuencia para un fideicomiso —para un endeudamiento de la Intendencia de Canelones— que llega a esta Junta Departamental. Mucho se habla después de la cifra grande, US\$ 95.000.000; nosotros, de forma responsable, tenemos que comunicarla.

Todos los ediles ya saben lo que vamos a tratar, han leído el expediente, saben lo que solicita la Intendencia, pero a veces falta llegar a los vecinos, a los canarios, con los números reales, con los que manejamos acá más otros números que nosotros, la oposición, hemos manejado. Esa es la manera más seria que tenemos para debatir hoy y dar nuestra postura en el caso de que la votación resulte afirmativa.

Voy a hacer una breve introducción. Algunas cuestiones ya las dijo la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, pero corresponde, de acuerdo con nuestra forma de trabajo, exponer lo que habíamos preparado para el día de hoy.

La Intendencia solicita una anuencia a esta Junta para contraer un endeudamiento y la autorización para ceder parte del flujo de cobranzas de los tributos departamentales. El monto total, como dije anteriormente, es de US\$ 95.000.000, que se divide en tres grandes bloques.

El primero es para saneamiento y calles en Atlántida; se estima una inversión de US\$ 50.000.000. Es una cifra grande, nos queda claro, pero conocemos la realidad, sabemos lo que necesita el departamento, en este caso, el municipio de Atlántida y los municipios de toda esa zona.

El segundo bloque es para obras viales para los 31 municipios restantes. La suma asciende a US\$ 35.000.000. Luego vamos a decir cómo se va a repartir con todos los municipios del departamento.

El tercer bloque es para la compra de maquinaria vial, algo muy necesario. Sabemos que este préstamo es a 20 años y que la maquinaria no va a durar 20 años, pero es algo que se solicita, que piden nuestros alcaldes y concejales, tanto del oficialismo como de la oposición. Siendo este el caso, consideramos que es muy importante este punto. Estamos hablando de US\$ 10.000.000 de inversión en maquinaria vial, señor presidente.

Voy a comentar un poco el proyecto de la obra de saneamiento de Atlántida y de las calles. En convenio con OSE, la Intendencia de Canelones financiará la ejecución de la nueva etapa de las redes de saneamiento, que se realizarán en las zonas del microcentro y del casco fundacional de Atlántida. Se van a incluir obras complementarias de pavimentación y construcción de veredas en las áreas que se van a intervenir. OSE va a elaborar y aprobar todos los proyectos a nivel ejecutivo; licitará, contratará y supervisará las obras que se van a hacer bajo superficie.

Vuelvo a remarcar por qué me estoy extendiendo sobre esto: como dije al principio, los vecinos tienen que saber de qué se trata esto. No es solo decir que se hace la inversión porque se precisa saneamiento, sino que deben conocer los detalles de esta y cómo se va a ir vinculando todo.

Es importante señalar que, una vez finalizadas las obras bajo superficie, OSE va a transferir a la Intendencia el monto correspondiente a la recaudación de las nuevas conexiones.

En cuanto al segundo bloque, de obras viales del departamento, estas serán destinadas, como dije anteriormente, a los 31 municipios restantes del departamento. Hablamos de mejoras en los barrios, de reforzar los sistemas de drenaje pluvial y mejorar las conectoras urbanas.

¿A qué nos referimos en este caso? A cómo se va a repartir parte de esa financiación, a cómo se va a destinar a los municipios de forma igualitaria y pareja para todos. Se destinarán \$ 11.000.000 para 31 municipios; Atlántida ya tiene la obra de mayor infraestructura y diseño, por lo tanto, estamos hablando de los 31 municipios restantes.

Para que el vecino sepa de qué estamos hablando —porque, a veces, uno habla de 1.000.000 o 3.000.000—, esto va a ser destinado para el mejoramiento en obras viales de cada municipio. Basta recorrer el departamento para ver el estado de muchas calles. Se habla mucho de discapacidad y creo que este aspecto es importante para una persona con discapacidad. Por ejemplo, para alguien que está en silla de ruedas es muy complejo transitar por muchas de nuestras ciudades. Por ello, esto nos parece una excelente medida, medida que también se va a traducir en kilómetros de tosca. A modo de ejemplo, en Canelones, casi 12 kilómetros; en Las Piedras, 6,3 kilómetros; en 18 de Mayo, 19,2 kilómetros; en Joaquín Suárez, 27,4 kilómetros; en Sauce, 18,3 kilómetros.

Esto tuvo un principio. Así como se habló con el oficialismo —y como lo habrán organizado ustedes— también se tuvo en cuenta la participación de la oposición. En ese caso, convocando a todos los alcaldes para que puedan llegar a solicitar lo que cada municipio consideraba que necesitaba.

Luego de explicar esta tabla que todos manejan, cuando hablo de \$ 11.000.000, hablamos de US\$ 280.000, y sabemos que con eso se puede hacer mucho.

En cuanto a la maquinaria vial, está claro lo que está solicitando la Intendencia, todos contamos con esa información. Se solicitan camiones, 20 en total; motoniveladoras, 7; retroexcavadoras, 10; palas cargadoras, 2; compactadores, 11; camiones tractores con casamba, 2; camionetas, 7; camiones utilitarios, 4, y equipos para alumbrado, 5.

Ahora bien, ¿cuáles son las condiciones de pago de estas 622.000.000 de IU? La tasa, hoy lo hablaban, es de hasta un 7 % máximo; el plazo para amortizar esta deuda es a 20 años y el período de gracia es de 2 años. Por lo tanto, a partir de 2027 se comenzaría a pagar este fideicomiso.

Voy a referirme ahora a lo que corresponde a OSE. Queremos resaltar la buena disposición del ente respecto a algo que solicitamos como oposición —la edila Beatriz Lamas, el edil Marcelo Tamborini y varios compañeros del sector de la lista 400— y que se tuvo en cuenta. Me refiero a la cesión de los ingresos por concepto de tasa de saneamiento como de los ingresos por concepto de tasa de conexiones de OSE durante los 20 años del fideicomiso, señor presidente.

Como canario, es un orgullo reconocer la costa que tenemos y todo lo que podemos mejorar. Todo lo que tiene Atlántida y el resto de la faja costera, que sabemos que muchos de los que vienen...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone.)

**SEÑORA LAMAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

**SEÑORA LAMAS.-** Señor presidente: mocionamos prorrogar el tiempo de que dispone el orador por diez minutos. .

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Beatriz Lamas.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Agustín Oliver.

**SEÑOR OLIVER.-** Gracias a la señora edila Beatriz Lamas y al resto de los ediles presentes.

Continúo, señor presidente.

Cuando se habla de Atlántida y también de nuestro departamento, sabemos que faltan cosas. Estuvimos reunidos, mano a mano, con el alcalde. Por supuesto que sabemos cuáles son las necesidades. Más allá de ser asiduo visitante de la costa de nuestro departamento, más que nada en épocas de verano —soy de la ciudad de Las Piedras—, hemos pasado muchos años disfrutando de toda esa zona y seguimos haciéndolo.

Si será de suma importancia esta etapa de saneamiento, que los tres candidatos a la Intendencia tenían este proyecto como ruta de campaña. Por ello, consideramos que es fundamental traer este tema aquí, hoy. Más adelante, vamos a desglosar un poco esta parte.

Ya lo mencioné anteriormente, pero, reitero, que la inversión para el saneamiento, obras pluviales, reparación de veredas y sendas peatonales va a ser de US\$ 50.000.000.

Quiero destacar que cuando este tema se hizo público, lo primero que hicimos, junto con otros compañeros de la lista, fue hablar con el señor alcalde. Por supuesto que la postura del alcalde fue más que favorable. Si bien él es un compañero de nuestro partido, representa a todos los vecinos de Atlántida, no solo al Partido Nacional. Estas son demandas que todos hacen. Lo saludamos, ya que está presente en la barra. Y no solamente estuvo de acuerdo con esto, sino también con otras solicitudes que recogimos en la recorrida que hicimos con varios alcaldes del Partido Nacional. Estas cosas son importantes, pero nos han llegado varias solicitudes que también queremos que, a través del literal b del presupuesto de cada municipio, tengan el apoyo de la Intendencia de Canelones y se puedan lograr.

Algunas de las obras que planteaba son la remodelación de la avenida General Artigas, el drenaje y asfaltado en el barrio City Golf, el proyecto de pavimentación de El Águila, el proyecto de la rambla costanera de Atlántida y otros que no tienen que ver con el fideicomiso, pero, como dije anteriormente, son solicitudes del alcalde de Atlántida y de los otros municipios.

Me gustaría expresar que el día 3 de noviembre recibimos en la Comisión Permanente N° 1 al señor presidente de OSE, Pablo Ferreri; al señor Intendente de Canelones y a directores de la Intendencia. De algunos no recuerdo el nombre y, para no equivocarme —para no meter la pata, como decimos—, no los voy a nombrar. Lo fundamental para nosotros es que estuvieron presentes aquí. Como oposición, es importante manejar información, que es la herramienta que tenemos para poder defender lo que debatimos, lo que estamos tratando en el día de hoy.

Como integrante de la Comisión Permanente N° 1, realicé varias preguntas para luego tener su devolución. Algunas de las consultas fueron, por ejemplo, a cuántas viviendas, a

cuántos habitantes y a cuántos kilómetros llegará el saneamiento; qué zonas o barrios incluye; si OSE financia o puede financiar parte de los US\$ 50.000.000; si se va a tener en cuenta la tasa de conexión y la tarifa de saneamiento para cederle esos ingresos a la Intendencia de Canelones. Algunas de las respuestas fueron las siguientes. La obra de saneamiento va a llegar a 22.500 habitantes y a 17.500 metros. Nuestra alegría, señor presidente, es que también se tuvo en cuenta el tema de la tasa de conexión y la tarifa de saneamiento. Eso fue parte —hoy lo adelantaba— de lo que presentamos como solicitud junto con otros compañeros ediles y en representación de compañeros de la lista 400.

Aquí, me voy a detener en la nota que le presentamos —y que fue enviada— al señor intendente.

Como anunció en su momento el señor intendente, existe la posibilidad, manifestada públicamente, de que la Intendencia de Canelones esté tomando la decisión de endeudarse a través de la figura de un fideicomiso [esto se manifestó cuando se empezaba a hablar de este tema] para hacer frente a una obra de saneamiento que, actualmente, en parte es obsoleta y en otros sectores de la localidad no existe. A tales efectos, por tratarse de una función por definición esencial que le corresponde a OSE, nos cumple indicar que sería fundamental poder realizar a través de la Intendencia de Canelones. Por lo tanto, como se trata de recursos genuinos de los canarios que pagan a través de distintos tributos, sería muy importante, en este sentido, recuperar parte o gran parte de lo que es esta inversión [y a eso me refería cuando mencioné la alegría que tenemos, porque ahora podemos contar con la aprobación de esto por parte del señor presidente de OSE].

En esta parte, quiero mencionar una noticia que hemos recibido, hace unas horas, a través de conversaciones. Tengo entendido que se hizo un pedido de informes a OSE, a través de legisladores por el departamento, donde se remarcaba que no se iba a tener en cuenta el saneamiento para Sauce y para Tala. Nuestro diputado Amín Niffouri mantuvo conversaciones con el presidente de OSE, Pablo Ferreri, y este le confirmó que sí, que se iba a hacer. Así que esto es algo más que tenemos a nuestro favor; se se va a tener en cuenta el saneamiento para esos vecinos.

Dividí en bloques mi intervención. Ya me referí a OSE y, ahora, empiezo con la Intendencia de Canelones. ¡Comienzo tienen las cosas! En este caso, cuando se hizo pública la intención de solicitar este fideicomiso por parte del señor intendente, como oposición, y más que nada como sector, nos sentamos y esperamos a ver qué iba a llegar de eso. Pero no nos quedamos solo con eso, sino que empezamos a recorrer. Empezaron los cabildos y estuvimos,

mano a mano, con varios de los alcaldes, no con todos. Ellos nos fueron brindando información. Quiero destacar que tuvimos conversaciones y fuimos manejando información.

La Intendencia ya ha solicitado varios fideicomisos. En mi caso particular, este es mi tercera legislatura. Los fideicomisos anteriores no los voté. Sabemos cuáles fueron algunas de las diferencias; esto también me gusta remarcarlo, porque, si no, a veces uno se olvida. En algún caso nos faltó información, en otros no había un cronograma de obras, o se votó de un día para otro o quedaban obras del fideicomiso anterior sin terminar. Y la comisión de seguimiento sólo había funcionado una vez. Por eso, en las instancias anteriores, por lo que fue parte de toda esa discusión, no habíamos acompañado los fideicomisos.

Hoy el panorama es diferente. La última Comisión de Seguimiento —de la cual formé parte— funcionó recorriendo todos los municipios donde se hicieron las obras y donde aún se estaban realizando.

También recibimos a varios directores —consta todo en versión taquigráfica—, quienes nos brindaron información. Cabe destacar que los directores de diferentes áreas nos acompañaron en las visitas, con el fin de conocer de primera mano cómo se estaba trabajando. Por la aplicación, podíamos ver en tiempo real cuáles eran las obras que se estaban haciendo. Esa es una herramienta que valoramos que se vaya a usar ahora nuevamente, porque los vecinos quieren saber en qué se está gastando la plata; eso es fundamental.

Me voy a detener en este punto, porque políticamente tengo dos opciones en cuanto a lo que fue la comisión de seguimiento. Una opción sería mentir y decir que las obras no se hicieron, que estuvimos presentes, pero no estaban hechas y tampoco estaban por hacerse. La otra opción —que es la correcta— sería decir que las obras sí se hicieron. Lo pudimos ver en vivo. No me lo contó nadie, sino que lo pudimos ver y comprobar. Pero también, así como pudimos comprobar algunas de esas obras, varios alcaldes destacaban...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador.)

**SEÑORA ALAMILLA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

**SEÑORA ALAMILLA.**- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Mariela Alamilla.

(Se vota:)

---

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Agustín Oliver.

**SEÑOR OLIVER.**- Gracias a la señora edila y al resto del cuerpo, nuevamente, por extenderme los minutos.

Entonces, parte de esas obras, en cuanto al mantenimiento, estaban en mal estado; al poco tiempo estaban necesitando ser reparadas. Por ese motivo, queremos señalar en este momento que tanto la Intendencia como OSE tienen que controlar las obras y hacerles un seguimiento. Con esto me refiero a que no debemos esperar a que la obra finalice para verla; si no, vamos a ir a los tres meses y resulta que habrá que repararla. En el día a día, o como corresponda, se tiene que realizar un seguimiento en relación con cómo vienen avanzando las obras.

Insistimos en que la Intendencia debe mejorar el cuidado de sus inversiones y su forma de administrar, porque cada obra mal hecha, no controlada, va en perjuicio de los canarios. Y en eso, creo, estamos todos de acuerdo —sea esta Intendencia o la que sea—.

Me gustaría contar también —porque acá hablamos siempre de que esto ha sido cristalino— que no nos hemos reunido a escondidas ni ediles ni diputados ni otros dirigentes que nos han acompañado, incluso directores. Esto ha sido cristalino. Hemos recibido respuestas y también pudimos hacer sugerencias.

En este caso, luego de contar con toda la información —en esa reunión que tuvimos con el señor intendente Francisco Legnani, el secretario general Pedro Irigoín y demás directores del ejecutivo—, planteamos parte de lo conversado en todas las recorridas que tuvimos con los alcaldes para obtener información de lo que solicitaban.

Es bravo estar en el lugar de los alcaldes y de los concejales. Quiero mencionar a los concejales, que hacen una gran tarea. Cuando los vemos en la diaria, vemos que son ellos quienes tienen que dar la cara. Y parte de dar apoyo a esos compañeros —no importa del partido que sean— es estar hoy acá.

Hoy, hablaba de la oposición. Quiero hacer referencia a que tenemos 14 de los 32 municipios del departamento. Si será importante considerar cuántos vecinos nos dieron su apoyo y nos respaldaron con su voto para que hoy estuviéramos acá. Por lo tanto, tenemos que darles respuestas.

Hay obras que son impostergables. Se han contemplado varias de las solicitudes de nuestros alcaldes y concejales. Parte de este trabajo ha sido realizado con los municipios, con los cabildos. En este caso, también se ha tomado en cuenta el pedido —reitero— que realizamos junto con la edila Beatriz Lamas, el edil Marcelo Tamborini y otros compañeros de la lista 400.

Hablamos de obras para todo el departamento, de maquinaria vial, de sendas peatonales —algo no menor—. También queremos remarcar que, de los ingresos de la Intendencia, lo comprometido para el pago de los fideicomisos es el 13 %; hoy pasaríamos a hablar de 14,3 %.

Quiero destacar también la solicitud que realizamos para que este tema fuese tratado con tranquilidad para que lo pudiéramos analizar. Por eso, en la Comisión Permanente N° 1 —luego de que los invitados se retiraran— decidimos no acompañar esta solicitud de anuencia. Nos parecía de orden tener, por lo menos, la versión taquigráfica para poder leerla tranquilos, analizar y compartir al respecto con el resto de los colegas ediles.

Reitero la noticia que recibimos recién sobre el saneamiento para Tala y para Sauce y que, por su parte, el saneamiento para Atlántida representa un porcentaje muy grande de lo que está solicitando aquí la Intendencia.

Me quedo por acá. Agradezco a los compañeros ediles por permitirme extenderme en el uso de la palabra. Adelantamos que, en el día de hoy, nuestro voto va a ser afirmativo.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Señor presidente: primero que nada, quiero agradecer a las autoridades nacionales, departamentales y locales; a la prensa, y a los vecinos que hoy nos están acompañando.

Hoy no es un día más, es un día muy especial aquí, en la Junta Departamental, para la Intendencia y para el departamento de Canelones. Estamos viendo e iniciando una nueva forma de hacer política en el departamento. Nos congratula y nos enorgullece ser parte de ese movimiento, de esa lista 400. El candidato a la Intendencia licenciado Alfonso Lereté —quien está aquí y a quien agradecemos su presencia— fue la punta de lanza que inició esta nueva forma de hacer política en el departamento. Seguramente, vamos a ver que hoy gran parte de la oposición va a estar votando este fideicomiso.

Pero también somos oposición, señor presidente. Antes de hacer un relato sobre la trayectoria recorrida para llegar hasta el día de hoy, queremos expresar nuestras diferencias. Porque tenemos diferencias ideológicas y diferencias de conducción. Entre esas diferencias de conducción está el hecho que no vemos bien —no entendemos, no nos gusta— que la única

forma que tenga el departamento para hacer obras sea a través de fideicomiso, tras fideicomiso, tras fideicomiso.

No nos cayó bien el relato y no creemos el relato. Además, está comprobado que la Intendencia no da superávit —como sí nos dijo el hoy presidente de la República, Yamandú Orsi, en su momento Intendente de Canelones—.

Cuando hace pocos días votamos una línea de crédito —para que la Intendencia pueda llegar a fin de año en lo que refiere a gastos de funcionamiento y pago de sueldos— por US\$ 23.000.000, recibimos un informe del Tribunal de Cuentas. En dicho informe, el Tribunal de Cuentas nos dice bien claro que en las rendiciones de cuentas de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 no se incluyó información respecto a la deuda que tiene la Intendencia.

Acá dice bien claro: “no están incluidos en el saldo del pasivo expuesto por la Intendencia en las respectivas rendiciones de cuentas”. No fue considerado el déficit acumulado que presenta la Intendencia.

Por lo tanto, entendemos claramente que aquí lo que hay es déficit y no superávit. Lamentablemente, la Intendencia, para poder subsistir, seguir y llegar a fin de año, tiene que pedir una línea de crédito por US\$ 23.000.000 y para hacer obras tiene que solicitar anuencia para hacer un fideicomiso.

Nosotros, en esa nueva forma de hacer política que tiene nuestra lista, nuestra agrupación —por la que nos han pegado, sobre todo en el inicio, pero a la que después se han ido sumando—, entendemos que hicimos un recorrido muy largo. Y allí empezamos, sin dudas, antes de la elección departamental, durante la campaña electoral a la Intendencia. Como bien dijo un compañero, todos los plantearon la necesidad de hacer el saneamiento para Atlántida, pero fue nuestro candidato quien lo propuso inicialmente. Luego se sumaron a la propuesta el actual intendente y otros candidatos. También fue una promesa de campaña del hoy alcalde de Atlántida, Javier *Tito* Capano —a quien agradecemos por su presencia—, integrante de la lista 400 del Partido Nacional y de nuestra agrupación en Atlántida.

Por lo tanto, los ediles de la lista 400 nos sumamos a las conversaciones. Así fue como, en agosto de este año, tuvimos una primera reunión con el intendente, a instancias de nuestro candidato, en la que se nos presentaron las posibilidades de concretar este fideicomiso, este endeudamiento, para hacer realidad algo tan pedido y tan necesario como el saneamiento de Atlántida, que va a significar un antes y un después tanto para esa zona como para todo el departamento. Además, también se contempla el dinero para las obras que reclaman los vecinos, que reclaman los alcaldes y los concejales del departamento, como bien se dijo.

Días previos a esa primera reunión con el intendente Francisco Legnani y parte de su equipo, presentamos algo, que ya se mencionó, pero que quiero reiterar, porque no es un dato menor. Hoy solicitamos US\$ 50.000.000 de este fideicomiso para el saneamiento de Atlántida, y gracias a la gestión que realizamos ediles de la lista 400 —Agustín Oliver, Beatriz Lamas y quien les habla—, se le pidió al intendente que hiciera llegar a OSE la solicitud de que lo recaudado por concepto de tasa de conexión y tasa de saneamiento que se va a cobrar por el saneamiento en Atlántida fuera devuelto a la Intendencia.

Hace unos días, cuando el presidente de OSE vino a la Comisión Permanente N° 1, le preguntamos si se iba a realizar la devolución total de lo invertido, y nos contestó que sí. Por lo tanto, habrá una recuperación de la inversión hecha en el saneamiento de Atlántida. Nos alegra y nos enorgullece haber sido parte de esa iniciativa, y agradecemos que la Intendencia y el gobierno nacional la hayan llevado adelante.

En esa misma reunión con el intendente y su equipo, los ediles de la lista 400 definimos recorrer los diferentes municipios vinculados a nuestra lista. ¿Por qué? Porque no podíamos tomar una decisión tan importante como esta sin escuchar a los alcaldes, a los concejales y lo que los vecinos habían expresado en los cabildos que se desarrollaron en todo el departamento. Estuvimos en el Municipio de Tala, con el alcalde Leonardo Pérez; en Los Cerrillos, con la alcaldesa Claudia Felipez; en Sauce, con el alcalde Agustín Cabrera; en Soca, con el alcalde Jorge Quintana, y en Atlántida, con el alcalde Tito Capano.

Señor presidente, lo que escuchamos fue unánime. Todos los alcaldes nos manifestaron que querían las obras porque querían darles a los vecinos lo que habían prometido en campaña. De la recorrida, volvimos con muchos deberes. Los US\$ 35.000.000 de este fideicomiso destinados a obras viales y sendas peatonales, y los US\$ 10.000.000 destinados para maquinaria vial forman parte de lo que los alcaldes y los vecinos están esperando en este momento para solucionar los problemas y las necesidades que tienen.

También realizamos una reunión plus, específica sobre el saneamiento en Atlántida en el Municipio de esa localidad. Participamos junto a nuestro candidato a la Intendencia, al alcalde, al edil Leonardo Castro, a representantes de la Dirección General de Obras y al equipo de ingenieros de la Intendencia, porque queríamos saber cómo sería la obra de saneamiento y cuánto iba a salir.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador.)

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: mociono que se le prorogue el tiempo al orador por veinte minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

---

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMABORINI.-** Como decía, señor presidente, tuvimos una reunión en Atlántida y tuvimos la oportunidad de participar en ella junto con la Dirección de Obras, porque queríamos saber cómo iba a ser el saneamiento en Atlántida, cuánto se iba a gastar. Ahí nos enteramos de esos US\$ 35.000.000 para el saneamiento y de los US\$ 15.000.000 para la necesidad que va a generar el saneamiento de reparar calles, para la rambla; es decir, para el *aggiornamento* de Atlántida y de sus calles.

También recibimos información sobre la planta de tratamiento del saneamiento y sobre la posibilidad de conectar el futuro hospital de la costa al saneamiento de Atlántida

Un dato no menor y muy importante es que gracias a la licitación actualmente en curso en 61 localidades con obras de saneamiento que dejó en funcionamiento el gobierno anterior del doctor Luis Lacalle Pou, se podrán agilizar los trámites para iniciar las obras en Atlántida más de un año antes.

Serán alrededor de 17.000 metros de red de saneamiento, señor presidente. La capacidad de la planta cubre las necesidades de 22.500 habitantes. Como planteó el presidente de OSE en la Comisión Permanente N° 1, en este momento en Atlántida residen unas 5000 o 6000 personas; por lo tanto, queda habilitada la posibilidad de que el saneamiento se pueda extender hacia Las Toscas, Parque del Plata y el resto de Atlántida en futuros proyectos. Todo esto fue nuevamente informado hace unos días en la Comisión Permanente N° 1. En esa oportunidad, nos llamó la atención un dato que mencionó el presidente de OSE, que es bueno recordar en este momento. La cobertura promedio de saneamiento en el Uruguay, exceptuando Montevideo, es del 50 %. En Canelones ronda el 35 %. Está por debajo de la media a nivel nacional. Sin lugar a duda, esta obra también significará un aumento de ese porcentaje, lo que le permitirá a Canelones estar a nivel de otros departamentos en lo relativo al saneamiento.

Participamos de una última reunión con el intendente, también a instancias de nuestro candidato Alfonso Lereté, de la lista 400. Allí, expusimos todos esos datos, la información que habíamos escuchado en la recorrida y las obras que reclamaban los vecinos. También les hicimos saber al intendente, al secretario general Pedro Irigoín y a los directores que estuvieron allí presentes nuestra opinión sobre la calidad de las obras. En fideicomisos anteriores, ha habido problemas en ese sentido. Lo hemos vivido personalmente en nuestro municipio y en otras localidades. Nos han llegado quejas sobre la calidad de las obras desde Tala, Sauce, Barros Blancos, Suárez

En esa oportunidad, la directora de Obras se comprometió a mejorar la calidad de las obras donde no se pudiera realizar tratamiento bituminoso porque no se dan las condiciones necesarias, aunque se hagan menos cuadras. La idea es que no se realicen obras que se rompan a los seis meses. Y en eso nosotros también tuvimos que ver, porque expusimos la situación —la venimos planteando desde el período anterior—. Creemos de vital relevancia que no se malgasten los dineros públicos en obras que se rompan pocos meses después de realizadas.

Hemos estado haciendo un trabajo, un recorrido, y lo que vamos a hacer hoy, lo vamos a hacer con convicción, con tranquilidad y, como dijo un compañero, con transparencia. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque todas las cosas que hicimos, las dijimos. Salieron en la prensa. Acá no se hizo nada bajo cuerda, ni atrás de una puerta, como pudo haber pasado en algún fideicomiso anterior. Nosotros dijimos lo que hicimos y vamos a hacer lo que dijimos.

Entendemos que es impostergable el saneamiento para Atlántida. Le va a dar una vida diferente y el esplendor que nuestro balneario estrella, el principal balneario de Canelones, ha perdido y que tenemos que recuperar.

El alcalde de Atlántida nos decía que había más de tres inversiones importantes inmobiliarias que no podían aterrizar en ese balneario porque no había saneamiento y que otras se aburrieron de esperar y aterrizaron en Maldonado, donde sí hay saneamiento. Sin lugar a duda, esto va a ser un antes y un después para Atlántida.

Los alcaldes y los concejales quieren estas obras. Voy a ser sincero: si uno le pregunta a un vecino, a un ciudadano del departamento de Canelones si prefiere que la Intendencia no pida el préstamo, no se siga endeudando —tiene millones de dólares de deuda y puede endeudarse por cien millones más— o que le arregle su calle para que no tenga que vivir tapado de tierra, esquivar pozos para llegar a su casa y el camino de tosca se transforme en una calle de bitumen, todos sabemos la respuesta. Los vecinos quieren que se hagan obras. Por eso y por todo lo que hemos expresado, vamos a votar afirmativamente este fideicomiso. Vamos a

seguir siendo oposición y vamos a controlar que las obras en los municipios del departamento se hagan en tiempo y forma y con la calidad que se merecen los canarios.

**SEÑOR MARTELUNA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Marteluna.

**SEÑOR MARTELUNA.-** Señor presidente: seré más breve que mi compañero.

A lo largo de estos meses, desde que asumimos la responsabilidad de representar a los canarios, se han realizado más de 160 cabildos en los 32 municipios del departamento. En muchos de ellos estuve presente, y hay una realidad que se repite en cada rincón de Canelones: las calles están rotas, faltan veredas y la gente se ve obligada a caminar por la calle porque no tiene una banquina segura. Resulta que Canelones no estaba tan bien como nos decían. Por eso, se invertirán US\$ 35.000.000 de este fideicomiso para obras viales dentro de las ciudades. Me alegro de que se haya dejado claro en la Junta Departamental que las nuevas obras incluirán sendas peatonales, y en aquellos lugares donde aún no hay veredas, se deberá trabajar para que los canarios puedan caminar de manera segura por su barrio, por su ciudad y por su departamento.

Quiero subrayar algo fundamental: es necesaria la coordinación permanente entre la Dirección General de Obras y los municipios. Es esencial que los técnicos de la Intendencia trabajen junto con los concejos municipales, que son los que conocen de primera mano las necesidades de su gente. Desde una oficina en Canelones no se pueden tomar decisiones sobre las necesidades de los canarios sin estar en constante comunicación con los concejos municipales y referentes barriales, que son los que conviven con su realidad todos los días. Ellos deben participar activamente en la definición de las zonas donde se van a realizar las obras, en el tipo de asfalto y en cada decisión relevante. Los municipios no siempre cuentan con asesoramiento técnico, y por eso la insistencia en que la Intendencia tiene la obligación de acompañar y fortalecer a alcaldes y concejales para que puedan tomar las mejores decisiones.

No queremos volver a endeudar a los canarios y que las obras que se realicen estén rotas en cuestión de meses o a medio hacer, como ha pasado.

En este recinto se nos dijo claramente que no habrá aumento de impuestos, y esto debe saberse. El fideicomiso no implicará una carga más para el bolsillo de los canarios. Se nos dijo que con los ingresos actuales y la proyección de ingresos futuros la Intendencia va a poder afrontar la cuota sin cargarla al bolsillo de los canarios. Por eso, desde esta banca lo controlaremos y haremos cumplir lo que se dijo.

Por otro lado, es importante comentar que, como decía mi compañero, US\$ 50.000.000 estarán destinados al saneamiento de Atlántida, nuestro principal balneario, que

necesita ese impulso para desarrollarse, atraer inversiones, generar trabajo y fortalecer el turismo.

Esta propuesta de saneamiento fue un compromiso de campaña de todos los candidatos de la Coalición Republicana: Walter Cervini, Alfonso Lereté y Sebastián Andújar, así como también del actual intendente, Francisco Legnani. No es menor recordar que el 82 % de los votantes canarios eligió a esos candidatos, mostrando que la gran mayoría apoya esta iniciativa.

También es importante destacar que no bastará con las obras a realizarse en Atlántida si no se mejoran nuestras playas.

Por otro lado, quiero señalar algo que consideramos clave: la fiscalización. Los ediles tenemos la responsabilidad de controlar, de auditar y de garantizar que cada peso se use correctamente. Por eso, desde esta banca apoyamos firmemente la propuesta de Walter Cervini de contratar una auditoría externa para el fideicomiso, que controle tanto la ejecución de obra como los pagos, con informes anuales sobre el avance de obras y revisiones cada cuatro años respecto a las cuotas. Eso es transparencia.

Reitero, no puede haber aumento de impuestos. El bolsillo de los canarios no da más y no se puede seguir exigiendo a quienes ya pagan demasiado. Hay vecinos que pagan \$ 100.000 por concepto de contribución inmobiliaria, o más, y viven rodeados de calles de tierra, de pozos, de agua estancada en cunetas, sin veredas y sin saneamiento, y eso no es justo. Por eso considero que se deben incluir en estas obras a aquellos canarios que siempre pagan sus impuestos y que han quedado postergados durante años.

Insisto —como lo hago desde el 10 de julio, cuando asumí en este parlamento— que es necesario dar una señal política clara. Si pedimos esfuerzo a los canarios, la clase política debe dar el ejemplo. No se trata solo de endeudar al departamento, sino de que la clase política debe acompañar este compromiso con austeridad, con responsabilidad y con coherencia. Desde la oposición y desde esta banca, vamos a acompañar lo que creemos que es correcto, porque los problemas de la gente no pueden esperar hasta la próxima elección. Y si este fideicomiso puede traer calles seguras, saneamiento y trabajo, ahí vamos a estar apoyando, pero también controlando y señalando lo que sea necesario. El deber de un edil no es oponerse por costumbre, sino ayudar a construir un mejor Canelones, gobierne quien gobierne.

**SEÑORA LAMAS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

**SEÑORA LAMAS.-** Señor presidente: es una responsabilidad y un compromiso estar hoy acá y tomar la decisión de apoyar este endeudamiento. No hubo que resolverlo a las corridas, sino que tuvimos tiempo de procesar el proyecto. No es una nueva forma de hacer política. Realmente, no

lo es. Es la misma forma. Fue distinta la manera en que se nos presentó esto. Y en nuestra lista, en nuestra agrupación tenemos, como se ha dicho, una forma de trabajo, en coincidencia y en consulta.

Nosotros, si bien tenemos la libertad —lo quiero aclarar— de votar o no votar hoy, sí trabajamos en equipo en este tema, como en todos los temas, en bancada y en conjunto, en consulta, y también en la reflexión; en la reflexión respecto a por qué hoy sí y antes no.

Yo quiero reflexionar respecto a mi voto, a por qué no fue afirmativo para el fideicomiso pasado y hoy es diferente. Para la solicitud de fideicomiso anterior, se nos presentó un documento exprés. Debíamos procesar muy rápido la importancia de las obras. Y se trataba más de obras de infraestructura.

En lo que respecta a mi ciudad, sigo insistiendo en que quedó precioso el Centro Cultural Río y Palmas, pero, para mí, no era la prioridad número uno. Se hizo una inversión de US\$ 500.000, pero Río y Palmas estaba funcionando, aunque con más humildad. Era un centro reparado por el municipio local, pero marchaba. Es decir que no se invirtió en las calles, en cosas que a la gente... Si bien la cultura es importante —por supuesto, es muy importante—... Hay gente que yo sé que lo valora y yo lo valoro, pero la prioridad de las calles, que hoy se plantea, es algo totalmente diferente.

¿Y por qué este fideicomiso es totalmente diferente? Este fideicomiso abarca un tema superimportante para los canarios, que es la salud. La salud es central en el enfoque de todas las obras que se plantean. La primera obra que se plantea es el saneamiento en Atlántida, muy importante desde el punto de vista de la salud, porque vivir sin saneamiento es un riesgo para la salud: tener pozos y cámaras sépticas, vaciarlos con barométricas y hacer descargas... Por supuesto que también se va a revalorizar toda la ciudad de Atlántida, va a tener, turísticamente, un gran poder, se va a proyectar mucho mejor, pero el enfoque desde la salud es superimportante. Sucede que, a veces, los canarios, al estar acostumbrados a vivir sin saneamiento, no lo tenemos tan claro. La hepatitis y un montón de enfermedades más son causadas por la falta de saneamiento.

El tema de las calles también tiene un enfoque desde la salud, y por eso, para mí, es prioridad uno en mi ciudad. En San Ramón, prácticamente todos los habitantes se quejan todo el día del polvo: que tienen asma, que tienen alergia, que no pueden salir afuera, que pasa un auto y no pueden merendar en el jardín de la casa, ahí afuera, cuando viene el verano; nada de eso pueden hacer. ¿Por qué? Porque en San Ramón la mayoría de las calles son de balasto.

Al respecto, en esta planilla nos pusieron un valor que creo que tiene un error. Me gustaría, después —aunque sí voy a votar esto—, discutir este valor que figura para San Ramón.

Acá dice que tenemos un 31 % de calles de balasto, pero tenemos muchísimo más. Capaz que este valor se tomó de alguna caracterización anterior, porque, en algunos gobiernos pasados, se bituminizaron algunas calles, pero luego, en el correr del tiempo, no se pudieron preservar. Ese es otro gran problema: la preservación de los trabajos a lo largo del tiempo. Se puede hacer un bitumen de buena calidad, pero después hay que mantenerlo y mantener la categoría que adquiere la calle. Se pasa de categoría balasto a categoría bitumen, y puede hacerse un riego bituminoso simple, doble, con sellado o una carpeta asfáltica, con mucho mayor costo.

El tema es que si hacemos mucho, tal vez no lo podamos mantener, como sucedió en San Ramón, y terminemos tapando los pozos con balasto otra vez. Entonces, la calle queda con una especie de riego bituminoso y con el pozo tapado con balasto, y en ese momento surge el problema. Luego, termina quedando toda la calle con tosca arriba y se pierde lo que se hizo al principio.

Entonces, con respecto a este fideicomiso, nuestro enfoque lo hacemos pensando en la salud de los canarios. Y todas las obras que se están planteando —las dos grandes obras, que son el saneamiento en Atlántida y la reparación de las calles— tienen que ver con que tengamos más salud. Y la salud es lo más importante. Es lo más importante que debemos tener todos. Tener salud es básico, es un derecho. Por lo tanto, si es un derecho, yo no podría decirles a mis vecinos que no voy a votar esto hoy y coartarle su derecho a la salud, a mejorar su salud. Entonces, tuve que hacer una gran reflexión, porque estamos hablando de un montón de dinero y va a haber un endeudamiento. Pero me quedo tranquila porque sabemos que se vienen pagando los fideicomisos y queremos destacar eso.

Por otra parte, también quiero decir todo lo que los vecinos nos han dicho en las recorridas, en el trabajo en conjunto con los compañeros. Lo que más nos reclaman los vecinos es la reparación de las calles; se quejan del polvo de las calles en relación con la salud. Y en segundo término está el tema de tránsito: que los autos se rompen, que los pozos... Pero, reitero, el reclamo por el polvo en las calles lo hacen por un tema de salud.

Respecto a nuestra localidad, pensamos que es insuficiente lo que se plantea, pero ¿qué nos dijimos también? Como es insuficiente, como no se hizo antes, como no se priorizó antes, ¿hoy decimos que no? No. Pensamos que mejor es empezar, empezar por algún lugar, empezar en forma consciente, con una planificación que ojalá se pueda hacerse bien. Esperamos que los municipios se reúnan con la Dirección de Obras y que tengan un buen asesoramiento respecto a las obras a realizar en las calles. Por ejemplo: si menos es más, si en los lugares donde hay más circulación de tránsito hay más polvo y ahí es más importante hacer obras por varios aspectos, porque vive más gente, porque hay centros educativos, porque hay hogares, porque hay

gente adulta mayor. Esperamos que todos esos aspectos sean considerados con el municipio y la Dirección General de Obras. Ojalá que los concejales y los alcaldes tengan la capacidad de hacer una buena articulación y escuchar las recomendaciones. Quizás, hasta otras personas tengan que integrar un equipo multidisciplinario en ese momento; a lo mejor, algunas que sepan sobre salud, algunas que sepan sobre la distribución...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador.)

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo a la oradora por cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Richard Pérez.

(Se vota:)

### **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar la señora edila Beatriz Lamas.

**SEÑORA LAMAS.**- Señor presidente: estaba hablando de la planificación de las obras con el municipio y de que me gustaría que existiera un equipo multidisciplinario; que el equipo de trabajo no estuviera integrado solo por Obras y el municipio. A lo mejor, podemos incorporar algo más o hacer algunas consultas a los centros de salud de la comunidad, para que nos den algunas recomendaciones.

También habría que ver la distribución urbanística de la ciudad, dando prioridad a centros educativos, a donde se circula más, a donde hay gente mayor, etcétera, etcétera, para tratar de optimizar el recurso que va a ser para la mejora de las calles.

Por otro lado, quiero decir algo más sobre la maquinaria. Me parece muy importante la incorporación de nuevas máquinas, porque va, en forma indirecta, en mejora de la caminería rural. Porque al hacer las calles, al mejorarlas pasando de tosca a algún tipo de pavimento, el mantenimiento de la planta urbana no va a ser tan imprescindible o va a ser menor, por lógica. Porque si tenemos calles terminadas en otro material, no habrá que tener las máquinas concentradas en la planta urbana. Hoy, viene una gran lluvia y queda todo bastante intransitable;

hay que imaginarlo. Si tuviéramos más bitumen, zafábamos bastante bien en la planta urbana. Entonces, las máquinas que se comprarán para cada microrregión podrán destinarse a la caminería rural. Debe haberse pensado así. Hay que reconocer que si bien la caminería rural no está contemplada por el lado del cambio de tosca a bitumen o de la mejora de los pavimentos, sí está contemplada en la compra de maquinaria, porque esta va a quedar más liberada para hacer el mantenimiento de la caminería rural debido a que no va a haber tanta exigencia en la zona urbana.

De más está decir que vamos a estar acompañando la anuencia a este fideicomiso por el planteamiento de las obras en sí, por la mejora de la calidad de la salud de los canarios, sea poca o mucha. En Atlántida, el saneamiento les va a mejorar la vida y la salud a las personas. En los demás lugares, van a tener menos problemas de alergias, menos asma y mucho menos problemas de salud en general.

Por esa razón tan fuerte, nosotros vamos a estar acompañando este fideicomiso en esta oportunidad.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: primero que nada, quiero referirme al milagro de la política. Hace unos meses, en esta misma Junta Departamental, vimos la oposición más dura que hubo en años. Hoy, esta se alinea y cambia de parecer; una vuelta en el aire gigantesca. Para las mismas realidades, dos posiciones antagónicas. Hace unos meses criticando fuertemente todo tipo de obras de la Intendencia por malas finalizaciones, por no finalizarlas, por los costos, por el control, etcétera. Estuvimos meses escuchando la crítica, años; cinco años escuchando las críticas y hoy, increíblemente, a los pocos meses de asumir, da una voltereta en el aire y cambia de posición. Pero, más que eso: hubo denuncias penales entre jefes de la Intendencia y algún político. Hoy se abrazan, a las risitas, pero hace seis meses se hacían denuncias penales y eran lo peor que había en la Tierra. Es raro, ¿no? Para preguntarse... Eso es la política, compañeros. Por eso la gente nos ve y dice “esto es feo”. Sí, es feo, pero es la política. Felicito que hoy se hayan amigado.

No todos resistimos el archivo en esta Junta Departamental. Lo digo yo, que hace cinco períodos que estoy acá. Algún compañero me contó que buscaron ver si yo resistía el archivo. Sí, lo resisto. Viví todos los fideicomisos: los de Carámbula, los de Orsi y, ahora, los de Legnani.

Todos tenemos ganas de que existan obras en este departamento. Todos queremos que se mejore y que el alcalde de Atlántida tenga recursos para hacer las obras, ¡pero los alcaldes

son rehenes de este gobierno! Porque si lo apoyan, tienen obras, pero si no lo apoyan, no tienen obras. Eso no debería ser así.

¿Qué pasó? Acá hay muchos ediles nuevos, pero veo a otros que tuvieron buena voluntad en el pasado y votaron afirmativamente algún fideicomiso, y pidieron transparencia y controles. Me acuerdo de la carpeta del seguimiento del fideicomiso y que se nombró a un edil que ya no está más acá, a Ricardo García para ese seguimiento, pero en el correr de los cinco años tuvo que renunciar porque le daba vergüenza. ¡El control de todas las obras de millones de dólares estaba en una carilla! ¡Porque acá se votan cuentitos, no se votan números!

Por un lado, se nos dice que la Intendencia tiene superávit creciente, todos lo escuchamos en la campaña electoral, hasta 2030. A nosotros nos cuesta entender esto porque se necesita un nuevo fideicomiso enseguida que arrancamos el gobierno. Tienen una desesperación por los créditos, por la plata; se votó una autorización para una línea de crédito hace un mes y ahora el fideicomiso. ¡Esta Intendencia recauda US\$ 700.000 por día —por día— todos los días del año, el 24 de diciembre, el 31 de diciembre, el 1º de enero! Repito, todos los días del año recauda US\$ 700.000. Pero no se pueden hacer obras ni se pueden tapar pozos con eso, tiene que hacerse con fideicomisos. No entiendo, más de 20 años en esta Intendencia y todo lo tienen que hacer por fideicomiso.

¡Obras malas, calles malas! El otro día andábamos por San Antonio y el alcalde nos contaba que a los 7 meses de que la Intendencia hizo las calles era todo pocitos y pianitos. ¡A los 7 meses! Esa plata está tirada porque la estamos pagando por 25 o 30 años, y al año la calle no existe más. Recaudan y volvemos a endeudarnos, y volvemos a endeudarnos... No saben otra manera de hacer las cosas. Seguimos pagando fortunas en intereses, porque todo el dinero que se pierde se podría utilizar en obras: me refiero a los intereses. Desde que arrancó Carámbula, después pasó Orsi y, ahora, Legnani, ¿cuántas obras más tendría el departamento si se administrara bien, teniendo en cuenta los millones de dólares que se han pagado en intereses?

Uno va a la puerta de la Intendencia y ve los carteles: 46 cargos, 50 cargos, 30 cargos. ¿Cargos de qué? De oficina, de gente que no se sabe ni qué hace. ¿Direcciones? ¡Por doquier! Durante el gobierno del Partido Nacional, hubo 6 direcciones, se multiplicaron varias veces; directores y subdirectores, y cada día inventan nuevos cargos. ¡Hay que poner obreros en la calle, gente que barra, que corte el pasto, que tape un pozo, señor presidente!

Hace años escuchamos el mismo discurso: todo funciona perfecto. Y lo cuentan muy lindo, porque la gente les cree y los vuelve a votar... Pero no todos les creen: el 42 % de la población no les creyó. La voluntad no se vota, señor presidente, se evalúa, y los números de esta administración no resisten demasiada evaluación, ¡son pésimos!

Hace unos días, contamos con el apoyo de un contador de una prestigiosa empresa de Uruguay y nos dijo que si la Intendencia de Canelones fuera una empresa, nos diría que está fundida. Si la casa estuviera en orden, si las cuentas fueran positivas, no estaríamos otra vez pidiendo plata prestada. ¡Eso es de cajón! Gestionan tan bien que necesitan otro préstamo multimillonario. Es muy raro; se lo pregunta cualquiera. Dicen que hay superávit, que todo marcha perfecto y, al mismo tiempo, se endeudan hasta el año 2030. Es una tras otra, te dicen una cosa y hacen la otra. La matemática política es muy curiosa: cuando sobran recursos, falta plata. Es rarísimo, sobran recursos, pero falta plata, no se entiende.

Mientras tanto, seguimos hipotecando el futuro del departamento. Endeudarse no es neutro, es cargar a los próximos gobiernos con las cuentas de hoy. Algún futuro intendente —quizás alguno de los ediles presentes llegue a ser intendente— va a estar pagando las cuentas generadas por el gobierno del Frente Amplio del 2025 al 2030. Las van a estar pagando en 2040, en 2045 hasta en 2050. Un cordón cuneta que hizo, un caño que puso, una calle que remendó la va a estar pagando otro que sea el intendente dentro de unos años.

Creemos en las obras. ¡¿Quién no cree en las obras?! Todos queremos que San Ramón esté más lindo. San Ramón parece Kosovo, parece que hubo una guerra o que pasó un tsunami; todo pozos. ¡No es culpa del alcalde! ¡Las calles que arreglan los alcaldes con fondos de los municipios duran! Duran porque las hacen con otro control y con otra eficiencia, no es una carpetita, un bañito de bitumen para que la gente vea, sacar la foto y listo. No, las calles duran porque las han hecho los alcaldes y eso se comprueba.

Menos relatos, más números, señor presidente. Menos anuncios, más gestión real. ¡Porque Canelones termina pagando el relato, no el cemento de las calles, el relato! De todos estos créditos que votan, votan y votan..., ¡el relato pagamos, no el cemento! Queremos las calles, las cosas básicas para un departamento. Esto es injusto, insostenible.

Si la situación financiera fuera tan sólida como nos dicen ustedes, esto no pasaba, señor presidente. No habría necesidad de ningún fideicomiso más. ¿Van...? Ya no sé, ya perdí la cuenta de cuántos fideicomisos van. Si todo anda tan bien, ¿por qué estamos en un taller financiero? ¡Porque estamos en un taller financiero, pasamos arreglando, arreglando y arreglando, y zurciendo y zurciendo! Todo es mentira. Este cuerpo no está para firmar cheques en blanco. Está para defender el futuro financiero del departamento, señor presidente.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador.)

**UN SEÑOR EDIL.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, señor edil.

**UN SEÑOR EDIL.-** Señor presidente: mocionamos extender el uso de la palabra por diez minutos al señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil.

(Se vota:)

---

**30 en 31. AFIRMATIVA**

Puede continuar, señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Muchas gracias, señor presidente. Gracias a todos, incluido el que no votó la extensión del tiempo. Muchas gracias.

Hay que asegurar que cada peso que ingresa se convierta en obra, señor presidente. En obra real, no en anuncio. Canelones merece un plan. No necesitamos un cheque en blanco, necesitamos un plan; merece gestión. No relato, insisto. La política puede esperar para otro momento, cuando vengan las elecciones. Ahora, el futuro de Canelones no puede esperar. Necesitamos las obras.

Recaudamos US\$ 700.000 por día y no podemos hacer las obras que necesita cada municipio. Les voy a dejar algunos datos que quizás que la mayoría de los señores ediles no sepa. En dos edificios en Parque Miramar se recauda lo mismo que en todo San Antonio. Lo menciono, para que ustedes entiendan. Hay gente en el departamento que paga \$ 150.000 o \$ 200.000 de contribución inmobiliaria. Y las obras no están.

Este departamento explota. ¿Sabe cómo han encubierto todo y han engañado para que nadie se dé cuenta de que Canelones está en ruinas desde el punto de vista financiero, señor presidente? Este departamento tiene un lugar donde es impresionante la cantidad de obras que se proyectan hacer y la cantidad de nuevos impuestos y tributos que se paga. Entonces, se ha ido disimulando. Si este departamento mañana detiene la obra, enseguida queda expuesto y se van a dar cuenta de que está fundido.

Voy a decir algunas cositas que fui anotando cuando algunos compañeros hablaban, compañeros de mi partido. Se dijo: “es un mérito, se viene pagando”. Miren que la plata no pasa por las manos de la Intendencia. No pasa por la caja de la Intendencia. A la Intendencia, cuando le llega el dinero, le llega descontado. No es que son buenos pagadores. Es que antes de que toquen la plata, se la sacan. Eso no pasa por la caja de la Intendencia, señor presidente. Eso no es

ser un buen pagador. Ya la tienen descontada. No corren peligro los que le prestan dinero a la Intendencia.

Vuelvo a insistir. Todo lo que se gasta, señor presidente, en la mayoría de las obras mal hechas, se pierde, y queda la deuda por muchos años. Todo esto, para nosotros, es una calesita financiera de la Intendencia de Canelones que no puede disimular más. Es un agujero negro que nos van a dejar.

Quiero destacar algo sobre lo que tomé unos apuntes cuando algunos compañeros hablaban de OSE. Hace unos días, el diputado Delgado hizo un pedido de informes a OSE. Quiero decir algo: para no decir que el presidente de OSE mintió, voy a decir que estaba en un error. No es difícil descubrir algunas cosas. Uno entra en Google y busca los datos oficiales y se da cuenta. El presidente de OSE dice que la tasa de conexión no se cobra, es gratis. No hay ningún mérito. Está establecido por ley. Uno lee y dice que es gratis. Y el presidente de OSE dijo otra cosa. “Solo se cobra el alcantarillado”, estábamos leyendo.

Queremos hacer una observación más, algo que nos estaba diciendo un compañero que es un estudioso del tema. No está claro dónde se van a volcar las aguas servidas. Según se sabe, el costo del caño que conduce el agua hacia el mar sería casi el 70 % del fideicomiso. En eso, que ponga atención el alcalde. ¡Ojo al gol! Porque no alcanza la plata para esa obra. No alcanza.

Queremos decir algo más, porque venimos escuchando al presidente de OSE y a otras autoridades en cuanto al fideicomiso y vemos que no tienen las mismas intenciones con otras localidades del departamento que las que tienen con Atlántida. ¡Ojo al gol! Hay un montón de localidades del departamento que este gobierno... Está en el diario. Las va a correr para adelante. ¡Esperen, muchachos! Hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Un compañero habló de Sauce; llamó por teléfono y le dijeron “sí, sí, te vamos a hacer la obra”. ¡Por teléfono! Si las cosas que están escritas no las cumplen, ¿van a cumplir las que dicen por teléfono? Yo no les creo. Toledo, Los Cerrillos, San Bautista, Santa Rosa, Montes, San Antonio, algunas partes de Ciudad de la Costa... hay un montón de localidades que quedan como si fueran de segunda. A este gobierno solo le importa Atlántida. A nosotros también nos importa. ¡Ojalá vuelva a ser la estrella! ¡Ojalá que el alcalde logre que vuelva a ser la estrella que fue en su momento! Pero no hay que olvidarse de estos otros pueblos y ciudades. La presión política del Frente Amplio es en Atlántida. Pensó que ganaban, no ganaron.

Dejo mi exposición por acá, señor presidente. Continúo más tarde.

**SEÑORA PULITANO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

**SEÑORA PULITANO.-** Señor presidente: cuando me dirigía hoy hacia la Junta, pensaba en el resto de los 30 compañeros que hoy comparecían y que tenían que tomar postura respecto a este fideicomiso del que tanto hemos venido escuchando, incluso antes de que llegara la presentación oficial.

Cuando tuvimos novedades de la presentación del fideicomiso, de que se estaba hablando de un fideicomiso, esta banca y el sector que representamos, junto con el Cheque, Fernando Melgar, desde el día uno asumimos la responsabilidad de trabajar con compromiso, con mucha objetividad y de manera responsable. Junto con el diputado Walter Cervini y la diputada Paula de Armas, tuvimos un encuentro con el intendente Legnani y con el secretario general. Ellos nos presentaron los detalles del fideicomiso, nos dijeron en qué iba a consistir. Y pagarse en 20 años; se comienza a pagar dentro de dos años, y todo lo demás a lo que han hecho referencia los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra.

Lo que hicimos, como sector, junto con el resto de los ediles suplentes, fue juntarnos para evaluar, trabajar y asesorarnos. Las necesidades que se plantean y que se van a cubrir desde el fideicomiso son reconocidas por todos. Si uno entra a la página de cualquier municipio y observa que este publicó que pintó una cebra, encuentra que detrás de esa publicación hay diez comentarios reclamando el arreglo de calles. Este fideicomiso plantea la posibilidad de destinar US\$ 35.000.000 para obras viales.

Durante la campaña electoral para las elecciones municipales, todos los candidatos a intendente hicieron especial énfasis en el saneamiento de Atlántida, porque tuvimos un balneario que supo ser el balneario estrella. Y hoy por hoy es un balneario de paso. Los turistas no llegan, siguen de largo; vamos los canarios. ¿Qué se necesita? Infraestructura. ¿Qué se necesita? Inversión. ¿Qué se necesita? Saneamiento. Llega la propuesta de destinar US\$ 50.000.000 para el saneamiento de la ciudad de Atlántida. Como comentaron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, son 18 kilómetros. Tuvimos la visita del presidente de OSE, que nos explicó cómo iba a ser el entubado y demás.

Esta inversión va a permitir no solamente obras, sino también algo muy importante para la zona y para el departamento, que es la instalación de un hospital en Atlántida. También va a permitir inversiones de gran escala. Hoy alguien mencionó que algunos inversores estaban interesados, pero como no se daban las condiciones, se fueron a invertir a otros lugares. Este saneamiento va a dar la posibilidad de que Atlántida vuelva a ser el balneario estrella que nos merecemos, y que no sea un balneario de paso, sino de llegada. Además, generará oportunidades de empleo a muchos canarios de la zona y de áreas cercanas.

No quiero olvidarme de hacer referencia a los US\$ 10.000.000 que se van a destinar para la compra de maquinaria. Nosotros hemos hecho mucho hincapié en el estado en el que está la caminería rural. Conozco caminos rurales a los que hace un año no se les pasa la máquina y que son un único pozo.

Contar con esta compra de maquinaria —que el compañero edil Agustín Oliver detalló, como la compra de 20 camiones— va a permitir lo que reclamamos que debe haber: mantenimiento. No se trata de reparar hoy y que la lluvia de mañana haga que el camino rural vuelva a estar en las mismas condiciones que hace dos días, impidiendo que los productores puedan sacar sus productos al comercio o llevarlos al mercado. La compra de maquinaria no solamente favorece a los municipios en la zona urbana, sino que favorece en gran medida el mantenimiento de la caminería rural. Una caminería rural que es muy extensa, porque Canelones es muy amplio —hay muchos caminos—, pero que está un poco olvidada. Se votó un fideicomiso, pero los caminos siguen en mal estado. Se necesita mucha inversión y también mantenimiento. La compra de esta maquinaria puede aportar en ese sentido.

Algunos compañeros hicieron ronda de consulta con los alcaldes. En la barra, estaba el alcalde Ferri; supongo que debe estar muy interesado en ver si se vota o no el fideicomiso para poder hacer obras en el municipio de Barros Blancos, municipio que conozco mucho. Dada mi tarea al frente de una oficina territorial del MIDES en la zona, la recorrí bastante y sé las condiciones en las que están las calles y las cunetas de Barros Blancos. ¡Vaya si será necesaria una buena dosis de dinero para lo que es caminería y obras viales en la ciudad!

Se nos entregó —cuando se realizó la entrevista con el señor intendente Francisco Legnani y, luego, acá— un detalle sobre cómo se van a distribuir los dineros para los municipios. Es importante también decirlo: hay una partida fija para todos, para 31 municipios, porque el Municipio de Atlántida va a recibir 50.000.000 para el saneamiento, lo que va a implicar el arreglo y reparación de calles y veredas. Pero hay 11.000.000 para cada uno de los municipios restantes. Se usa un coeficiente que se toma en función de la población de cada municipio —dato que surgió en el último censo— y los kilómetros tosca.

Aquí tengo la planilla con el detalle, y ya que está aquí al alcalde de Barros Blancos, lo voy a nombrar varias veces. Para Barros Blancos, 73.000.000, creo que se destinarán para mucha obra vial; Canelones, 40.000.000; Juanicó, 15.000.000; Aguas Corrientes, 13.000.000 —todas esas cifras con un pico, que no voy a detallar—; Santa Lucía, 17.000.000; Cerrillos, 21.000.000; La Paz, 37.000.000; Las Piedras, 83.000.000; 18 de Mayo, 43.000.000; Progreso, 36.000.000; Empalme Olmos —donde tenemos un alcalde justo de nuestro sector, que está muy expectante, como todos los demás—, 22.500.000; Pando, 67.000.000; Paso Carrasco,

44.000.000; Ciudad de la Costa, 193.000.000; Colonia Nicolich, 45.000.000; Salinas, 97.000.000; Parque del Plata, 67.000.000; La Floresta, 93.000.000; Soca, 17.000.000; San Antonio, 16.000.000; San Bautista, 18.000.000; San Ramón, hoy lo nombraba un compañero, 28.000.000; Santa Rosa, 21.000.000; Tala, 25.000.000; San Jacinto, que es la ciudad donde vivo, 23.000.000; Migués, 16.000.000; Montes, 16.000.000; Suárez, 29.000.000; Camino del Andalúz, el reciente municipio que también conozco...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑORA D´ALBORA.** - Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** - Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

**SEÑORA D´ALBORA.**- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo en el uso de la palabra a la edila Noemí Pulitano por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D´Albora.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar la señora edila Noemí Pulitano.

**SEÑORA PULITANO.**- Continúo, y ustedes disculpen, pero quiero dejar en claro esto, porque es lo que a los vecinos les interesa también. Camino Andalúz, 34.000.000; Toledo, 46.000.000; Sauce, 31.000.000. Creo que a los vecinos del departamento —todos— les interesa esta información: saber qué dineros se van a volcar en sus municipios, en obras en sus municipios.

Nosotros sí somos oposición, pero somos una oposición constructiva, no de crítica. No estamos acá ocupando esta banca para decir no por decir no, sino que apostamos al diálogo, a acercar a las partes. Así lo hicimos en el pasado, cuando estuvimos en esta Junta Departamental, y así lo hacemos ahora.

Cuando llegamos, no estábamos muy convencidos de la existencia de una comisión de seguimiento, que era lo que se venía haciendo en el pasado, desde la época en la que fuimos ediles. En esas instancias de encuentros con el señor intendente y en las instancias de trabajo que llevamos a cabo, sentimos que tenía que haber un control más estricto. Por eso fue que, cuando dialogamos con el señor Intendente —instancia a la que acudimos junto con Paula de Armas y

Walter Cervini—, le hicimos el planteo de que era necesario —y que nosotros prácticamente lo poníamos como condición— que existiera una auditoría externa. La presentamos y el señor Intendente nos envió un mensaje junto con este expediente.

Este es el expediente del fideicomiso. Cuando uno lo ve, dice “¿qué poquito que pesa?” Así en papeles y en tamaño, pero en realidad pesa mucho, porque pesa en obras para los vecinos de nuestras localidades, para los vecinos que nos votaron y los que no nos votaron, para los vecinos de nuestros municipios, como para los vecinos de los otros también. Representa obras para el departamento y para los vecinos todos.

Fue así como planteamos esta auditoría externa —lo planteó el sector de Vamos Uruguay—. En el mensaje que mandó el señor Intendente, llegó en forma textual lo siguiente que voy a leer.

En este sentido, se encomendará al fiduciario la realización de un llamado a licitación pública para contratar una auditoría externa a efectos de controlar la ejecución de los recursos en las obras de los 32 municipios, el saneamiento en Atlántida y la maquinaria vial a adquirir. La empresa a la cual se adjudique la auditoría externa presentará informes anuales, mientras se encuentre en ejecución, e informes cada cuatro años sobre el pago de las cuotas durante el plazo del fideicomiso. Dichos informes serán presentados ante este organismo, publicados en el Diario Oficial y en los medios de prensa.

Sentimos que con esto están dadas las condiciones para que hoy, desde esta banca —y desde nuestro sector, Vamos Uruguay, con el compromiso que asumimos el 10 de julio, con la responsabilidad y con el sentir de deber para con todos los vecinos del departamento—, estemos en condiciones de apoyar afirmativamente este fideicomiso. Fideicomiso que se va a traducir en obras y que vamos a controlar, porque todos hemos manifestado en las instancias de intercambio el interés de que sean obras duraderas y de calidad. Es lo que desde esta banca vamos a controlar: obras duraderas, de calidad, hechas con buenos materiales.

Vamos a estar muy atentos, porque hoy estamos depositando un gran voto de confianza y ese voto de confianza debe ser respetado y respaldado por el ejecutivo con obras de calidad y de nivel.

**SEÑORA BRITOS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Betiana Britos.

**SEÑORA BRITOS.-** Señor presidente: desde esta banca, vamos a acompañar este fideicomiso, pero queremos dejarles claro a los vecinos que entendemos que desde hace 20 años el Frente Amplio gobierna en Canelones y, durante ese tiempo, ha endeudado al departamento en cientos

de millones de dólares a través de distintos fideicomisos. Esa ha sido su forma de gobernar: recurrir una y otra vez a un endeudamiento.

Duele ver que a pesar de todos los recursos que tiene el departamento, nuestros balnearios siguen olvidados. A pocos kilómetros, en Maldonado, los balnearios son de primer nivel, modernos y llenos de vida, mientras que los nuestros, en cambio, parecen una foto en blanco y negro. Esa diferencia refleja una falta de gestión, de planificación y de visión turística, que nos ha hecho perder oportunidades y visitantes que podrían elegir nuestros lugares para vacacionar.

Me encantaría no votar un nuevo endeudamiento para los canarios, pero sé que hay necesidades urgentes y que la gente no puede seguir esperando. Por eso, esta noche, desde esta banca, he elegido votar por lo que nos une, mirar para adelante y ser responsable.

Este fideicomiso destina recursos importantes, como ya lo han dicho mis compañeros. Hablamos de US\$ 50.000.000 para el saneamiento de Atlántida, una obra impostergable, que para nosotros es importante, ya que se trata de nuestro principal balneario. Es cierto que esta obra debería hacerla OSE, pero sabemos que si esperamos, nunca la tendremos. Se destinarán US\$ 35.000.000 para obras en distintos municipios, muchos de ellos han sido olvidados hasta el día hoy, están con proyectos inconclusos. Además, se destinan US\$ 10.000.000 para maquinaria. Quizás, ese monto sea el menos justificable, porque se trata de bienes que se pagan a 20 años, pero su durabilidad es mucho menor.

Aun así, entendemos que este fideicomiso puede ser una buena oportunidad para Canelones, porque el saneamiento de Atlántida no solo mejorará la calidad de vida de la población, como han dicho mis compañeros, sino que también abrirá la puerta a un reclamo histórico: contar con un hospital en la costa, donde los vecinos puedan atenderse cerca de sus casas. Si ese hospital finalmente se construye, desde esta banca lo celebraremos e iremos a la inauguración, como debería hacerlo cualquier persona que quiera mejorar su departamento, sin importar el partido político.

Hoy votamos afirmativamente porque queremos ver crecer a Canelones, porque queremos que se administre mejor y porque queremos ver resultados. También entendemos que frenar las obras le hace mal a Canelones. ¡Ojalá esta vez sí veamos concretarse las obras, al balneario recuperar su vida y su orgullo, y a un Canelones que mira hacia adelante! Eso es lo que queremos, por eso vamos a acompañar con nuestro voto.

**SEÑOR MELGAR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señor presidente: estamos nuevamente ante un debate por un nuevo fideicomiso, un nuevo endeudamiento, y somos conscientes de ello.

Como dijo la edila Noemí Pulitano, desde el Partido Colorado, sector Vamos Uruguay, hemos trabajado en este tema. Hemos recorrido un proceso que inició cuando nos reunimos con el señor intendente, el secretario general y los directores de Obras de la Intendencia. Nos entregaron material e información. Luego, nos reunimos, lo analizamos y dimos una devolución.

Esa devolución es muy importante para nosotros. ¿Por qué? Porque no es novedad que somos minoría, que somos oposición, pero también somos conscientes y queremos que en el departamento mejore la calidad de vida de los canarios y que esa mejora se proyecte no solo con obras en cada municipio, sino también en materia turística.

En ese sentido, queremos mencionar que este fideicomiso tiene un desglose que en periodos anteriores, en los que fui edil de esta Junta, no había posibilidad de tener. Y en el desglose se incluye el impulso turístico del departamento, especialmente de la Costa de Oro, que —no es novedad— ha sido eternamente olvidada. En los últimos 25 o 30 años, ha sufrido un deterioro muy importante y da tristeza —como mencionó un edil— ver cómo se nos escapan las inversiones, la mano de obra y, de la mano, el turismo.

También debemos recordar que, en su momento, cada candidato a intendente de Canelones —los tres de la Coalición Republicana como el del oficialismo, hoy intendente— priorizó el turismo, el saneamiento de Atlántida y el hospital de Costa de Oro, que se construirá allí. Esta obra es necesaria no solo para mejorar la salud de los habitantes de esa zona, sino también para atraer inversiones y permitir que la Costa de Oro —Ciudad de la Costa y toda esa zona costera— vuelva a ser lo que fue hace muchísimos años. Se hará una inversión importante, y si bien será en un municipio específico, le va a dar a Canelones la oportunidad de tener un despegue económico porque va a repercutir en todo el departamento.

Por otro lado, basta recorrer el departamento —los ediles y otros actores políticos lo hemos hecho— para constatar que en cada rincón los vecinos nos transmitían las mismas preocupaciones: el mal estado de las calles, la tierra, el polvo, los pluviales, la falta de mantenimiento. Eso va de la mano con una inversión, nada más ni nada menos, de US\$ 35.000.000, que, como lo explicó un señor edil, se repartirá para que cada municipio pueda responder a las prioridades que se plantean desde hace muchos años.

Como bien mencionó una edila, hay ciudades del departamento que, sinceramente, dan vergüenza. No dan tristeza ni pena; no es que afecten la salud solamente, ¡dan vergüenza! Es vergonzoso que haya ciudades como San Ramón, que se parece al lejano oeste en verano y en

invierno sus calles parecen un chiquero de chanchos —perdonen la expresión—. La gente vive en condiciones deplorables, y eso no podemos permitirlo.

Excusa tras excusa, los periodos de gobierno transcurren y pasan los concejos, que también tienen arte y parte en este tema, porque, a partir de la descentralización, son quienes definen las obras. Sinceramente, hay ciudades que dan vergüenza.

Esa inversión en obras estará respaldada por US\$ 10.000.000 destinados a maquinaria, lo que permitirá que cada microrregión cuente con un respaldo, tenga oxígeno como para realizar el mantenimiento correspondiente.

En ese sentido, quiero hacer hincapié en que debemos ser sigilosos guardianes, implacables en el control de las obras que se realicen en cada municipio. ¿Por qué? Porque hasta ahora han sido de muy mala calidad. Si bien contamos con personas idóneas en la Intendencia, en la administración departamental, los municipios tienen una gran responsabilidad en hacerse eco de los reclamos, pelear e insistir para que las obras —en las que se realiza una inversión importante, incluso con recursos de los literales de los municipios— duren el tiempo suficiente.

Es mucha plata que se va, es mucha plata que se tira, y no puede ser que donde haya un riego de bitumen, dure dos o tres meses. ¡Eso no puede ser! Y tenemos pruebas contundentes al respecto; cuando quieran, se las podemos dar. Es dinero que se tira, que se malaprovecha.

Se habla de endeudamiento y de fideicomiso, herramienta que prácticamente el 90 % de las intendencias del país, de todos los colores, la utilizan, ya sea que tengan determinado orden o que financieramente tengan un control más estricto o que estén mejor que otras. La Intendencia de Rocha, hace pocas semanas, solicitó un fideicomiso de US\$ 40.000.000; intendencia del Partido Nacional. La Intendencia de Salto, gobierno de la Coalición Republicana, está gestionando la solicitud de un fideicomiso de US\$ 60.000.000. La Intendencia de Rivera, colorada, lo mismo.

En este camino, queremos ser serios, responsables. Más allá de que hay un montón de cuestiones que no compartimos, vamos a ser sigilosos guardianes de que lo que se promete hacer con el fideicomiso se cumpla. Además, como dijo la edila que me antecedió en el uso de la palabra, fuimos arte y parte en presentarle al señor intendente la iniciativa de que existiera una auditoría externa para que justamente cada vecino del departamento tuviera la tranquilidad y seguridad de que a cada peso del fideicomiso que se le dice que se va a invertir, la obra responda. Adelantamos que vamos a acompañar este fideicomiso, pero vamos a ser guardianes y a controlar que el proceso de cada obra sea tal cual lo dice expresamente el texto de la resolución...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑORA D'ALBORA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

**SEÑORA D'ALBORA.-** Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace huso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D'Albora.

(Se vota:)

---

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar, señor edil.

**SEÑOR MELGAR.-** Muchas gracias a la edila y al cuerpo por su apoyo.

Decíamos que vamos a ser sigilosos en lo que refiere al control.

Se habla de la forma o el estilo de hacer política. Yo creo que nosotros, más allá del estilo o la forma que tengamos de hacer política, debemos ser el eco del reclamo de un montón de canarios que, gestión tras gestión, período tras período, nos reclaman que las obras prioritarias de cada municipio se comiencen a concretar de una vez por todas. Y eso, desde nuestra banca y desde nuestro sector Vamos Uruguay, siempre lo vamos a tener en cuenta, siempre lo vamos a apoyar.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: trataremos de darle un poco de ánimo a esta sesión, que creo que se ha vuelto tediosa, sobre todo para algunos que nos siguen por las redes

Tratando de transmitir una posición clara respecto de este tema, vamos a fundamentar por qué estamos en contra del uso de la herramienta fideicomiso tal cual se nos presenta por parte de la Intendencia de Canelones. Esto lo hemos reiterado en oportunidades anteriores, cuando se presentaron a consideración de esta Junta Departamental otros fideicomisos y nos preguntaron por qué cuestionábamos esta herramienta. Ello nos ha llevado a debates; tuvimos debates con algunos señores ediles del oficialismo en esas instancias.

Nosotros entendemos que esta herramienta debe ser utilizada para obras o para infraestructuras que duren más tiempo que el que lleva pagar la deuda. Es algo ilógico, de mal

gestor y de mal administrador contraer una deuda a pagar en 22 años —2 años de gracia más 20 años pagando la amortización de la deuda— para que lo que se haga con ese dinero, cualquier infraestructura, no dure.

Vemos que muchos de los ediles han cambiado su posición y argumentaron al respecto. En nuestro caso, para mantener la coherencia con lo que hemos venido planteando y la discusión que hemos dado dentro de este ámbito, también debemos argumentar y dar el debate en ese sentido.

Vamos a analizar pormenorizadamente los distintos planteos que se nos hicieron.

No es un fideicomiso como los anteriores, sino que está dividido en tres instancias.

Un poco más de la mitad de la deuda, US\$ 50.000.000 —cifra que nos plantea la Intendencia—, está destinada al saneamiento de Atlántida. Yo me hago una pregunta que no se la he hecho a nadie en esta Junta Departamental; sí al señor intendente cuando estuvo en la Comisión Permanente N° 1, pero no me respondió. ¿Hubo un cambio de la administración anterior a esta? ¿El Frente Amplio cambió?

En la administración pasada, en el gobierno del hoy presidente de la República, Yamandú Orsi, cuando se le consultó sobre 61 localidades del interior del país, sobre darle prioridad a las localidades que necesitaban saneamiento, ¡Atlántida ni figuró! Entonces, sobre ese cambio fue que le consultamos al señor intendente, pero no nos respondió. ¿Saben por qué no nos respondió? Yo estoy convencido de que esta es la zanahoria que hace correr al burro: el saneamiento de Atlántida. ¿Por qué? Porque creo que todos los canarios estamos convencidos de que nuestra joya turística, que es Atlántida, está atrasada y necesita que se invierta en su infraestructura para poder desarrollarse. Todos estamos convencidos de eso. Lo que no supimos y aún no sabemos es por qué la anterior administración no puso a Atlántida como prioridad. ¿Por qué el exintendente, actual presidente de la República, no se hace cargo de esa omisión —en lugar de responsabilizar a todos los canarios por su omisión— y le da el saneamiento a Atlántida como corresponde: a partir de la infraestructura nacional y a partir de tomar una deuda con organismos multilaterales, que son mucho más baratos y más beneficiosos para el país?

Eso es lo primero que queremos saber, lo que no se nos ha podido responder por parte del oficialismo y que nos preocupa muchísimo. Porque, en definitiva, nos muestra lo que decíamos: quizás esta sea la zanahoria que hace correr al burro. ¿Por qué? Ahora vamos a tratar de determinar el costo y oportunidad de esto.

Este fideicomiso que se plantea se financia a una tasa de interés en UI hasta 7 %. Probablemente, con la tasa de interés que se pueda conseguir en el mercado, esté en el entorno del 4,5 % o 5 %, que es lo esperable. Pero a eso debe agregarse el costo por IPC, que es 4,5 %

aproximadamente. Esto habla de 9 % en pesos; ese es el costo de financiación. Lo reconoció el contador Camacho cuando compareció en comisión y dijo que vamos a pagar, por esta deuda de US\$ 95.000.000, US\$ 160.000.000, es decir, US\$ 8.000.000 anuales durante 20 años. Reitero: US\$ 160.000.000, si no me fallan las matemáticas.

¡La financiación es carísima, altísima! Se lo preguntamos a Pablo Ferreri cuando estuvo en comisión representando a OSE, y nos dijo que la tasa de interés que se paga con FONPLATA, que es lo que financia el resto del saneamiento, anda en 5,6 en dólares. Saco la cuenta y me da el doble.

Entonces, primer gran tema: financiamos mucho más caro. El costo financiero de la obra es el doble de lo que podría ser.

Por otro lado, hay un resguardo, que es legal, sobre la aplicación de los impuestos a la obra de saneamiento. El IVA no se les cobra a las obras de saneamiento que genera OSE. Eso está más que claro. Obviamente, eso abarata mucho el costo. En este caso, le hicimos la pregunta puntual a Pablo Ferreri en su comparecencia en comisión, y él decía que iban a tramitar ese proceso. Estamos hablando de que el IVA, en el costo de la obra, es incidente. Habla de que vamos a pagar un 23 % más cara la obra. Entonces, esto nos genera dudas sobre la herramienta y sobre la financiación de una obra que es dura y perdura en el tiempo, pero obviamente a un costo mayor.

Después vamos a plantear, respecto a este tema del saneamiento, la oportunidad de hacerlo en Atlántida y el costo que tiene hacerlo allí para que los vecinos —los que nos están escuchando y alguno que después nos verá en las redes hablando de este tema— estén informados sobre lo que le cuesta a cada uno de los contribuyentes del departamento de Canelones brindarles saneamiento a los vecinos de Atlántida. Con la obra, no estoy en desacuerdo, sino con el mecanismo con el que se hace.

En primer término, en el casco urbano de Atlántida, según el censo 2023, viven 8100 habitantes; el presidente de ose, Pablo Ferreri, habló de 6100 habitantes, pero cometió un error, porque no estaba actualizada la cifra. ¿Número redondo?: 8000 habitantes.

Quiero corregir algunas manifestaciones de ediles que me antecedieron sobre la dimensión de la obra. Se planifican 16.800 metros de obra en Atlántida, pero toman en cuenta los 8000 existentes. Quiere decir que la obra nueva es de poco más de 8000 metros; más allá de que se va a reparar lo existente.

Si dividimos US\$ 50.000.000 entre 8000 habitantes, da una cifra enorme. Pero si saco la cuenta por la mitad de los habitantes de Atlántida, que son los que no tienen saneamiento —los otros sí tienen; en malas condiciones, pero lo tienen—, estamos hablando de que el costo

del saneamiento debe dividirse entre 4000 habitantes. Para 4000 habitantes, resulta un costo de US\$ 16.000 per cápita. ¿Sabe cuál es el promedio nacional del costo de saneamiento per cápita, señor presidente? Es de US\$ 1500. Quiere decir que vamos a pagar casi 11 veces más caro el saneamiento en Atlántida, por un montón de factores. Reitero, el promedio es de US\$ 1500. Consúltelo, señor presidente. Es la información que tiene el BID y OSE.

Pablo Ferreri hablaba de alguna excepción. En Ciudad de la Costa se comieron un barrio. Les quedaba como a cuatro cuadras y la empresa privada no hizo la conexión. Tuvo que pedirse que se hiciera, y costó US\$ 60.000 para llegar a cuatro padrones. Si dividimos, da US\$ 15.000 por padrón. Pero no es el costo promedio, es una excepción. El costo es variable: en los lugares más baratos cuesta US\$ 800 y el promedio ronda los US\$ 1500, como dijimos. Nosotros vamos a pagar US\$ 16.000 por habitante para brindarle saneamiento a Atlántida.

Obviamente que nos estamos equivocando con el instrumento. El instrumento tiene que ser que lo haga OSE con financiación de organismos multilaterales, que es mucho más barato y permite algo bastante novedoso: si bajan las tasas de interés, si Uruguay mejora el grado inversor, si mejora sus números, la deuda se puede canjear. Evidentemente...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador.)

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Richard Pérez.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.**- Gracias al edil mocionante y al cuerpo.

Como bien decíamos, hay una cuestión fundamental, central, que no deberíamos pasar por alto. Los uruguayos, los canarios vamos a pagar con el bolsillo de la contribución inmobiliaria los US\$ 16.000. Podríamos pagarlo con la recaudación del Estado —IVA, IRPF y

todos los demás impuestos nacionales— y nos saldría US\$ 1500. Pero acá, detrás de esto, hay una muy mala decisión política.

Tanto el presidente de OSE, Pablo Ferreri, como el intendente centran la oportunidad de hacer el saneamiento en Atlántida en la potencial crisis sanitaria que puede generar la falta de este y el consecuente perjuicio sobre la costa de Canelones. Considero que sí, que tienen razón, que hay que estar preocupado. Pero voy a poner como ejemplo una localidad lindera, porque hay decisiones que son políticas y no deberían serlo, deberían tener un perfil humano y social, por lo menos para elevar lo que hacemos nosotros en esta Junta Departamental.

En la localidad vecina de Salinas, se viene dando un desarrollo de población explosivo. Sobre esto, me he tomado el trabajo de hacer una gráfica para determinar el crecimiento de población desde 1963 a 2035, tomando en consideración los últimos censos —datos oficiales del INE—, tanto de Atlántida como de Salinas.

Hoy, Atlántida tiene 14.000 habitantes en todo el municipio, municipio que no está comprendido por el saneamiento, sino solo en el casco urbano. Y dejamos totalmente desprotegido, en esta primera instancia, al barrio más complicado, más marginal, con más complicaciones económicas, como es Estación Atlántida, y el norte de la ruta Interbalnearia, que tiene muchas más dificultades en el acceso a la salud.

Vuelvo al ejemplo de lo que sucede en Salinas. La explosión demográfica que se da hace que, hoy, Salinas casco urbano tenga más habitantes que todo el municipio de Atlántida. ¿Sabe cuántos habitantes tiene el municipio de Salinas, señor presidente? Tiene 36.000 habitantes.

Entonces, cuando hago la proyección del censo de 1963 a 2035, da como resultado que Salinas pasará los 50.000 habitantes en 2035, y se consolidaría, entonces, como el tercer municipio más poblado del departamento de Canelones y quizás una de las tres ciudades más pobladas del país.

¿Sabe qué pasa en Salinas, señor presidente? No hay un inicio de saneamiento.

Entonces, me hablan de la salud y los ediles del Frente Amplio se rasgan las vestiduras con la sensibilidad social, pero, en este caso, están siendo totalmente insensibles, porque, en el fondo, esto va a afectar a muy pocos padrones en el centro de Atlántida, a un grupo de especuladores inmobiliarios que seguramente hagan un desarrollo inmobiliario que les genere muchísimo dinero. Obviamente, derrama y genera empleo y beneficia el turismo. Estoy de acuerdo, porque es necesario, pero no me vengan a decir, acá, que hay un enorme perfil social en la toma de decisiones de esta administración frenteamplista en Canelones. La realidad es que Salinas y Salinas norte tendrán una explosión demográfica que obviamente va a generar un

problema de contaminación, que ya tenemos, porque hemos contaminado el arroyo Pando, uno de los cursos de agua que desembocan en el Río de la Plata, porque no hay un solo saneamiento. Ni siquiera hay un proceso iniciado.

Entonces, si evaluamos la oportunidad desde esa perspectiva y desde la perspectiva de la salud, sería mucho más razonable utilizar esos mismos recursos para darle saneamiento a una localidad que se expande, que va a seguir creciendo. ¿Saben lo que me dicen de Atlántida, señor presidente? Que no va a pasar de 10.000 habitantes. Un apartamento de US\$ 300.000 en el centro de Atlántida no lo va a poder comprar un humilde trabajador de clase media. No lo va a comprar; lo va a comprar un inversor. En realidad, no sé si lo hará, porque hasta ahora el intendente nos habló de capitales de US\$ 10.000.000 a la espera de poder invertir, y si calculo lo que cuesta un apartamento, estaríamos hablando 200 unidades. Quizás, haya alguno más, pero como conocemos Atlántida y el territorio, sabemos que las posibilidades de desarrollo son bastante limitadas porque no está desarrollada en el espacio; habría que iniciar procesos de fraccionamiento que hoy no están contemplados, como en la zona de El Águila, donde hay un espacio para generar un nuevo emplazamiento.

Hay otro aspecto que no nos queda tan claro. Preguntamos sobre los vertidos de este saneamiento, porque lo que existe hoy en Piedra Lisa es desastroso, horrible. Le preguntamos al presidente de OSE cuántos metros tendría el colector. No lo sabe. No lo dice. Dice que va a haber una planta de tratamiento, nos explicó cómo será el tratamiento desde el punto de vista técnico. Yo no entiendo mucho sobre el tratamiento del agua, pero dice que va a salir con una calidad bastante aceptable y que nos permitirá darles saneamiento a unas 22.0000 personas. Y pregunté si es para las localidades aledañas, y creo que algún edil confundió lo que se nos dijo. No es para localidades aledañas. Eso permitiría que Atlántida, en toda su extensión, tuviera un lugar para verter el saneamiento. Estación Atlántida, Barrio Jardín, Barrio Español y todo el entorno podrían llegar a volcar en ese saneamiento, eventualmente, si se realizara, porque implica generar una red de saneamiento del triple de lo que hoy plantea OSE.

Creo que hay una enorme deficiencia en la toma de decisiones, por lo menos es inconveniente desde el punto de vista político tomar una decisión así o habla de una muy mala gestión del intendente.

Por otro lado, vamos a hablar de las cosas que se plantean: obras viales en los 32 municipios. ¿Sabe cuánto administra la Intendencia de Canelones en el quinquenio, señor presidente? ¡US\$ 1500.000.000! ¡US\$ 1.500.000.000 es el presupuesto quinquenal de la Intendencia de Canelones! ¡US\$ 30.000.000 son el 2 % de lo que administra en el quinquenio! ¡¿Y a esto el intendente llama *un shock de infraestructura*?! ¡¿El 2 % del presupuesto

quinquenal?! ¡¿Eso es un *shock de infraestructura*?! La verdad es que está muy lejos de ser un *shock* de infraestructura, cuando uno maneja una torta enorme de dinero, que obviamente está muy mal administrada.

Después entraremos en esa discusión, cuando el intendente se digne a contestarme los pedidos de informes que le hago sobre los cargos de particular confianza y las contrataciones del período anterior. Si, hoy, en la administración departamental subsisten trescientos y pico de cargos que entraron en el período pasado más los directores que se mantienen, eso aumenta muchísimo el costo. Acá en Canelones no hay concursos. Los funcionarios municipales no entran por concurso, entran por designación. Y esos cargos son gerenciales; siempre están más arriba que el funcionario común y por eso patean los afiliados a ADEOM.

¿Por qué patea ADEOM? Porque a los funcionarios les pasan por arriba y les lesionan la carrera funcional. Obviamente se lesiona la carrera funcional, pero lo que más se lesiona es el bolsillo de los contribuyentes del departamento. Bien lo decía cuando hice mi exposición en la Media Hora Previa: \$ 1.000.000.000 es lo que le cuesta al departamento de Canelones asumir el costo de los 57 cargos de particular confianza. Y no estoy hablando de los trescientos y pico de cargos por designación directa, muchas de ellos por amiguismo y clientelismo, como lo denuncia ADEOM.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil, discúlpeme, pero me parece que está fuera de tema.

**SEÑOR MORANDI.-** No. ¿Cómo estoy fuera de tema? Estoy fundamentando sobre los recursos que la Intendencia dice que va a necesitar porque no dispone de ellos por otro lado.

Voy a tratar de que no le moleste mi intervención. Seguramente, si molesta, es porque estoy diciendo algo que es real y duele.

En cuanto a obras viales e infraestructura, lo confesaba la propia directora de Obras: el mejor asfalto que se hace en el departamento de Canelones dura 10 años. Y lo vamos a pagar a 20. ¡A los 10 años no tenemos asfalto y debemos la plata! Es de mal administrador. No hay nadie que me pueda convencer de que esta es una buena decisión, ni económica, ni política, ni de gestión. Es una muy mala decisión.

De los 160 cabildos, yo fui a muchos de ellos; recorrí bastante los cabildos. ¿Sabe qué era lo que la gente pedía recurrentemente? ¡Gestión! Gestión le pedía a la administración departamental, gestión: “tapen un pozo“, “pongan un caño“, “arreglen una cuneta”. Eso es falta de gestión. La Intendencia no me puede decir que no puede gestionar sin financiamiento externo, porque tiene US\$ 1.500.000.000 disponibles para gestionar los próximos cinco años, que corresponden a recaudación propia y no tienen que ver con el ingreso de financiamiento externo. Pero la gestión termina haciéndose solamente a base de endeudamiento.

¡Cómo no se va a dejar inspeccionar el señor intendente y cómo no va a permitir que le auditen lo que va a gastar en este fideicomiso, si es la única obra que va a hacer! No le quiero enmendar la plana a la señora edila presidenta de la Comisión Permanente N° 1, pero, cuando habló de números que maneja el intendente, habló de pesos, y eso es un disparate. Habló de \$ 460.000.000 y creo que lo que quisieron decir, el intendente y la señora edila, es US\$ 460.000.000.

¡No le creo al intendente! ¡No le creo porque hubo años en los que este departamento invirtió US\$ 200.000 en obras! Entonces, no le creo cuando me dice que va a invertir US\$ 400.000.000. A no ser que plantee tres o cuatro nuevos fideicomisos para llegar a esa cifra. Obviamente, va a endeudar hasta a los tataranietos de los canarios. Esto lo terminamos de pagar en 2047, pero como viene dada la situación económica de Canelones —que venimos denunciando—, esta administración es endeudadora compulsiva. Estas administraciones son endeudadoras compulsivas. ¿Y sabe lo que tiene que hacer uno cuando un compulsivo va a tomar decisiones? Evitar que las tome. Lo sano sería que esta Junta Departamental le evitara al intendente tomar esta decisión y le dijera “manejate con los recursos que tenés”.

Nosotros entendemos que hay decisiones políticas atrás de todo esto, no solo hay voluntad de ver obras en el departamento de Canelones. ¡Lo vamos a comprobar, porque en algún momento vamos a obtener la información solicitada en los pedidos de informes que hicimos reiteradamente y que el intendente se niega a contestarnos! Esa información la vamos a obtener, como la obtuvimos en el período pasado. Y en ese momento estableceremos si hay relación entre los que hoy levantan la mano en esta Junta Departamental y algún cargo en el ejecutivo. ¡Lo vamos a establecer! No se les puede decir a los ciudadanos de Canelones que votamos libremente, comprometidos con la gente, cuando detrás de esta decisión hay un motivo espurio. ¡Y lo vamos a denunciar si recibimos la información! Vamos a hacer todo lo posible para que el intendente nos responda. Obviamente, no tiene intenciones de respondernos, pero, como pedir información está en el ámbito de nuestras competencias, vamos a seguir insistiendo y agotaremos todos los mecanismos.

Con respecto a la maquinaria vial, sucede lo mismo. Es lo mismo. Yo quisiera, señor presidente, que usted se presentara en algún consorcio —no sé si hay en su localidad, pero podría hacerlo en alguna localidad vecina—, en alguna empresa que venda camiones, maquinaria vial o tractores, y pidiera que le financien la maquinaria en 20 años. ¿Sabe lo que le van a decir? “¡Está loco! ¿Cómo va a venir a pedir que le financie la maquinaria en 20 años, si le va a durar 5 o 6? Usted va a romper la máquina, no va a tener más plata para pagarme —porque va a tener que seguir pagándome la cuenta— y no va a poder seguir haciendo obras”. Eso es lo que le pasa a la

Intendencia de Canelones. Esto es un círculo vicioso. Lamentablemente, esto es un círculo vicioso.

El departamento de Canelones cada vez se entierra más en deudas, cada vez se entierra más en deudas... Va a llegar un momento en el que venga una administración departamental transparente, nos confiese que realmente tiene dificultades financieras, que tiene dificultades para cubrir el rubro cero, que nos diga la verdad, y nosotros le vamos a aprobar una línea de crédito y le vamos a decir “pero demostranos la austeridad con tus decisiones políticas y económicas, la que hasta ahora no has demostrado”.

Por todo eso, señor presidente, en el día de hoy vamos a votar negativamente, sobre todo para tratar de tener coherencia. No sé si habrá quedado claro, pero, reitero, no votaremos para tratar de tener coherencia con lo que hemos planteado.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador.)

No voy a necesitar más tiempo. Después debatiremos debidamente si alguno de los ediles del oficialismo se digna a responder a todos los planteos que hemos hecho hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: solicito que se realice votación nominal.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

### \_\_\_\_\_ 13 en 31. AFIRMATIVA

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: hemos planteado esta moción, totalmente democrática, para que a la gente le quede claro quién vota. Y como en esta Junta Departamental se toma versión taquigráfica, señor presidente —hoy, hace un año, hace diez y hace veinte—, la gente podrá comparar a quién votó.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑORA MUNIZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR LISTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA MARTÍNEZ (María José).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RIPOLL.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: hemos votado con convicción, hemos votado con determinación, hemos votado con alegría y hemos votado con sueños. En esta noche histórica, más allá de que no haya unanimidades, una inmensa mayoría de este cuerpo ha iniciado un camino de encuentro, de escucharse entre sí, y no solamente de escucharse, sino de buscar soluciones en común.

Por eso, señor presidente, es una noche en la que se largan a volar los sueños y se inicia el camino de hacer esos sueños realidad.

Hemos votado con mucha alegría, con mucha confianza y soñando, a su vez, que este tipo de relacionamiento sea la senda por la cual nos encaminemos de aquí en más.

**SEÑORA BIELLI.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Me gustaría comenzar destacando que el gobierno de Canelones ha demostrado, a lo largo de los últimos 20 años, una gestión seria, planificada, con resultados concretos en materia de desarrollo territorial, infraestructura y finanzas públicas.

Hoy tratamos este asunto en la Junta Departamental y estamos otorgando la anuencia solicitada porque existe una realidad que lo hace posible, que la Intendencia de Canelones es una institución solvente, que tiene credibilidad y confianza.

La solicitud de anuencia para contraer un endeudamiento destinado a financiar la obra de saneamiento de Atlántida, obras viales en 31 municipios —como se mencionó— y compra de maquinaria no surge al azar ni está improvisada, sino que se enmarca en una visión de largo plazo. Esta visión trata de consolidar la infraestructura departamental, acompañar el crecimiento sostenido y garantizar condiciones de vida dignas y equitativas para toda la población canaria.

Esta iniciativa ratifica el compromiso del gobierno departamental con un modelo de desarrollo sostenible, descentralizado y solidario, en el que las inversiones se traducen en más empleo, más oportunidades y mejor calidad de vida para las vecinas y los vecinos de nuestro departamento.

Además, acompañamos esta solicitud porque existen informes técnicos que respaldan la solidez económica de la Intendencia ya que desde el año 2013 se presentan resultados superavitarios, acompañados de un proceso de reordenamiento del pasivo y de mejora continua en la recaudación, lo que asegura capacidad de repago y previsibilidad. El diseño jurídico que se presenta garantiza transparencia, control y trazabilidad.

Los recursos se destinarán exclusivamente a las obras previstas; además, al recoger una propuesta del Partido Colorado, el intendente incorporó la realización de una auditoría externa que controlará y presentará informes periódicos sobre el fideicomiso. Esta herramienta, señor presidente, reafirma un modo de gobernar que combina responsabilidad con audacia transformadora. Canelones no pide crédito para sostener el gasto corriente, pide crédito para invertir en saneamiento, vialidad, maquinaria; inversiones que multiplican oportunidades y fortalecen la cohesión territorial.

Por lo tanto, dar hoy esta anuencia es apostar al crecimiento de nuestro departamento, a la planificación responsable y a un modelo de gestión que lo ha transformado.

Canelones vuelve a dar un paso hacia adelante —como dijo el edil preopinante— con visión de futuro y poniendo a la gente en el centro del desarrollo.

**SEÑORA RIVERO.**- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Este endeudamiento no es producto de una improvisación —como bien dijo mi compañera—, sino que es producto de la experiencia de gestión que ha tenido la Intendencia durante tantos años, del conocimiento de todo el territorio y de saber qué necesita este para desarrollarse.

A lo largo de estos años, la Intendencia tuvo una gestión sólida, fuerte y que ha acompañado el crecimiento demográfico de todo el departamento. Ese crecimiento demográfico va a ser sostenido y constante, lo que nos va a permitir seguir acompañándolo y proyectarnos para el futuro de nuestro departamento.

Por lo antes expuesto, nos parece fundamental estar viviendo este hecho histórico en el cual muchos nos ponemos de acuerdo para fortalecer la Intendencia, desarrollar el proceso de gestión y demostrar que confiamos en él.

**SEÑOR SANTULLO.**- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Como se ha dicho en este plenario —y estoy totalmente de acuerdo—, esta es una forma de hacer política con transparencia. Eso es lo que nuestros votantes siempre nos reclaman y nos piden. Por eso, voto afirmativamente por este fideicomiso.

**SEÑOR GARÍN.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR HEREDIA.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR VÁZQUEZ.**- Por la afirmativa.

**SEÑORA D'ALBORA.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR MORENO.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR ALARCÓN.**- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Voto con la razón y con la convicción de que nuestros nombres queden plasmados y por escrito —como fue planteado en esta sesión—, así los habitantes de Canelones pueden saber que un grupo mayoritario de ediles votamos para fomentar el desarrollo del departamento.

**SEÑOR PÉREZ (Fredy).**- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Sin lugar a duda, estamos en el mejor departamento del país y estamos demostrando que la política —que es el arte de lo posible— logra cosas posibles y loables.

Quisiera dimensionar este fideicomiso, que es necesario porque el crecimiento del departamento de Canelones nos obliga a tomar crédito para hacer las obras. Algunos datos para tener en cuenta: según el censo, en 2004, en Canelones vivíamos 485.000 personas; 20 años después somos 680.000. Eso implica un desarrollo importante de una Intendencia que tiene que invertir muchísimo. La cantidad de kilómetros de calles que tenemos es la misma o mayor que Montevideo, y la cantidad de kilómetros que tenemos de caminería rural es la misma que Tacuarembó, el departamento de mayor territorio.

Esa es la complejidad que tiene Canelones. Sobre la base de esa complejidad, en la medida en que se mantengan ámbitos como el que hemos tenido hoy —donde la gran mayoría de los integrantes de este cuerpo ha priorizado los intereses de Canelones para mejorar el departamento, sin pensar mezquindades ni perfilismos, sino pensando en cómo vamos a solucionar los problemas de Canelones—, nos puede dar próximos años en los que no solamente superemos las dificultades que tenemos, sino que logremos un departamento con muchísimo desarrollo y con el espíritu que tiene este fideicomiso. Me refiero a la equidad. *Equidad*: palabra clave y fundamental.

Este fideicomiso es equitativo y va a permitir desarrollo en todos los municipios. Por allí, estamos dando un paso enorme como canarios y como uruguayos.

**SEÑOR DE LEÓN.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR MÁRQUEZ.**- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Votamos convencidos de que este fideicomiso va a contribuir al desarrollo del departamento en todo lo antes expuesto por muchos ediles aquí, en sala. También porque el ejecutivo, a la hora de enviar la solicitud, actuó con una visión en la que el eje central son las canarias y los canarios.

Si analizamos este fideicomiso, más del 70 % de los recursos serán destinados a municipios donde gobierna la Coalición Republicana. Eso también hay que mencionarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil, no puede hacer alusiones políticas ni personales en la fundamentación de voto.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el señor edil Sergio Márquez.

**SEÑOR MÁRQUEZ.-** Disculpe. Me quedo por ahí.

**SEÑOR BORGES.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARTELUNA.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Lo comenté hace un rato al hacer uso de la palabra. No quiero repetir lo mismo, no quiero ser extenso. Voy a hacer como una conclusión de lo que hablé en los diez minutos anteriores, basándome en dos puntos esenciales.

Por un lado, se nos prometió aquí que este fideicomiso no iba a implicar un aumento de impuestos. Desde esta banca, vamos a hacer cumplir que eso sea así: que se hagan obras, que se compre maquinaria y que se haga saneamiento, sin tocar el bolsillo de los canarios.

Por otro lado, basándome en la propuesta de la auditoría externa. Una auditoría que va a controlar el gasto de este fideicomiso, tanto en obras como en pagos, con una revisión anual en términos de obras y con un informe cada cuatro años en términos de pagos.

Oponerme sería limitar al departamento. Aquí sentados, también representamos a quienes no optaron por la opción que hoy gobierna, pero que igual necesitan este tipo de obras. Representamos a 14 municipios, en los que es necesario que se realicen obras.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA LAMAS.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Como usted sabrá, señor presidente, somos de un partido de hombres libres, de hombres y mujeres —para que no se me ofendan— libres. Eso me ha permitido discrepar con mis compañeros de partido y con mis compañeros de lista también.

Quiero dejar en claro que no estamos para nada en desacuerdo con una obra de un hospital —sería muy necio si dijera eso—, una obra de saneamiento o tantas otras obras que se han prometido.

Hace muy pocos días, se votó en esta Junta un préstamo de US\$ 26.000.000 porque aparentemente no había plata para llegar a fin de año. Hoy, no he votado afirmativo porque el camino de los préstamos no es lo correcto. Fíjense que este es un décimo fideicomiso, y según la rendición de cuentas, el primero recién se terminaría de pagar en el año 2033. Tengo en mis manos la información si a alguien le interesa cotejarla: página 20 del tomo I de la rendición de

cuentas pasada. El primer fideicomiso recién se termina de pagar en 2033, de ahí para adelante seguimos pagando y ahora se le suma este también.

Pensamos que la Intendencia de Canelones tendría que dar mejores señales de austeridad. No voy a achacar esta situación solamente al gobierno actual, porque hace muy poco que agarró la conducción, pero hace 20 años que gobierna el mismo partido. Estas deficiencias en infraestructura no se generan de un día para el otro. En 20 años, podríamos haber tenido mejor resultado si se hubiera gestionado de una manera distinta. Por ejemplo, siempre hemos cuestionado la cantidad de cargos que se crean —cargos de confianza, designaciones directas— así como también las megafiestas. ¿Cuánto cuesta eso? ¿Cuánto costaron los Canelones Suená Bien? A eso apuntamos nosotros: se tiene que administrar de una manera mucho más seria, porque es la plata de la gente. Después venimos y levantamos la mano y votamos 100.000.000 más, como que US\$ 100.000.000 fuera una cosa muy sencilla conseguir.

Por lo tanto, mi voto ha sido negativo. Reitero, no es que esté en desacuerdo con las obras que se prometen. Algunas de esas obras ya fueron propuestas hace mucho tiempo por compañeros nuestros. Voy a citar a uno, el escribano Draper. Cuando él era director en la Administración de Salud de los Servicios del Estado —ASSE—, ya hace tres períodos, plantea la construcción del Hospital de la Costa juntamente con el Hospital del Cerro, que el gobierno anterior pudo hacer.

No estamos en contra de esas obras. Lo que no queremos es que siga endeudando una Intendencia que siempre dice que tiene superávit. Esa es la parte que nunca logro entender. El superávit no es seguir pidiendo plata, señor presidente.

**SEÑOR OLIVER.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Voy a ser breve porque ya en las exposiciones del debate todos los compañeros y colegas ediles me permitieron hablar un largo rato. Creo que mi exposición fue clara sobre cuáles eran nuestros argumentos para poder votarlo, y lo votamos. Se lo decimos a todos: votamos a conciencia, tranquilos, pero también con una cuota de confianza hacia el ejecutivo, en el sentido de que todo lo que se ha comunicado y lo que hemos solicitado se pueda cumplir.

Reitero mi voto afirmativo.

**SEÑOR REPETTO.-** Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Voy a hablar en nombre de nuestra lista 4033, que va a votar en contra del nuevo fideicomiso. A nuestro entender, Canelones ya no resiste más deudas. Necesita transparencia, gestión eficiente y prioridades claras, señor presidente.

No se puede hipotecar el futuro del departamento para tapar los errores del pasado y del presente. Nuestro deber es cuidar los recursos de los canarios. Vamos a mencionar algunas

cosas bien sencillas, con ejemplos bien gráficos para que se entiendan. Nosotros llamamos a este gobierno de Canelones, *el gobierno tarjetero*, vive de tarjetazo en tarjetazo. Les voy a poner un ejemplo, hay conciudadanos, vecinos de este departamento y de todo el país que no llegan a fin de mes. ¿Qué hacen? Renuevan el préstamo social antes de terminar de pagarlo o van de crédito en crédito, y toda su vida están en una rosca. Este gobierno está en esa rosca.

Muchos compañeros de otros partidos y alguno de mi partido también han dicho —con buenas intenciones, porque los conozco, los aprecio y los quiero— que creían en este gobierno. Nosotros hace veinte y pico de años que vemos pasar fideicomiso tras fideicomiso y nos dicen “crean, crean, crean, que vamos a hacer las cosas”. A un compañero edil en esta Junta Departamental en el periodo pasado le prometieron la caminería rural. No le cumplieron ni con cien metros de caminería rural. Le dijeron “votá el fideicomiso que te vamos a hacer todos los caminos rurales de tu zona”. ¡Cero! ¡Cero! ¡Una manga de mentirosos!

Asustan a los alcaldes y a los concejales: les dicen que si no hay fideicomiso, no hay obra. ¡No es así! ¡Recaudan US\$ 700.000.000 por día —ya lo dije— y no hacen ni una sola obra! ¡Todo es para pagar sueldos de gente que ocupa cargos que no se sabe ni para qué son, porque algunos ni calificados están! Hace decenas de años que prometen y prometen, y están haciendo un cuentito.

Vuelvo a decir, hay muchos ediles que eran muy críticos hace pocos meses, no mucho tiempo atrás, menos de un año. Hoy argumentan con los argumentos contrarios con los que argumentaban hace unos meses. ¡Es raro, señor presidente! ¡Las cosas no cambian tan rápido! A mismos hechos, distintas opiniones. Un compañero decía: hoy la situación es diferente. Estoy totalmente de acuerdo, es diferente. Ya hemos visto, durante muchos años, cómo se ha manejado el Frente Amplio. Ya hemos visto, durante muchos años, cómo se ha manejado este plenario y este gobierno con los créditos, señor presidente.

**SEÑORA BRITOS.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR DETOMASI.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR MORANDI.**- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: como bien lo decía, voy a fundamentar por qué voté negativo. Por una cuestión de responsabilidad; bien lo planteaba en la exposición, que creo que fue bastante extensa y no da para aportar mucho más.

Todos los argumentos que he escuchado hoy en sala no me han convencido de que esto sea beneficioso para el departamento de Canelones. Por ende, mi voto es negativo. Voy a expresarlo parafraseando un pequeño cuento de Galeano que me gusta mucho.

Una evangelizadora avasalla a un indio k'iché explicándole las virtudes de la religión y del cristianismo, temas sobre los que este indio, que querían evangelizar a la fuerza, no entendía nada. Y luego de haber estado mucho rato intentando convencerlo, este respondió: “Esto rasca, rasca muy lindo, pero rasca donde no pica”.

Por eso, mi voto es negativo.

**SEÑOR QUINTERO.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR MELGAR.**- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: la política es la mejor herramienta para hacer cosas por la gente, por la sociedad y, en ese camino, siempre desde esta banca nos van a encontrar.

La corrupción está en la política, pero los corruptos son las personas, los políticos, no la política. La política bien intencionada, más allá de que uno cometa errores o se equivoque, es la mejor herramienta para hacer cosas por la gente.

Desde esta banca, siempre vamos a estar en esa posición y nunca vamos a cambiar figuritas ni vamos a negociar a cambio de una comisión o de un cargo para algún correligionario, ni de nuestro sector ni de nuestro partido. Jamás lo hicimos y jamás lo vamos a hacer, porque esas son las cosas que han causado el descreimiento de la gente en la política.

Reitero, más allá del error —de que uno se puede equivocar—, como actor político, desde esta banca, siempre vamos a tener en cuenta que la mejor herramienta para hacer cosas para la gente y para los más desprotegidos es la política.

Muchas gracias señor presidente.

**SEÑORA PULITANO.**- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Voto afirmativamente este fideicomiso por el saneamiento de Atlántida, que va a generar inversión, crecimiento, turismo y trabajo; por las obras viales que se van a realizar en los 32 municipios de nuestro departamento; por la compra de maquinaria, que se va a distribuir en todas las microrregiones de nuestro departamento, y por la auditoría externa, propuesta desde nuestro sector Vamos Uruguay, que está incluida en este fideicomiso. La auditoría externa es el mayor contralor que pueda existir, y a nosotros nos da garantía y confianza a la hora de apoyar este fideicomiso.

**SEÑOR COSTA.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Han votado 31 señores ediles; 28 lo han hecho por la afirmativa y 3 por la negativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En consecuencia, el resultado de la votación es **28 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR ALARCÓN.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo Alarcón.

**SEÑOR ALARCÓN.-** Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de veinte minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ricardo Alarcón.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 22:10)

**.18. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

(Vuelto a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:37)

A continuación, se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de noviembre de 2025

Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DANIEL PEREIRA  
Presente

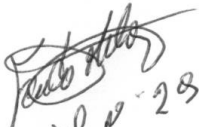
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Exp 2025-200-81-00940**

Solicitud de licencia de la señora edila Silvia Nuñez del día 10 de noviembre de 2025.

  
Alejandro Repetto  
EDIL N° 24

  
Edil n° 28

  
Edil n° 23

Canelones, 07 de noviembre de 2025

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Daniel Pereira**

**Presente**

Quien suscribe Edila Silvia Nuñez (15) solicita licencia para el día  
**lunes 10 de noviembre de 2025** por motivos particulares

Sin más, saluda atte

*Edila Silvia Nuñez*  
Nº 15

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

*[Handwritten signature]*

\*25H0007 16:43

Expediente 2025-200-81-00940 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 11 de noviembre de 2025

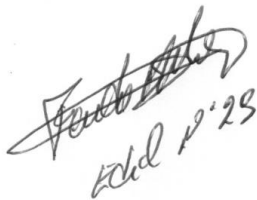
Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DANIEL PEREIRA  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Exp 2025-200-81-00936**

Solicitud de licencia del señor edil Emiliano Quintero del día 6 de noviembre de 2025.

  
Edil N° 23

  
N° 23

  
Alejandra Repetto  
EDIL N° 24

Canelones, Noviembre 06 de 2025.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental.-**

**EDIL. Daniel Pereira.-**

**Presente:**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle  
que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

EMILIANO QUINTERO  
EDIL N.º 28

8Z:BT 90 NON 9Z.

**Junta Departamental  
Canelones**

**Administración Documental**

**Receptor:**

**Anexos:**

Expediente 2025-200-81-00036 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 11 de noviembre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**Edil: DANIEL PEREIRA.-**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TAXI DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES".

Sin otro particular saludan muy atentamente.

*[Handwritten signatures and names of council members]*

Juan Marteluna  
Edil Departamental

Edil N° 22

Edil N° 24

Edil N° 28

Edil N° 29

Edil N° 59

Edil N° 60

Edil N° 61

Edil N° 62

Edil N° 63

Edil N° 64

Edil N° 65

Edil N° 66

Edil N° 67

Edil N° 68

Edil N° 69

Edil N° 70

Edil N° 71

Edil N° 72

Edil N° 73

Edil N° 74

Edil N° 75

Edil N° 76

Edil N° 77

Edil N° 78

Edil N° 79

Edil N° 80

Edil N° 81

Edil N° 82

Edil N° 83

Edil N° 84

Edil N° 85

Edil N° 86

Edil N° 87

Edil N° 88

Edil N° 89

Edil N° 90

Edil N° 91

Edil N° 92

Edil N° 93

Edil N° 94

Edil N° 95

Edil N° 96

Edil N° 97

Edil N° 98

Edil N° 99

Edil N° 100

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **13 en 31. NEGATIVA**

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: estos trabajadores del taxi son empleados que, desde hace días, vienen hablando con varios de nuestros compañeros y con ediles del Partido Colorado respecto a ser recibidos por esta Junta Departamental.

Nos parece bien. Pero el oficialismo, el día que vienen, los recibe en la vereda. No es serio. Serio es recibirlos en el plenario de esta Junta Departamental como ellos lo solicitaron. Son canarios, son trabajadores y hay que recibirlos.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: votamos negativamente el ingreso de este asunto al orden del día porque la coordinación de bancada del Frente Amplio y los trabajadores del taxi tuvimos una reunión, y ellos entendieron que considerábamos que la Comisión Permanente N° 2 —donde este asunto ya ingresó— era el ámbito natural y más apropiado para hacer sus valoraciones sobre una problemática para la cual, además, aún no existe ningún expediente ingresado en esta Junta.

En todo su derecho, solicitaron ser recibidos. La Comisión Permanente N° 2 ya tiene agendada esa reunión para el próximo lunes 17. Los trabajadores, que estaban esperando afuera, se retiraron después de la reunión que tuvimos. Así que, por ahora, está todo encaminado.

## **19. SEÑOR WILSON REY: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 11 de noviembre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
**EDIL: DANIEL PEREIRA.-**

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física del Sr. WILSON REY.-

Rey fue en vida el padre de la Concejal Sauceña de la lista 400; Maria Rey, activo militante del Partido Nacional de todas las horas.-

Creemos conveniente realizar un minuto de silencio en el Plenario de la fecha y que estas palabras sean remitidas a su familia.-

Sin más, saludan atte.-

*[Handwritten signature]*  
N° 19

*[Handwritten signature]*  
N° 23

*[Handwritten signature]*  
EDIL N° 114

*[Handwritten signature]*  
Alejandro Repetto  
EDIL N° 24

*[Handwritten signature]*  
Edil N° 59

*[Handwritten signature]*  
Juan Marteluna  
Edil Departamental

*[Handwritten signature]*  
Ramón Silveira  
Edil N° 59

*[Handwritten signature]*  
N° 38

*[Handwritten signature]*  
Edil N° 22

*[Handwritten signature]*  
MARCELO  
Marcelo Tamborini  
Edil N° 21

*[Handwritten signature]*  
EDIL N° 28

*[Handwritten signature]*  
N° 27

*[Handwritten signature]*  
N° 119

*[Handwritten signature]*  
CLAUDIA BARREIRO  
N° 83

*[Handwritten signature]*  
N° 17

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Wilson Rey.

(Así se hace.)

## 20. SEÑOR GOLMAR RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 11 de noviembre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
**EDIL: DANIEL PEREIRA.-**

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física del Sr: **GOLMAR RODRÍGUEZ PERILLO.-**

Golmar era conocido por su trabajo al frente de un programa de radio y su activa participación en la comunidad pandense a través de su perfil de facebook, donde informaba y se comunicaba con los vecinos.

Dijo una vez el poeta “el hombre es paisaje que anda” y nada mejor definición que esa, Golmar era parte del paisaje pandense, su vida era la calle y la noticia con su celular, saludando a todos sacando selfies y comentando cada suceso, cada hecho del diario vivir de Pando, querido por todos y queriendo a todos...su cuerpo era amor en movimiento, nunca un enojo, nunca una palabra que lastimara era hecho solo de amor y afecto!! Hasta siempre!!, muchos somos lo que te extrañaremos !!! Pando lo llora!!!

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la Comisión N° 3 de éste organismo y al Municipio de Pando para que se estudie la posibilidad de que alguna calle en dicha localidad lleve su nombre a manera de reconocimiento y asimismo que se realice un minuto de silencio en el Plenario del día de la fecha.-

Creemos conveniente que estas palabras sean remitidas a su familia y a toda la prensa acreditada en ésta Junta Departamental.-

*[Handwritten signatures and names of council members]*

Richard N° 19

N° 23

Noel. P. Martínez N° 50

Alejandro Repetto EDIL N° 24

Nicolas Pava N° 89

Edil 119

Juan Marteluna Edil Departamental

Ramón Silvera Edil N° 59

Juan Banares ANA CLAUDIA BARRERO N° 33

Edil N° 21

Edil N° 22

Edil N° 28

N° 118

N° 33

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Golmar Rodríguez.

(Así se hace.)

**21. CONGRATULACIONES A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO  
Y A LA MESA DEPARTAMENTAL DEL FRENTE AMPLIO DE SALTO,  
POR EL RÁPIDO ACCIONAR Y LA EXPULSIÓN DEL EDIL ÁLVARO  
GODOY**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 11 de noviembre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-  
Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO Y LA MESA DEPARTAMENTAL DEL FRENTE AMPLIO DE DICHO DEPARTAMENTO .-

En virtud de los hechos de público conocimiento, los cuales relacionan a un legislador salteño y ante la resolución de la Junta Departamental del mencionado departamento y de la Mesa Departamental del Frente Amplio en Salto, quienes resolvieron expulsar al Edil Álvaro Godoy, dado que fue condenado en las últimas horas junto a otras cinco personas por el intento de robo a una fiesta "Halloween En el Polo" de dicha ciudad, felicitamos el rápido accionar y hacemos propicia la ocasión para repudiar todo tipo de acto delictivo que se cometa cualquier ámbito, pero sobre todo en el político, que es el que nos convoca en la ocasión.

Solicitamos se envíe estas palabras a la Junta Departamental de Salto, a la Intendencia de Salto y a las respectivas mesas de los partidos políticos del Departamento en cuestión.

Edil N° 19  
 Edil N° 27  
 Edil N° 28  
 Edil N° 29  
 Edil N° 30  
 Edil N° 31  
 Edil N° 32  
 Edil N° 33  
 Edil N° 34  
 Edil N° 35  
 Edil N° 36  
 Edil N° 37  
 Edil N° 38  
 Edil N° 39  
 Edil N° 40  
 Edil N° 41  
 Edil N° 42  
 Edil N° 43  
 Edil N° 44  
 Edil N° 45  
 Edil N° 46  
 Edil N° 47  
 Edil N° 48  
 Edil N° 49  
 Edil N° 50  
 Edil N° 51  
 Edil N° 52  
 Edil N° 53  
 Edil N° 54  
 Edil N° 55  
 Edil N° 56  
 Edil N° 57  
 Edil N° 58  
 Edil N° 59  
 Edil N° 60  
 Edil N° 61  
 Edil N° 62  
 Edil N° 63  
 Edil N° 64  
 Edil N° 65  
 Edil N° 66  
 Edil N° 67  
 Edil N° 68  
 Edil N° 69  
 Edil N° 70  
 Edil N° 71  
 Edil N° 72  
 Edil N° 73  
 Edil N° 74  
 Edil N° 75  
 Edil N° 76  
 Edil N° 77  
 Edil N° 78  
 Edil N° 79  
 Edil N° 80  
 Edil N° 81  
 Edil N° 82  
 Edil N° 83  
 Edil N° 84  
 Edil N° 85  
 Edil N° 86  
 Edil N° 87  
 Edil N° 88  
 Edil N° 89  
 Edil N° 90  
 Edil N° 91  
 Edil N° 92  
 Edil N° 93  
 Edil N° 94  
 Edil N° 95  
 Edil N° 96  
 Edil N° 97  
 Edil N° 98  
 Edil N° 99  
 Edil N° 100  
 Edil N° 101  
 Edil N° 102  
 Edil N° 103  
 Edil N° 104  
 Edil N° 105  
 Edil N° 106  
 Edil N° 107  
 Edil N° 108  
 Edil N° 109  
 Edil N° 110  
 Edil N° 111  
 Edil N° 112  
 Edil N° 113  
 Edil N° 114  
 Edil N° 115  
 Edil N° 116  
 Edil N° 117  
 Edil N° 118  
 Edil N° 119  
 Edil N° 120  
 Edil N° 121  
 Edil N° 122  
 Edil N° 123  
 Edil N° 124  
 Edil N° 125  
 Edil N° 126  
 Edil N° 127  
 Edil N° 128  
 Edil N° 129  
 Edil N° 130  
 Edil N° 131  
 Edil N° 132  
 Edil N° 133  
 Edil N° 134  
 Edil N° 135  
 Edil N° 136  
 Edil N° 137  
 Edil N° 138  
 Edil N° 139  
 Edil N° 140  
 Edil N° 141  
 Edil N° 142  
 Edil N° 143  
 Edil N° 144  
 Edil N° 145  
 Edil N° 146  
 Edil N° 147  
 Edil N° 148  
 Edil N° 149  
 Edil N° 150  
 Edil N° 151  
 Edil N° 152  
 Edil N° 153  
 Edil N° 154  
 Edil N° 155  
 Edil N° 156  
 Edil N° 157  
 Edil N° 158  
 Edil N° 159  
 Edil N° 160  
 Edil N° 161  
 Edil N° 162  
 Edil N° 163  
 Edil N° 164  
 Edil N° 165  
 Edil N° 166  
 Edil N° 167  
 Edil N° 168  
 Edil N° 169  
 Edil N° 170  
 Edil N° 171  
 Edil N° 172  
 Edil N° 173  
 Edil N° 174  
 Edil N° 175  
 Edil N° 176  
 Edil N° 177  
 Edil N° 178  
 Edil N° 179  
 Edil N° 180  
 Edil N° 181  
 Edil N° 182  
 Edil N° 183  
 Edil N° 184  
 Edil N° 185  
 Edil N° 186  
 Edil N° 187  
 Edil N° 188  
 Edil N° 189  
 Edil N° 190  
 Edil N° 191  
 Edil N° 192  
 Edil N° 193  
 Edil N° 194  
 Edil N° 195  
 Edil N° 196  
 Edil N° 197  
 Edil N° 198  
 Edil N° 199  
 Edil N° 200  
 Edil N° 201  
 Edil N° 202  
 Edil N° 203  
 Edil N° 204  
 Edil N° 205  
 Edil N° 206  
 Edil N° 207  
 Edil N° 208  
 Edil N° 209  
 Edil N° 210  
 Edil N° 211  
 Edil N° 212  
 Edil N° 213  
 Edil N° 214  
 Edil N° 215  
 Edil N° 216  
 Edil N° 217  
 Edil N° 218  
 Edil N° 219  
 Edil N° 220  
 Edil N° 221  
 Edil N° 222  
 Edil N° 223  
 Edil N° 224  
 Edil N° 225  
 Edil N° 226  
 Edil N° 227  
 Edil N° 228  
 Edil N° 229  
 Edil N° 230  
 Edil N° 231  
 Edil N° 232  
 Edil N° 233  
 Edil N° 234  
 Edil N° 235  
 Edil N° 236  
 Edil N° 237  
 Edil N° 238  
 Edil N° 239  
 Edil N° 240  
 Edil N° 241  
 Edil N° 242  
 Edil N° 243  
 Edil N° 244  
 Edil N° 245  
 Edil N° 246  
 Edil N° 247  
 Edil N° 248  
 Edil N° 249  
 Edil N° 250  
 Edil N° 251  
 Edil N° 252  
 Edil N° 253  
 Edil N° 254  
 Edil N° 255  
 Edil N° 256  
 Edil N° 257  
 Edil N° 258  
 Edil N° 259  
 Edil N° 260  
 Edil N° 261  
 Edil N° 262  
 Edil N° 263  
 Edil N° 264  
 Edil N° 265  
 Edil N° 266  
 Edil N° 267  
 Edil N° 268  
 Edil N° 269  
 Edil N° 270  
 Edil N° 271  
 Edil N° 272  
 Edil N° 273  
 Edil N° 274  
 Edil N° 275  
 Edil N° 276  
 Edil N° 277  
 Edil N° 278  
 Edil N° 279  
 Edil N° 280  
 Edil N° 281  
 Edil N° 282  
 Edil N° 283  
 Edil N° 284  
 Edil N° 285  
 Edil N° 286  
 Edil N° 287  
 Edil N° 288  
 Edil N° 289  
 Edil N° 290  
 Edil N° 291  
 Edil N° 292  
 Edil N° 293  
 Edil N° 294  
 Edil N° 295  
 Edil N° 296  
 Edil N° 297  
 Edil N° 298  
 Edil N° 299  
 Edil N° 300  
 Edil N° 301  
 Edil N° 302  
 Edil N° 303  
 Edil N° 304  
 Edil N° 305  
 Edil N° 306  
 Edil N° 307  
 Edil N° 308  
 Edil N° 309  
 Edil N° 310  
 Edil N° 311  
 Edil N° 312  
 Edil N° 313  
 Edil N° 314  
 Edil N° 315  
 Edil N° 316  
 Edil N° 317  
 Edil N° 318  
 Edil N° 319  
 Edil N° 320  
 Edil N° 321  
 Edil N° 322  
 Edil N° 323  
 Edil N° 324  
 Edil N° 325  
 Edil N° 326  
 Edil N° 327  
 Edil N° 328  
 Edil N° 329  
 Edil N° 330  
 Edil N° 331  
 Edil N° 332  
 Edil N° 333  
 Edil N° 334  
 Edil N° 335  
 Edil N° 336  
 Edil N° 337  
 Edil N° 338  
 Edil N° 339  
 Edil N° 340  
 Edil N° 341  
 Edil N° 342  
 Edil N° 343  
 Edil N° 344  
 Edil N° 345  
 Edil N° 346  
 Edil N° 347  
 Edil N° 348  
 Edil N° 349  
 Edil N° 350  
 Edil N° 351  
 Edil N° 352  
 Edil N° 353  
 Edil N° 354  
 Edil N° 355  
 Edil N° 356  
 Edil N° 357  
 Edil N° 358  
 Edil N° 359  
 Edil N° 360  
 Edil N° 361  
 Edil N° 362  
 Edil N° 363  
 Edil N° 364  
 Edil N° 365  
 Edil N° 366  
 Edil N° 367  
 Edil N° 368  
 Edil N° 369  
 Edil N° 370  
 Edil N° 371  
 Edil N° 372  
 Edil N° 373  
 Edil N° 374  
 Edil N° 375  
 Edil N° 376  
 Edil N° 377  
 Edil N° 378  
 Edil N° 379  
 Edil N° 380  
 Edil N° 381  
 Edil N° 382  
 Edil N° 383  
 Edil N° 384  
 Edil N° 385  
 Edil N° 386  
 Edil N° 387  
 Edil N° 388  
 Edil N° 389  
 Edil N° 390  
 Edil N° 391  
 Edil N° 392  
 Edil N° 393  
 Edil N° 394  
 Edil N° 395  
 Edil N° 396  
 Edil N° 397  
 Edil N° 398  
 Edil N° 399  
 Edil N° 400  
 Edil N° 401  
 Edil N° 402  
 Edil N° 403  
 Edil N° 404  
 Edil N° 405  
 Edil N° 406  
 Edil N° 407  
 Edil N° 408  
 Edil N° 409  
 Edil N° 410  
 Edil N° 411  
 Edil N° 412  
 Edil N° 413  
 Edil N° 414  
 Edil N° 415  
 Edil N° 416  
 Edil N° 417  
 Edil N° 418  
 Edil N° 419  
 Edil N° 420  
 Edil N° 421  
 Edil N° 422  
 Edil N° 423  
 Edil N° 424  
 Edil N° 425  
 Edil N° 426  
 Edil N° 427  
 Edil N° 428  
 Edil N° 429  
 Edil N° 430  
 Edil N° 431  
 Edil N° 432  
 Edil N° 433  
 Edil N° 434  
 Edil N° 435  
 Edil N° 436  
 Edil N° 437  
 Edil N° 438  
 Edil N° 439  
 Edil N° 440  
 Edil N° 441  
 Edil N° 442  
 Edil N° 443  
 Edil N° 444  
 Edil N° 445  
 Edil N° 446  
 Edil N° 447  
 Edil N° 448  
 Edil N° 449  
 Edil N° 450  
 Edil N° 451  
 Edil N° 452  
 Edil N° 453  
 Edil N° 454  
 Edil N° 455  
 Edil N° 456  
 Edil N° 457  
 Edil N° 458  
 Edil N° 459  
 Edil N° 460  
 Edil N° 461  
 Edil N° 462  
 Edil N° 463  
 Edil N° 464  
 Edil N° 465  
 Edil N° 466  
 Edil N° 467  
 Edil N° 468  
 Edil N° 469  
 Edil N° 470  
 Edil N° 471  
 Edil N° 472  
 Edil N° 473  
 Edil N° 474  
 Edil N° 475  
 Edil N° 476  
 Edil N° 477  
 Edil N° 478  
 Edil N° 479  
 Edil N° 480  
 Edil N° 481  
 Edil N° 482  
 Edil N° 483  
 Edil N° 484  
 Edil N° 485  
 Edil N° 486  
 Edil N° 487  
 Edil N° 488  
 Edil N° 489  
 Edil N° 490  
 Edil N° 491  
 Edil N° 492  
 Edil N° 493  
 Edil N° 494  
 Edil N° 495  
 Edil N° 496  
 Edil N° 497  
 Edil N° 498  
 Edil N° 499  
 Edil N° 500  
 Edil N° 501  
 Edil N° 502  
 Edil N° 503  
 Edil N° 504  
 Edil N° 505  
 Edil N° 506  
 Edil N° 507  
 Edil N° 508  
 Edil N° 509  
 Edil N° 510  
 Edil N° 511  
 Edil N° 512  
 Edil N° 513  
 Edil N° 514  
 Edil N° 515  
 Edil N° 516  
 Edil N° 517  
 Edil N° 518  
 Edil N° 519  
 Edil N° 520  
 Edil N° 521  
 Edil N° 522  
 Edil N° 523  
 Edil N° 524  
 Edil N° 525  
 Edil N° 526  
 Edil N° 527  
 Edil N° 528  
 Edil N° 529  
 Edil N° 530  
 Edil N° 531  
 Edil N° 532  
 Edil N° 533  
 Edil N° 534  
 Edil N° 535  
 Edil N° 536  
 Edil N° 537  
 Edil N° 538  
 Edil N° 539  
 Edil N° 540  
 Edil N° 541  
 Edil N° 542  
 Edil N° 543  
 Edil N° 544  
 Edil N° 545  
 Edil N° 546  
 Edil N° 547  
 Edil N° 548  
 Edil N° 549  
 Edil N° 550  
 Edil N° 551  
 Edil N° 552  
 Edil N° 553  
 Edil N° 554  
 Edil N° 555  
 Edil N° 556  
 Edil N° 557  
 Edil N° 558  
 Edil N° 559  
 Edil N° 560  
 Edil N° 561  
 Edil N° 562  
 Edil N° 563  
 Edil N° 564  
 Edil N° 565  
 Edil N° 566  
 Edil N° 567  
 Edil N° 568  
 Edil N° 569  
 Edil N° 570  
 Edil N° 571  
 Edil N° 572  
 Edil N° 573  
 Edil N° 574  
 Edil N° 575  
 Edil N° 576  
 Edil N° 577  
 Edil N° 578  
 Edil N° 579  
 Edil N° 580  
 Edil N° 581  
 Edil N° 582  
 Edil N° 583  
 Edil N° 584  
 Edil N° 585  
 Edil N° 586  
 Edil N° 587  
 Edil N° 588  
 Edil N° 589  
 Edil N° 590  
 Edil N° 591  
 Edil N° 592  
 Edil N° 593  
 Edil N° 594  
 Edil N° 595  
 Edil N° 596  
 Edil N° 597  
 Edil N° 598  
 Edil N° 599  
 Edil N° 600  
 Edil N° 601  
 Edil N° 602  
 Edil N° 603  
 Edil N° 604  
 Edil N° 605  
 Edil N° 606  
 Edil N° 607  
 Edil N° 608  
 Edil N° 609  
 Edil N° 610  
 Edil N° 611  
 Edil N° 612  
 Edil N° 613  
 Edil N° 614  
 Edil N° 615  
 Edil N° 616  
 Edil N° 617  
 Edil N° 618  
 Edil N° 619  
 Edil N° 620  
 Edil N° 621  
 Edil N° 622  
 Edil N° 623  
 Edil N° 624  
 Edil N° 625  
 Edil N° 626  
 Edil N° 627  
 Edil N° 628  
 Edil N° 629  
 Edil N° 630  
 Edil N° 631  
 Edil N° 632  
 Edil N° 633  
 Edil N° 634  
 Edil N° 635  
 Edil N° 636  
 Edil N° 637  
 Edil N° 638  
 Edil N° 639  
 Edil N° 640  
 Edil N° 641  
 Edil N° 642  
 Edil N° 643  
 Edil N° 644  
 Edil N° 645  
 Edil N° 646  
 Edil N° 647  
 Edil N° 648  
 Edil N° 649  
 Edil N° 650  
 Edil N° 651  
 Edil N° 652  
 Edil N° 653  
 Edil N° 654  
 Edil N° 655  
 Edil N° 656  
 Edil N° 657  
 Edil N° 658  
 Edil N° 659  
 Edil N° 660  
 Edil N° 661  
 Edil N° 662  
 Edil N° 663  
 Edil N° 664  
 Edil N° 665  
 Edil N° 666  
 Edil N° 667  
 Edil N° 668  
 Edil N° 669  
 Edil N° 670  
 Edil N° 671  
 Edil N° 672  
 Edil N° 673  
 Edil N° 674  
 Edil N° 675  
 Edil N° 676  
 Edil N° 677  
 Edil N° 678  
 Edil N° 679  
 Edil N° 680  
 Edil N° 681  
 Edil N° 682  
 Edil N° 683  
 Edil N° 684  
 Edil N° 685  
 Edil N° 686  
 Edil N° 687  
 Edil N° 688  
 Edil N° 689  
 Edil N° 690  
 Edil N° 691  
 Edil N° 692  
 Edil N° 693  
 Edil N° 694  
 Edil N° 695  
 Edil N° 696  
 Edil N° 697  
 Edil N° 698  
 Edil N° 699  
 Edil N° 700  
 Edil N° 701  
 Edil N° 702  
 Edil N° 703  
 Edil N° 704  
 Edil N° 705  
 Edil N° 706  
 Edil N° 707  
 Edil N° 708  
 Edil N° 709  
 Edil N° 710  
 Edil N° 711  
 Edil N° 712  
 Edil N° 713  
 Edil N° 714  
 Edil N° 715  
 Edil N° 716  
 Edil N° 717  
 Edil N° 718  
 Edil N° 719  
 Edil N° 720  
 Edil N° 721  
 Edil N° 722  
 Edil N° 723  
 Edil N° 724  
 Edil N° 725  
 Edil N° 726  
 Edil N° 727  
 Edil N° 728  
 Edil N° 729  
 Edil N° 730  
 Edil N° 731  
 Edil N° 732  
 Edil N° 733  
 Edil N° 734  
 Edil N° 735  
 Edil N° 736  
 Edil N° 737  
 Edil N° 738  
 Edil N° 739  
 Edil N° 740  
 Edil N° 741  
 Edil N° 742  
 Edil N° 743  
 Edil N° 744  
 Edil N° 745  
 Edil N° 746  
 Edil N° 747  
 Edil N° 748  
 Edil N° 749  
 Edil N° 750  
 Edil N° 751  
 Edil N° 752  
 Edil N° 753  
 Edil N° 754  
 Edil N° 755  
 Edil N° 756  
 Edil N° 757  
 Edil N° 758  
 Edil N° 759  
 Edil N° 760  
 Edil N° 761  
 Edil N° 762  
 Edil N° 763  
 Edil N° 764  
 Edil N° 765  
 Edil N° 766  
 Edil N° 767  
 Edil N° 768  
 Edil N° 769  
 Edil N° 770  
 Edil N° 771  
 Edil N° 772  
 Edil N° 773  
 Edil N° 774  
 Edil N° 775  
 Edil N° 776  
 Edil N° 777  
 Edil N° 778  
 Edil N° 779  
 Edil N° 780  
 Edil N° 781  
 Edil N° 782  
 Edil N° 783  
 Edil N° 784  
 Edil N° 785  
 Edil N° 786  
 Edil N° 787  
 Edil N° 788  
 Edil N° 789  
 Edil N° 790  
 Edil N° 791  
 Edil N° 792  
 Edil N° 793  
 Edil N° 794  
 Edil N° 795  
 Edil N° 796  
 Edil N° 797  
 Edil N° 798  
 Edil N° 799  
 Edil N° 800  
 Edil N° 801  
 Edil N° 802  
 Edil N° 803  
 Edil N° 804  
 Edil N° 805  
 Edil N° 806  
 Edil N° 807  
 Edil N° 808  
 Edil N° 809  
 Edil N° 810  
 Edil N° 811  
 Edil N° 812  
 Edil N° 813  
 Edil N° 814  
 Edil N° 815  
 Edil N° 816  
 Edil N° 817  
 Edil N° 818  
 Edil N° 819  
 Edil N° 820  
 Edil N° 821  
 Edil N° 822  
 Edil N° 823  
 Edil N° 824  
 Edil N° 825  
 Edil N° 826  
 Edil N° 827  
 Edil N° 828  
 Edil N° 829  
 Edil N° 830  
 Edil N° 831  
 Edil N° 832  
 Edil N° 833  
 Edil N° 834  
 Edil N° 835  
 Edil N° 836  
 Edil N° 837  
 Edil N° 838  
 Edil N° 839  
 Edil N° 840  
 Edil N° 841  
 Edil N° 842  
 Edil N° 843  
 Edil N° 844  
 Edil N° 845  
 Edil N° 846  
 Edil N° 847  
 Edil N° 848  
 Edil N° 849  
 Edil N° 850  
 Edil N° 851  
 Edil N° 852  
 Edil N° 853  
 Edil N° 854  
 Edil N° 855  
 Edil N° 856  
 Edil N° 857  
 Edil N° 858  
 Edil N° 859  
 Edil N° 860  
 Edil N° 861  
 Edil N° 862  
 Edil N° 863  
 Edil N° 864  
 Edil N° 865  
 Edil N° 866  
 Edil N° 867  
 Edil N° 868  
 Edil N° 869  
 Edil N° 870  
 Edil N° 871  
 Edil N° 872  
 Edil N° 873  
 Edil N° 874  
 Edil N° 875  
 Edil N° 876  
 Edil N° 877  
 Edil N° 878  
 Edil N° 879  
 Edil N° 880  
 Edil N° 881  
 Edil N° 882  
 Edil N° 883  
 Edil N° 884  
 Edil N° 885  
 Edil N° 886  
 Edil N° 887  
 Edil N° 888  
 Edil N° 889  
 Edil N° 890  
 Edil N° 891  
 Edil N° 892  
 Edil N° 893  
 Edil N° 894  
 Edil N° 895  
 Edil N° 896  
 Edil N° 897  
 Edil N° 898  
 Edil N° 899  
 Edil N° 900  
 Edil N° 901  
 Edil N° 902  
 Edil N° 903  
 Edil N° 904  
 Edil N° 905  
 Edil N° 906  
 Edil N° 907  
 Edil N° 908  
 Edil N° 909  
 Edil N° 910  
 Edil N° 911  
 Edil N° 912  
 Edil N° 913  
 Edil N° 914  
 Edil N° 915  
 Edil N° 916  
 Edil N° 917  
 Edil N° 918  
 Edil N° 919  
 Edil N° 920  
 Edil N° 921  
 Edil N° 922  
 Edil N° 923  
 Edil N° 924  
 Edil N° 925  
 Edil N° 926  
 Edil N° 927  
 Edil N° 928  
 Edil N° 929  
 Edil N° 930  
 Edil N° 931  
 Edil N° 932  
 Edil N° 933  
 Edil N° 934  
 Edil N° 935  
 Edil N° 936  
 Edil N° 937  
 Edil N° 938  
 Edil N° 939  
 Edil N° 940  
 Edil N° 941  
 Edil N° 942  
 Edil N° 943  
 Edil N° 944  
 Edil N° 945  
 Edil N° 946  
 Edil N° 947  
 Edil N° 948  
 Edil N° 949  
 Edil N° 950  
 Edil N° 951  
 Edil N° 952  
 Edil N° 953  
 Edil N° 954  
 Edil N° 955  
 Edil N° 956  
 Edil N° 957  
 Edil N° 958  
 Edil N° 959  
 Edil N° 960  
 Edil N° 961  
 Edil N° 962  
 Edil N° 963  
 Edil N° 964  
 Edil N° 965  
 Edil N° 966  
 Edil N° 967  
 Edil N° 968  
 Edil N° 969  
 Edil N° 970  
 Edil N° 971  
 Edil N° 972  
 Edil N° 973  
 Edil N° 974  
 Edil N° 975  
 Edil N° 976  
 Edil N° 977  
 Edil N° 978  
 Edil N° 979  
 Edil N° 980  
 Edil N° 981  
 Edil N° 982  
 Edil N° 983  
 Edil N° 984  
 Edil N° 985  
 Edil N° 986  
 Edil N° 987  
 Edil N° 988  
 Edil N° 989  
 Edil N° 990  
 Edil N° 991  
 Edil N° 992  
 Edil N° 993  
 Edil N° 994  
 Edil N° 995  
 Edil N° 996  
 Edil N° 997  
 Edil N° 998  
 Edil N° 999  
 Edil N° 1000  
 Edil N° 1001  
 Edil N° 1002  
 Edil N° 1003  
 Edil N° 1004  
 Edil N° 1005  
 Edil N° 1006  
 Edil N° 1007  
 Edil N° 1008  
 Edil N° 1009  
 Edil N° 1010  
 Edil N° 1011  
 Edil N° 1012  
 Edil N° 1013  
 Edil N° 1014

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**22. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *RÓMULO FRANCISCO ROSSI* A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE GASTÓN ROSA HASTA CULMINAR SU TRAZADO EN EL PADRÓN 6684 DE LA MANZANA 201; LINDANDO AL OESTE CON LOS PADRONES 4483, 5746, 5454, 6693, 6694, 6695, 6696, 6697 Y 6698; Y AL ESTE CON LOS PADRONES 5399, 5428, 5429, 5427, 6692, 6691, 6690, 6689, 6688, 6687, 6686 Y 6685; DEJANDO CONSTANCIA QUE TODOS LOS PADRONES CITADOS PERTENECEN A LA MANZANA 201, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *RÓMULO FRANCISCO ROSSI* A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE GASTÓN ROSA HASTA CULMINAR SU TRAZADO EN EL PADRÓN 6684 DE LA MANZANA 201; LINDANDO AL OESTE CON LOS PADRONES 4483, 5746, 5454, 6693, 6694, 6695, 6696, 6697 Y 6698; Y AL ESTE CON LOS PADRONES 5399, 5428, 5429, 5427, 6692, 6691, 6690, 6689, 6688, 6687, 6686 Y 6685; DEJANDO CONSTANCIA QUE TODOS LOS PADRONES CITADOS PERTENECEN A LA MANZANA 201, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00220) (Rep. 00009)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. CONCEDER VENIA DE PRECEPTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR JUAN ANTONIO MERLADETT, CARGO 4401, FUNCIONARIO 6501, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 275 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER VENIA DE PRECEPTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR JUAN ANTONIO MERLADETT, CARGO 4401, FUNCIONARIO 6501, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 275 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00230) (Rep. 00009)”.

En discusión.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: mocionamos que a este asunto se le aplique lo previsto en artículo 67, inciso 3°, del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **18 en 31. AFIRMATIVA**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 5°, 6° Y 7° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 5°, 6° y 7° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A MARTINELLI S.A. LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN PRIVADA DEL CEMENTERIO PARQUIZADO DENOMINADO *PARQUE MARTINELLI*, AL AMPARO DEL NUMERAL 8, DEL ARTÍCULO 273 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, RIGIÉNDOSE EN TODO POR LA ORDENANZA VIGENTE. EL PLAZO DE LA CONCESIÓN VENCERÁ EN LA OPORTUNIDAD EN QUE SE OCUPE LA TOTALIDAD DE LAS PARCELAS DESTINADAS A SEPULCROS O CUANDO SE CUMPLAN LOS 30 AÑOS DE ADJUDICADA DICHA CONCESIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00231) (Rep. 00009)**

**6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2806 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO**

EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00225) (Rep. 00009)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, CONDICIONADA A LA REVISIÓN DE LA MINORIZACIÓN SOLICITADA POR MAYOR APROVECHAMIENTO Y EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS, PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDA COLECTIVA (313 UNIDADES) Y LOCALES COMERCIALES EN LOS PADRONES 2907, 40464 Y 43744 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00215) (Rep. 00009)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
DEL 8° AL 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran del 8° al 24° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**8. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A ASIGNACIÓN DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y SEGUROS PARA QUE LAS EMPRESAS QUE TRASLADAN ESCOLARES PUEDAN DETENERSE A RECOGERLOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00732) (Rep. 00009)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE CARMELO GONZÁLEZ, ENTRE PEIRÁN Y LA RUTA 67, DE LA LOCALIDAD DE SAUCE, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y AL MUNICIPIO DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00593) (Rep. 00009)**

**10. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO URBANO EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS,**

CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00711) (Rep. 00009)

**11.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN A LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO DETALLADO Y ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS EN PUNTOS CRÍTICOS RESPECTO DE LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00740) (Rep. 00009)

**12.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LAS OBRAS DE MEJORA EN CAMINERÍA RURAL EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO CON EL FIN DE SER DERIVADAS A DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y AL MUNICIPIO DE SAN JACINTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00673) (Rep. 00009)

**13.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A MANTENIMIENTO DE LA CALLE A, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE MARIO FERREIRA Y CALLE 2 DEL BALNEARIO LAS TOSCAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00792) (Rep. 00009)

**14.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A MANTENIMIENTO DE LA CALLE BOULEVARD SAN FRANCISCO DE LA LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ, EN EL TRAMO ENTRE RUTA 74 Y PAPILLÓN, EL CUAL HA SIDO RECLAMADO AL MUNICIPIO DE LA MENCIONADA LOCALIDAD, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y AL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00607) (Rep. 00009)

**15. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DEL BARRIO TAJAMAR DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, CON EL FIN DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y AL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00601) (Rep. 00009)**

**16. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SITUACIÓN DEL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SALINAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y AL MUNICIPIO DE SALINAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00680) (Rep. 00009)**

**17. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA: SOLICITUD DE INTERVENCIONES EN LA CALLE PEDRO CORTI, ENTRE GENERAL ARTIGAS Y EL CLUB URUGUAYO DEL ESTE, EN LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y AL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00671) (Rep. 00009)**

**18. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE AMBIENTE ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A CAMBIOS INCOMPENSABLES REALIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN LA UBICACIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE POTABILIZACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00563) (Rep. 00009)**

**19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A AGLOMERACIÓN DE CAMIONES QUE SE DA EN LA PLANTA DE PROLESA, UBICADA EN RUTA 11 KM. 89.200, GENERANDO COMPLICACIONES Y PELIGROSIDAD EN EL TRÁNSITO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00736) (Rep. 00009)**

**20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A FALTA DE MANTENIMIENTO EN LA RUTA 84 SOBRE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CAMINO LAS PIEDRITAS Y EL INGRESO A LA EX COLONIA BERRO, EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00646) (Rep. 00009)**

**21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UNA GARITA EN RUTA 11 Y CALLE LIC. ANDREA HERNÁNDEZ DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00737) (Rep. 00009)**

**22. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA: ALUMBRADO PÚBLICO DE LA RUTA 86, CARMELO RENÉ GONZÁLEZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00617) (Rep. 00009)**

**23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE DOTAR DE ILUMINACIÓN AL TRAMO DE LA RUTA 84, COMPRENDIDO ENTRE EL CAMINO DR. PÉREZ OLAVE Y LA ENTRADA A LA EX COLONIA BERRO, EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00578) (Rep. 00009)**

**24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN CARTEL DISTINTIVO EN EL INGRESO DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, QUE DESTAQUE Y CELEBRE EL RECONOCIMIENTO DE “CIUDAD EDUCATIVA”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00656) (Rep. 00009)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**26. SOLICITAR A ESTE LEGISLATIVO EXHIBIR DURANTE TODOS LOS MESES DE ABRIL DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL UN LAZO AZUL EN REFERENCIA AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO Y REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LOS TREINTA Y DOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figuran en 25° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR A ESTE LEGISLATIVO EXHIBIR DURANTE TODOS LOS MESES DE ABRIL DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL UN LAZO AZUL EN REFERENCIA AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO Y REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LOS TREINTA Y DOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00271) (Rep. 00009)”.

En discusión.

**SEÑORA D’ALBORA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Marisol D’albora.

**SEÑORA D’ALBORA.-** Señor presidente: como todos verán, este asunto fue votado en la Comisión Permanente N° 7 por unanimidad, 9 en 9, porque todos queremos concientizar y acompañar lo que nos transmiten los padres, los colectivos y las asociaciones civiles.

Gracias a un asunto que había llegado a la comisión por iniciativa de la compañera edila Nibia Lima, trabajamos el tema y logramos que hoy se vote en este plenario.

A partir de abril del próximo año, en todos los municipios, en la Intendencia y en esta Junta podremos exhibir el lazo azul para visibilizar que el autismo es un trastorno del neurodesarrollo que afecta diversas áreas del desarrollo tanto en niños y niñas como en adultos mayores. Sus características pueden presentarse de formas muy diversas: en la comunicación, en la interacción social, en la rigidez cognitiva. Esto significa que las principales dificultades se presentan en las habilidades para comunicarse, relacionarse y adaptarse a distintas situaciones, con mayor o menor severidad, en función de la edad. Como dije, el autismo afecta a bebés, a adolescentes, a adultos mayores.

Señor presidente, utilizar un símbolo como el lazo azul permite representar la complejidad del espectro: representa todos los días; los días tranquilos y serenos, y los días con las dificultades y los retos que enfrentan las personas con autismo y sus familias. El color azul se

asocia mucho con el mar, que a veces está en calma y otras veces en tempestad. Usar este símbolo sirve como un recordatorio visual, de apoyo y solidaridad con la comunidad autista y con sus familiares.

Como presidenta de la Comisión Permanente N° 7 y en nombre de cada edil que la integra, quiero decir que estamos muy agradecidos y valoramos el apoyo de cada integrante de este pleno.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: adherimos completamente a las palabras que acaba de expresar la señora edila Marisol D'Albora; simplemente queremos corregir un error de tipeo que aparece en el considerando número uno del proyecto. El texto dice que “el día se celebra el día 4 de abril de cada año” y debería decir “el día 2”. Moción que se corrija lo indicado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión, con la corrección mocionada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
DE 26° A 34° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran de 26° a 32° término y los asuntos 33° y 34°, ingresados como graves y urgentes en 1° y 2° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**26. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00663) (Rep. 00009)

**27. RATIFICAR R.P.0089/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JAVIER HEREDIA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00882) (Rep. 00009)

**28. RATIFICAR R.P.0092/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LOREDANA MORANDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00888) (Rep. 00009)

**29. RATIFICAR R.P.0093/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00889) (Rep. 00009)

**30. RATIFICAR R.P.0094/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00891) (Rep. 00009)**

**31. RATIFICAR R.P.0095/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS DE 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00912) (Rep. 00009)**

**32. RATIFICAR R.P.0096/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00919) (Rep. 00009)**

**33. LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ POR EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**34. LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO POR EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

## **28. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:53)

**EDIL DANIEL PEREIRA**

**Presidente**

**SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI**

**Secretario general**

**VERÓNICA MIRANDA**

**Gerenta de sector (I)**

**Sector Taquigrafía**